

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

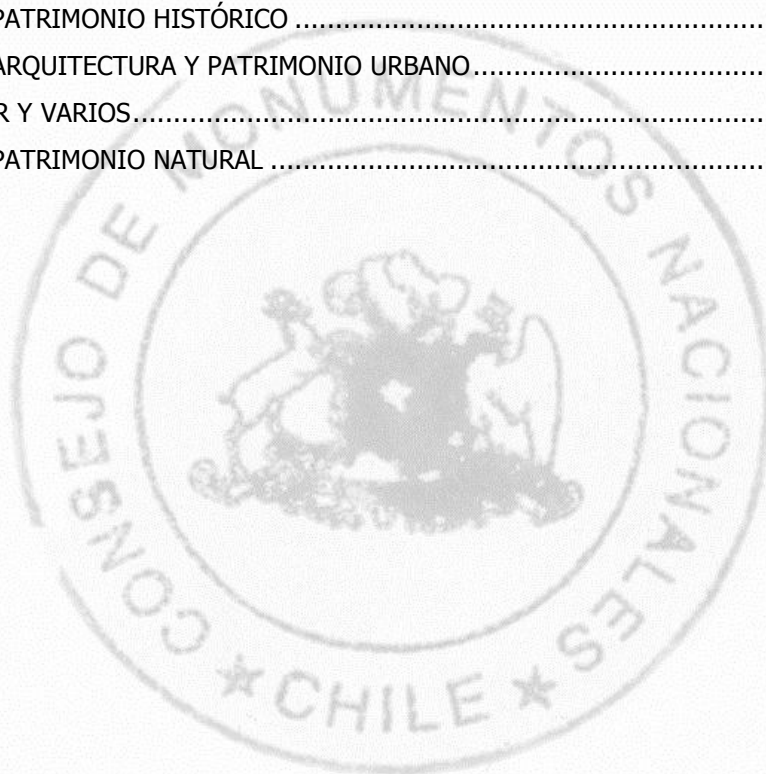


**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Miércoles 14 de diciembre de 2011

ÍNDICE

SIGLAS.....	3
APERTURA DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA SRA. MAGDALENA KREBS	5
INFORMA EL SECRETARIO EJECUTIVO SR. EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ	6
COMISIONES TÉCNICAS.....	11
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	11
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	48
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO	80
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO.....	87
OBRA MENOR Y VARIOS.....	103
COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL	115



SIGLAS

BID	: Banco Interamericano del Desarrollo
BIP	: Banco Integrado de Proyectos
CAMN	: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CIP	: Certificado de Informes Previos
CGR	: Contraloría General de la República
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
CONAF	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
DIBAM	: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DPC	: Día del Patrimonio Cultural
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EE.TT.	: Especificaciones Técnicas
FACH	: Fuerza Aérea de Chile
FNDR	: Fondo de Desarrollo Regional
ICE	: Informe Consolidado de Evaluación
ICOMOS	: Consejo Internacional de Museos y Sitios
ICSARA	: Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones.
ISP	: Instituto de Salud Pública
LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MA	: Monumento Arqueológico
MIDEPLAN	: Ministerio de Planificación y Cooperación
MINREL	: Ministerio de Relaciones Exteriores
MINSAL	: Ministerio de Salud
MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PPVP	: Programa de Puesta en Valor del Patrimonio
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa

SE	: Secretario Ejecutivo / Secretaría Ejecutiva
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SEREMI	: Secretario Regional Ministerial
SERNATUR	: Servicio Nacional de Turismo
SERVIU	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SML	: Servicio Médico Legal
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNI	: Sistema Nacional Inversiones
SMA	: Superintendencia de Medio Ambiente
SPM	: Sitio de Patrimonio Mundial
TDR	: Términos de Referencia
UNESCO	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VE	: Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Miércoles 14 de diciembre de 2011

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, a las 15:10 hrs. La sesión es presidida por la Sra. Magdalena Krebs Kaulen, Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos y Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, y contó con la participación del Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz.

Participaron los siguientes consejeros: Sras. Virginia Vidal, Loreto Torres, María Paz Valenzuela, Mónica Bahamondez, Alejandra Tagle y Ximena Silva, y los Sres. Claudio Gómez, Eugenio Cienfuegos, Luis Cornejo, Enrique Vial, Manuel Fernández, Gastón Fernández y Lautaro Núñez.

Asistieron también la Asesora de Cultura del Gabinete del Ministerio de Educación, Sra. Myriam Duchens, y el Asesor de la División Jurídica del Ministerio de Educación, Sr. Jorge Avilés Barros.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sr. Felipe Bulnes Serrano, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales; Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Sr. Osvaldo Villaseca, Director del Archivo Nacional; Sr. Pedro Reveco, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Sr. Alejandro Sepúlveda, Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; y Sra. Isabel Alvarado, Directora (S) del Museo Histórico Nacional.

Estuvieron presentes también –algunos sólo durante el tratamiento de casos específicos– las siguientes personas de la Secretaría Ejecutiva: Diego Montecinos, Natalia Severino, Susana Simonetti, Karina Aliaga, Christian Matzner, María Eugenia Espiñeira, Daniela Díaz, Karina Sánchez, María Soledad Silva, Gloria Núñez, Desirée Román, Elena Bahamondes, Yolanda Valenzuela, Claudia Prado, Lisette López, Álvaro Flores.

En cuanto a documentos entregados, aparte de las tablas, el Consejero Manuel Fernández hizo entrega del documento *Rally Dakar, balance general 2011*.

Apertura de la Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Magdalena Krebs:

1. Apertura: en nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión.
2. Se consulta si hay observaciones a las actas de la sesión ordinaria 09 de noviembre y de la

sesión extraordinaria del 05 de diciembre.

Respecto del acta de la sesión ordinaria del 09 de noviembre de 2011, se remitieron dos puntos faltantes en la primera versión. Se recibió la observación de la Consejera Virginia Vidal sobre el caso del Pabellón de Pica y Huanillos; ella pide que conste su postura contraria a dicha declaración, por los fundamentos que explica (da lectura al texto).

Se aprueba el acta, con la modificación propuesta por la Consejera Vidal.

En cuanto al acta de la sesión extraordinaria del 05 de diciembre del 2011, todos recibieron las observaciones realizadas por el Consejero E. Vial, las que serán incorporadas. La Consejera M. Paz Valenzuela y el Consejero Sr. Cienfuegos también indicaron precisiones menores.

Se aprueba el acta con las modificaciones indicadas.

La VE agradeció la participación de los Consejeros en la sesión extraordinaria, señalando que la reunión fue muy positiva e indicando que se ha logrado avanzar en el proceso de modificación a la Ley de Monumentos Nacionales; agregó que todas las observaciones enriquecen el documento.

Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz:

3. Se comunica la recepción del Decreto N° 2475 del 05.12.2011 que autoriza la extracción desde el territorio nacional de una obra del Museo Nacional de Bellas Artes, para la exposición "Eliseu Visconti: la intervención de la modernidad", que tendrá lugar en Brasil, en la Pinacoteca de Sao Paulo. Este decreto fue publicado en el Diario Oficial el 9 de diciembre.

4. Se comunica que desde la última sesión, se han recibido las siguientes solicitudes de declaración y desafectación de MN, todas las cuales han sido asignadas a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano:

- Solicitud de declaratoria como MN en la categoría de MH del Odeón de la Plaza de Armas de Melipilla, de esta comuna de la Región Metropolitana, realizada por el Alcalde Sr. Mario Gebauer por carta del 24.11.2011 que adjunta expediente (Ingreso CMN N° 9823, del 09.12.2011).
- Solicitud de declaratoria como MN en la categoría de MH de la Casa Schwager, realizada por el Sr. Leonidas Romero, Alcalde de Coronel, por oficio 953 del 18.11.2011; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 9515 del 28.11.2011).
- El Sr. Justo Maturana, por carta del 23.11.2011, reiteró la solicitud de desafectación del MH

Ascensor Lecheros, indicando que no está incluido entre los que serán adquiridos por el Estado (Ingreso CMN N° 9510, del 28.11.2011).

5. Se informa que la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) ha incluido las disposiciones de la Ley de MN en los documentos dirigidos a las expediciones científicas que realizarán labores de investigación en nuestro país.

Se da la palabra al consejero Claudio Gómez quien indicó que a raíz de una inquietud del Museo Nacional de Historia Natural se consultó a la DIFROL sobre la posibilidad de informar a los investigadores extranjeros respecto de la normativa vigente y los procedimientos a seguir en caso de hallazgos arqueológicos o paleontológicos. La DIFROL respondió favorablemente en un breve plazo requiriendo la información a incorporar en sus oficios, cuyo texto remitido ha sido agregado en todos los oficios emitidos con posterioridad.

Se da lectura a la parte pertinente documento RR.EE. (DIFROL) Oficio Público N° 384 del 22.11.2011 (Ingreso CMN N° 9373 del 23.11.2011), que incorpora el texto señalado.

La VE agradeció la gestión realizada por el consejero Gómez y destacó la colaboración proactiva del MINREL que da cuenta de un entendimiento muy cabal de los roles que cumplen las instituciones del ámbito del patrimonio cultural.

El SE agregó que el trabajo coordinado con los otros servicios del Estado es muy importante y agradeció la iniciativa. Se sumó a los agradecimientos la consejera Vidal.

6. Se informó sobre la organización del Día del Patrimonio Cultural 2012, que tendrá lugar el domingo 27 de mayo. Expuso la Sra. Desirée Román, Encargada del Área de Educación y Extensión de la SE.

Premio de Conservación de Monumentos Nacionales:

De acuerdo a las bases del premio aprobadas en la sesión del 08.03.2011 (punto N° 8 del acta correspondiente), el período para presentar postulaciones se abrirá a partir del 02 de enero y culminará el 30 de marzo de 2012.

Las categorías son las siguientes:

- Persona
- Institución (organización social, empresa, medios de comunicación y difusión del patrimonio)

El SE planteó la posibilidad de incorporar una tercera categoría para este año, denominada "Proyecto de intervención en monumentos nacionales", la que busca relevar de manera significativa aquellas intervenciones que han sido visadas por el CMN y que han significado un gran aporte en la

conservación y puesta en valor de los bienes. Esta categoría, a instaurar en la versión N° 15 de este premio, quiere reforzar a este galardón como instancia de vinculación y reconocimiento del aporte de la comunidad. La propuesta considera la posibilidad de que cada Comisión proponga aquellos proyectos que consideren meritorios.

Respecto del Jurado, el SE propuso que esté conformado por un representante de cada Comisión del CMN y que se invite a cinco representantes de la sociedad civil, como un gesto de apertura y con la finalidad de incorporar otras visiones a la evaluación. Señaló que aún hay que evaluar y definir los mecanismos para determinar quiénes compondrían el jurado, pero que es importante considerarlo para darle mayor connotación al premio.

Se discutió acerca de la posibilidad de otorgar algún premio monetario y sobre la complejidad del mecanismo para escoger a los integrantes de la sociedad civil. También se reflexionó sobre la participación activa de la ciudadanía a través de la página web, evitando caer en la distorsión cuantitativa que traen aparejadas las campañas de votación a través de estos medios. Se mencionó la posibilidad de remunerar a los miembros del jurado, opción que hubo consenso en descartar pues su aporte es una ayuda solidaria. Se propuso que las Comisiones hagan una preselección de casos y la posibilidad de considerar a los chilenos destacados en el ámbito del patrimonio que están radicados fuera del país.

El consejero Gómez propuso invitar a los premiados de los años anteriores como miembros del jurado 2012; esta propuesta generó amplia aceptación entre los consejeros.

El consejero Gastón Fernández informó y valoró que la Casa de Moneda realice todos los años para el DPC una edición limitada de medallas conmemorativas de esta celebración.

El Consejo acordó aplazar el proceso de postulación desde el 01 de marzo al 15 de abril del 2012, y modificar de la siguiente forma las categorías:

- Persona o institución (organización social, empresa, o medio de comunicación y difusión del patrimonio), a través de la cual se buscará reconocer una trayectoria.
- Proyecto de intervención en monumentos nacionales, para distinguir a una iniciativa específica.

La SE elaborará una propuesta más detallada a ser presentada en la próxima sesión.

Temática DPC 2012:

Considerando que el DPC se ha convertido en una gran instancia festiva para la sociedad, la SE propuso que este año la temática sea una invitación a reflexionar sobre la relación entre patrimonio y desarrollo, instaurando desde el CMN esta discusión.

Se dialogó sobre la conveniencia de considerar la perspectiva de desarrollo del s. XXI, la pertinencia de que el CMN organice un simposio donde se discuta este tema, la vinculación que a nivel internacional se realiza entre el patrimonio cultural, la memoria y el desarrollo.

Se acoge la propuesta de temática, que deberá ser desarrollada por la SE.

7. Se informa sobre la entrega del expediente del Qhapaq Ñan al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la SUBDERE del Ministerio del Interior, y sobre el Plan de Educación del Qhapaq Ñan.

Expuso el Sr. Álvaro Flores, Unidad Qhapaq Ñan de la SE.

La ceremonia de entrega del expediente nacional se efectuó el día miércoles 07 de diciembre y fue encabezada por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la Vicepresidenta Ejecutiva del CMN. Lo anterior, representó un cierre al proceso de producción del expediente y marcó el inicio del proceso de postulación.

Se destacó como principal desafío el mantener el trayecto en su dignidad y calidad con apoyo y trabajo de las comunidades, como desarrollo de la gestión del bien.

Como actividad de difusión se está organizando en coordinación con la SUBDERE, una exposición en la Plaza de la Constitución de lo que ha sido el proceso de producción del expediente de postulación, la que estaría a disposición del público a partir de la quincena de febrero 2012. También se está preparando una actividad de promoción en terreno a realizarse en marzo.

La elaboración del Plan de Educación del Qhapaq Ñan se inició el pasado 30 de noviembre y debiese concluir en julio de 2012 con todos los productos asociados. Se está trabajando en la conversión de los contenidos del expediente a unidades pedagógicas, y se están realizando consultas a las comunidades respecto de las temáticas a abordar.

La licitación de la consultoría para la realización del Plan de Manejo del sitio se encuentra en proceso de revisión por parte de la Contraloría.

Se dialogó respecto de la particularidad del documento de postulación, que será una síntesis elaborada con los aportes y los textos de postulación nacionales de los seis países participantes, que preparará el Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco. Se comentó que este proceso tiene la particularidad de que dicha unidad del organismo internacional coordina la iniciativa sobre la que resolverá luego el Comité, lo que está aparejado con el desafío que representan las nominaciones transnacionales.

La VE transmitió los agradecimientos propios y el reconocimiento de los Subsecretarios respecto del desarrollo de la ceremonia de entrega, la que involucró en lo formal a otras entidades del Estado y fue una instancia para destacar el trabajo técnico realizado e instalar el tema en la sociedad. Asimismo, comunicó la voluntad de los Subsecretarios en colaborar en lo que puedan durante las etapas siguientes.

8. Evaluación de la Comisión Jurídica: al acordar su constitución en la sesión del 13.07.2011 (punto N°8 del acta), el Consejo estableció que evaluaría sus resultados en el mes de diciembre.

El SE indicó que ha asistido a algunas reuniones de la Comisión y que considera que ha sido un instrumento fundamental, que permite compartir el conocimiento de los Consejeros, Asesores y Abogados de la SE. Destacó la instancia como enriquecedora y necesaria para el Consejo.

La consejera Silva indicó que en la última reunión de la Comisión se aprobó por unanimidad la continuidad del trabajo, pues es un apoyo para las Comisiones y para la Secretaría Ejecutiva en lo que respecta a temas jurídicos. Agradeció la participación de los consejeros Alejandra Tagle, Gastón Fernández, del Asesor Jorge Avilés, de los abogados de la SE y destacó el valioso apoyo y capital humano de la Sra. Perla Fontecilla, ex Asesora del Ministerio de Educación, quien desde el punto de vista jurídico aporta la historia institucional de los últimos 30 años.

Se consultó respecto de la organización de la Comisión, los medios a través de los cuales informan sus pronunciamientos, la elaboración de actas de las reuniones y la pertinencia de aplicar el mismo estándar que las otras Comisiones comunicando sus resoluciones al Consejo.

La consejera Silva indicó que hay actas de todas las reuniones que ha efectuado la Comisión Jurídica; que el procedimiento de consulta responde a la exposición del tema y de sus antecedentes por parte del interesado, para luego obtener el pronunciamiento de la Comisión; que se han solucionado muchas inquietudes y se ha indicado el camino jurídico a seguir y que se está atento a recibir las sugerencias que estimen pertinentes para mejorar el funcionamiento de la Comisión.

La VE solicitó que se informe en sesión cada dos meses las orientaciones y directrices que ha definido de la Comisión Jurídica, con la finalidad de que quede un registro del trabajo realizado.

El SE agregó que cada aporte de la Comisión es incorporado en los oficios del CMN, por lo que este procedimiento es parte de su metodología de trabajo.

Ante la dificultad expuesta por la Consejera Torres, que formuló inquietudes para aclaración de la Comisión y que no recibió la respuesta, a pesar de que en dicha instancia sí se analizaron y aclararon, se implementará una forma más eficaz de dar a conocer al interesado los pronunciamientos de la Comisión.

9. Se informó que el jueves 1 de diciembre en la Corte de Apelaciones de Santiago se realizaron los alegatos del Recurso de Protección sobre el Hotel Continental de Temuco; se está a la espera de la resolución del Tribunal.

COMISIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión, se realizaron las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

Viernes 02.12.2011: Con la asistencia del Consejero Sr. Luis Cornejo y el Asesor Sr. Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de las Sras. Marcela Becerra, Erika Palacios, Claudia Prado y Lissett Valenzuela y el Sr. Joaquín Vega.

Martes 13.12.2011: Con la asistencia de los Consejeros Sres. Luis Cornejo y Lautaro Nuñez, y el Asesor Sr. Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de las Sras. Erika Palacios, Claudia Prado y Lissett Valenzuela y los Sres. Francisco Silva y Joaquín Vega.

10. La Sra. María José Gallardo Mingo, Arqueóloga de IAL Ambiental, a través de carta CIAL N° 76 del 02.11.2011 remitió informe de rescate arqueológico de los sitios Craighouse 1 y 2 del Proyecto "Craighouse", correspondiente al mes de octubre de 2011 (Ingreso CMN N° 8627 del 02.11.2011).

El Consejo acordó solicitar complementar el informe de rescate con antecedentes faltantes, para proceder a la liberación del área.

11. El Sr. Patricio Casanueva Ravello, Representante Parque Eólico el Pacífico S.A., mediante carta del 28.10.2011 remitió copia de resultados de la evaluación arqueológica de los sectores de reubicación de los aerogeneradores y obras asociadas del proyecto "Parque Eólico El Pacífico", elaborado por la Arqueóloga Ana María Barón Parra, autorizado por Ord. CMN N° 6308/10 (Ingreso CMN N° 8637 del 02.11.2011).

Mediante Ord. CMN N° 6842 del 23.12.2011, dirigido a Claudia Rivera Rojas, Directora SEA Coquimbo, se solicita que el informe de evaluación arqueológica sea realizado en base al trabajo en terreno de arqueólogos o Licenciados en Arqueología, y no sobre el de ayudantes de terreno que no tienen preparación en arqueología.

12. La Sra. Pamela Maturana, Directora del Museo Histórico Arqueológico de Quillota, a través de carta del 28.10.2011 informó acerca del estado de las colecciones patrimoniales bioantropológicas y arqueológicas del sitio Estadio de Quillota en la Región de Valparaíso y solicitó intermediación para obtener la documentación de terreno e informe de análisis de los hallazgos que ya se encuentran actualmente en el citado museo (Ingreso CMN N° 8642 del 02.11.2011).

El Consejo acordó solicitar los informes pendientes a los investigadores que tuvieron a su cargo el rescate y monitoreo arqueológico de las intervenciones arqueológicas del Estadio de Quillota.

13. La Sra. Violeta Abarca, Antropóloga, junto a correo electrónico del 21.10.2011, solicita autorización para los trabajos de conservación estipulados en el proyecto "Al momento de morir: puesta en valor mediante la conservación y caracterización del material bioantropológico y registro de contextos funerarios pertenecientes a la Colección Estadio de Quillota" depositados en el Museo Histórico Arqueológico de Quillota (Ingreso CMN N° 8644 del 02.11.2011).

Con el Ord. N° 6321 del 23.11.2011, se indicó que no hay observaciones a los trabajos indicados, y que la autorización para la realización de ellos debe solicitarse directamente al Museo de Quillota.

14. El Sr. Fernando Castañeda Carrasco, Estudiante de Arqueología de la Universidad Internacional SEK, por correo electrónico del 02.11.2011 solicitó certificado Fondart para proyecto "Circuitos de interacción entre cazadores del litoral y continentales en la porción media e inferior de la cuenca del Río Aysén" (Ingreso CMN N° 8648 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6167 del 16.11.2011, dirigido al Sr. Fernando Castañeda, se otorgó certificado solicitado.

15. El Sr. Jorge Nelson Castillo Alarcón, mediante carta del 03.11.2011, solicitó respuesta sobre rescate de objetos al interior de túnel en Guayacán, solicitando autorización del CMN para dicha actividad (Ingreso CMN N° 8667 del 03.11.2011).

El Consejo acordó remitir información sobre requisitos establecidos en la Ley 17.288 y su reglamento, respecto a excavaciones arqueológicas, actividad en la que se enmarcaría lo solicitado.

16. El Sr. Rodrigo Pizarro Quiroz, junto a carta del 28.10.2011, solicitó autorización para búsqueda del tesoro de los piratas de Guayacán y solicitó reunirse con SE para exponer antecedentes (Ingreso CMN N° 8675 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6621 del 07.12.2011, se informa que el CMN otorga autorizaciones para proyectos que intervengan patrimonio arqueológico, y en el presente caso solo se realizarán investigaciones históricas, las que no requieren de autorización por parte de este organismo.

17. El Sr. Enrique Rincón, Gerente de Obra de Acciona, a través de carta GO EX 160-022 del 25.10.2011, solicitó autorización para actividades de mitigación y compensación arqueológica a cargo del Sr. Víctor Bustos Santelices, en sitios arqueológicos accidentalmente intervenidos por actividades de forestación en el SN Península de Hualpén, en el marco del proyecto "Concesión Ruta 160 Tramo Tres Pinos - Acceso Norte a Coronel" Región del Biobío, aprobado ambientalmente por RCA 245/2008 (Ingreso CMN N° 8671 del 03.11.2011).

El Consejo acordó autorizar.

18. La Sra. Andrea Martínez, mediante correo electrónico del 03.11.2011, solicitó información para el Sr. Francisco Márquez, estudiante de la Universidad de Viña del Mar, sobre sitios arqueológicos del sector del Cerro La Campana, Quebrada Alvarado y Cajón Grande en Olmué, en la Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 8680 del 03.11.2011).

Se informó mediante correo electrónico que se puede consultar dicha información en el Centro de Documentación del CMN.

19. El Sr. Marco Bravo, del Sistema de Bibliotecas Públicas, a través de correo electrónico del 02.11.2011, informó sobre hallazgo de vértebra durante excavación realizada en arreglos de alcantarillado en el edificio del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, ubicado en Alonso de Ovalle 1637, entre las calles Dieciocho y caletería Manuel Rodríguez en la Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8681 del 03.11.2011).

El Consejo informó vía correo electrónico que no correspondía a un resto humano.

20. El Sr. César Fabio Díaz, Ingeniero Civil, Director Regional de Vialidad en la Región de Tarapacá, junto a Ord. N° 1346 del 02.11.2011, remitió Línea de Base arqueológica y patrimonial de "Conservación Caminos Básicos Rutas A-555, A-565 y A-575 (por

sectores), Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá", elaborado por los Sres. Juan Chacama, José Müller y Mauricio Navarro (Ingreso CMN N° 8688 del 03.11.2011).

En estudio.

21. La Sra. María Loreto Vargas, Arqueóloga de Poch Ambiental, mediante carta del 02.11.2011, informó sobre actividades de rescate y recolección superficial desarrolladas en el sitio SA08, en el marco de las medidas de compensación del Proyecto "Minero Tres Valles" en la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 8695 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6209 del 18.11.2011, dirigido a la Sra. María Loreto Vargas, se autorizó lo solicitado.

22. El Sr. Felipe Fuentes Mucherl, Arqueólogo de Poch Ambiental, a través de carta del 02.11.2011, solicitó autorización para desarrollar trabajos de rescate en el sitio "Plaza de Illapel", ubicado en la ciudad homónima, Región de Coquimbo, en marco del proyecto "Reposición Plaza de Armas de Illapel" (Ingreso CMN N° 8696 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6731 del 15.12.2011 se autorizó lo solicitado.

23. El Sr. Octavio Meneses, junto a correo electrónico del 02.11.2011, solicitó certificado Fondart para proyecto "Fundición Incaica Viña del Cerro" en la Región de Atacama (Ingreso CMN N° 8649 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 5974 del 04.11.2011 se otorgó certificado de MA.

24. La Sra. María Teresa Muñoz Ortúzar, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, mediante Ord. N° 6778 del 03.11.2011 solicitó se estime el costo aproximado necesario para la recuperación y conservación adecuada de las botijas coloniales (Ingreso CMN N° 8735 del 04.11.2011).

El Consejo acordó solicitar evaluación de costos al CNCR.

25. La Sra. Catherine Manríquez de PAC Consultores Ltda., junto a correo electrónico del 03.11.2011, solicitó antecedentes sobre declaratoria del sitio "El Vergel" como MA para actualización del PRC de Angol (Ingreso CMN N° 8744 del 04.11.2011).

En estudio.

26. El Sr. Tom Dalton Dillehay, de Vanderbilt University, mediante correo electrónico del 03.11.2011 informó sobre presunto hallazgo de mandíbula fósil en Monte Verde, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 8743 del 04.11.2011).

El Consejo acordó quedar a la espera de los antecedentes que remitirá la Fiscalía local, que recibió material óseo de un lugareño, quien lo había obtenido hace años. Se pidió a la Fiscalía tenga a bien recabar antecedentes del lugar de la extracción del material y cuándo se llevó a cabo, así como un registro fotográfico del material recuperado.

27. La Sra. Pamela Urtubia, Directora del Museo Histórico de Puerto Montt, junto a correo electrónico del 02.11.2011 remitió informe sobre el descubrimiento de un eventual resto paleontológico en el sector de Monte Verde, Región de Los Lagos, elaborado por Ivan Leonhardt (Ingreso CMN N° 8610 del 02.11.2011).

En estudio.

28. El Sr. Eugenio Rivas, por correo electrónico del 03.11.2011, solicitó certificado Fondart para proyecto "Premagallania: Chile" y "Premagallania - Altos Pétreos: Valle del Aconcagua" (Ingreso CMN N° 8712 del 04.11.2011).

Con el Ord. N° 6109 del 14.11.2011, el Consejo otorgó el certificado solicitado.

29. El Sr. Francisco Cornejo Aguilera, Licenciado en Arqueología, de ECOlogística Ltda., mediante carta de noviembre de 2011 remitió informe de inspección arqueológica del proyecto "Edificio Alto Colón" en la comuna de Independencia (Ingreso CMN N° 8719 del 04.11.11).

Con el Ord. N° 6611 del 07.12.2011, el Consejo acordó acusar recibo sin observaciones.

30. El Sr. Alejandro Sepúlveda Martín, Arquitecto, Director Nacional de Arquitectura del MOP, a través de Ord. N° 8692 del 03.11.2011 solicitó autorización para proyecto de diseño: "Restauración y puesta en valor Villa Cultural Huiquilemu, Talca, Chile", Región del Maule, que incluye calicatas de mecánica de suelos con metodología arqueológica, a cargo del arqueólogo Sr. Ángel Cabeza (Ingreso CMN N° 8692 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6199 del 18.11.2011 se autorizó al Sr. Ángel Cabeza la realización de las excavaciones arqueológicas indicadas.

31. La Sra. Karina Bastidas Torlaschi, Directora Regional del SEA de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, junto a Ord. N° 487 del 28.10.2011, remitió informe ambiental para la perforación del Pozo "LC5" correspondiente al proyecto "Perforación Pozos en Bloques Los Cerros", según RCA N° 129/11 (Ingreso CMN N° 8756 del 04.11.2011).

En estudio.

32. El Sr. Patricio Galarce, Arqueólogo, mediante carta del 04.11.2011 remitió "Informe Ejecutivo Etapa de Mitigación Arqueológica Sitios Fénix 3 y Fénix 8" Región de Valparaíso, correspondiente al 25.10.2011 (Ingreso CMN N° 8716 del 04.11.2011).

Con el Ord. N° 6608 del 07.12.2011, se solicita complementar información, aclarar la discrepancia entre 70 individuos detectados en el sitio Fénix 3 y el rescate solo de 66 de ellos, e informar del estado de avance en relación a encontrar una institución para el depósito de los materiales, entre otras cosas.

33. El Sr. Javier Cárcamo García, a través de correo electrónico del 04.11.2011, solicitó certificado Fondart para proyecto "Inspección visual de sitios arqueológicos con Arte Rupestre" en la Región de Aisén (Ingreso CMN N° 8765 del 07.11.2011).

Con el Ord. N° 6054 del 07.11.2011 se otorgó certificado de MA.

34. El Sr. Daniel Pavlovic, Arqueólogo de IAL Ambiental, junto a Carta CIAL 78 del 04.11.2011, solicitó autorización para la ejecución de actividades arqueológicas en el marco del "Proyecto Minero Refugio" y remitió informe de inspección arqueológica Afección sitio N° 3 "Estructuras Margen Río Astaburuaga" y propuesta de medidas de reparación y compensación (Ingreso CMN N° 8779 del 07.11.2011).

El Consejo acordó autorizar remoción y harneo de sedimentos acopiados sobre muro de recinto arqueológico en proyecto mencionado.

35. El Sr. Miguel Fuentes, mediante CD-ROM, remitió informe mensual de monitoreo arqueológico y Plan de Regularización Proyectos "Líneas de Transmisión eléctrica Rucatayo-San Pablo/Osorno - Barro Blanco" (actual Línea Rucatayo-Rahue) en la Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 8787 del 07.11.2011).

En estudio.

36. El Sr. Juan Pablo Armisen Causarano, Jefe (s) División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana del SEA, a través de Ord. N° 112144 del 01.12.2011 remitió informe con Línea de Base de patrimonio Arqueológico, Histórico y Cultural (entre los vértices 12 a 16) del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Rucatayo - San Pablo" calificado favorablemente con la R.E N° 3508/2009 y elaborado por Transrucatayo S.A. (Ingreso CMN N° 9715 del 05.12.2011).

El Consejo acordó tomar conocimiento sin observaciones del Informe de Línea de Base de Patrimonio Arqueológico, Histórico y Cultural, y solicitar –según lo recomendado por el arqueólogo del proyecto- la inspección visual de los vértices B 12 a 16 y el monitoreo de las obras de excavación del proyecto.

37. El Sr. Alejandro Peñaloza, Gerente de Proyectos de Poch Ambiental S.A., a través de carta del 07.11.2011, informó que en el marco del EIA del Proyecto "Minero Tres Valles", cuyo titular es la Sociedad Contractual Minera Tres Valles, se detectaron sitios arqueológicos dentro del área de influencia directa, y que el arqueólogo Francisco Vergara solicita autorización para realizar rescate de petroglifo del sitio SA08 en la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 8795 del 07.11.2011).

Por su parte el Sr. Francisco Vergara, Arqueólogo de Poch Ambiental, junto a carta del 07.11.2011 solicitó autorización para rescate de bloque con petroglifos del sitio SA08 (Ingreso CMN N° 8796 del 07.11.2011).

Con el Ord. N° 6626 del 07.12.2011 se autorizó el traslado de bloque rupestre.

38. El Sr. Rodrigo Mardones, de Arcadis Chile, mediante carta del 04.11.2011 remitió informe N° 30 de "AAI Etapa de Construcción Central Hidroeléctrica San Pedro", cuyo titular es Colbún S.A. (Ingreso CMN N° 8797 del 07.11.2011).

En estudio.

39. El Sr. Francisco Carvajal Palacios, Gerente General de Minera El Tesoro, a través de carta del 26.10.2011 remitió informe final de recolección superficial de objetos históricos (HH3, HH4 y HH5) en el marco de la DIA del proyecto "Continuidad operacional de Minera El Tesoro: Explotación Yacimiento Mirador y Ampliación Superficie depósito de rípios de Minera El Tesoro", en la Región de Antofagasta. El informe, elaborado por el Arqueólogo Miguel Cervellino, corresponde a septiembre de 2011 (Ingreso CMN N° 8798 del 07.11.2011).

En estudio.

40. La Sra. Paulina Chávez, por correo electrónico del 07.11.2011, solicitó certificado Fondart para proyecto "Catálogo de Dibujo Arqueológico Chileno. Etapa II. Anexo Colecciones Privadas: dibujo y descripción iconográfica de piezas de la Colección Salinas de la Piedra" (Ingreso CMN N° 8801 de 07.11.2011).

Con el Ord. N° 6110 del 14.11.2011 el Consejo otorgó certificado como MA de las piezas chilenas de dicha colección.

41. La Srta. Lidia Salazar Pérez, Directora Regional (s) del SEA de la Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, mediante Ord. N° 956 del 02.11.2011 remitió pronunciamiento sobre cartografía layout de la Central Hidroeléctrica La Higuera y plano de reforestación, en cumplimiento de RCA N° 116/2004 (Ingreso CMN N° 8812 del 07.11.2011).

En estudio.

42. El Sr. Claudio Castellón Gatica, a través de correo electrónico, pidió el apoyo del CMN para recuperar la colección del Museo Antropológico de las Salitreras de María Elena, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 8815 del 07.11.2011).

El Consejo acordó informar al Alcalde su preocupación por el estado del material y realizar una visita a terreno para evaluar el depósito.

43. El Sr. Juan Carlos Monckeberg Fernández, Jefe de la División Ambiental y Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva del SEA, junto a Ord. N° 111952 del 03.11.2011 remitió "Ficha de Seguimiento Ambiental Septiembre 2011", elaborado por Sustentable S.A. en marco del proyecto "Ampliación y Mejoramiento Línea de Transmisión Punta Colorada - Tres Quebradas" calificado favorablemente a través de RE N°2859/2007 (Ingreso CMN N° 8817 del 07.11.2011).

En estudio.

44. La Sra. Nuriluz Hermosilla Osorio, Arqueóloga de Nawel Consultores, mediante carta del 06.11.2011, solicitó autorización para realizar sondeos en marco del estudio "DIA Variante San Juan, Nueva Llegada a San Antonio, Ruta de La Fruta, Región de Valparaíso" (Ingreso CMN N° 8835 del 08.11.2011).

Con el Ord. N° 6509 del 01.12.2011, dirigido a la Sra. Nuriluz Hermosilla Osorio se autorizó la realización de los pozos de sondeo.

45. El Sr. Miguel Landeros Perkic, Prosecretario de la Cámara de Diputados, a través de Oficio N° 5126 del 07.11.2011, solicitó se informe sobre acciones llevadas a cabo para proteger las ruinas encontradas en el recinto donde se construyó el hotel Casino Dreams en la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos y de qué forma se está protegiendo el sitio Marifilo de la comuna de Panguipulli, en la misma región, y se indique importancia de dichos sitios a nivel zonal y a nivel país (Ingreso CMN N° 8843 del 08.11.2011).

En estudio.

46. El Sr. Patricio Alvarado, Gerente de Asuntos Corporativos y Medio Ambiente de Minera Isla Riesco, junto a carta Mlpa-133 del 04.11.2011, informó que la Sra. Flavia Morello es la profesional contratada para realizar los sondeos y el rescate del sitio E18 dentro del emplazamiento del proyecto "Mina Invierno", en Isla Riesco, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 8849 del 08.11.2011).

En estudio.

47. El Sr. Patricio Alvarado, Gerente de Asuntos Corporativos y Medio Ambiente de Minera Isla Riesco, mediante carta Mlpa-134 del 04.11.2011, remitió informe de ejecución de rescates y cercado de sitios arqueológicos del Proyecto "Mina Invierno", elaborado por la Sra. Flavia Morello, Arqueóloga, correspondiente al mes de octubre de 2011 en cumplimiento de lo establecido en RE N° 25/2011 (Ingreso CMN N° 8850 del 08.11.2011).

En estudio.

48. El Sr. Marcos Moncada Astudillo, Presidente de Tacitas, junto a correo electrónico del 07.11.2011 informó de hallazgo de piedra tacita en Lo Gallardo, sector de Llolleo, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 8852 del 08.11.2011).

En estudio.

49. El Sr. Francisco Téllez, Arqueólogo, por correo electrónico del 29.10.2011, informó la destrucción de un yacimiento arqueológico que ya estaba en proceso de investigación en el marco del proyecto "Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta" a cargo de la empresa Skanka S.A. (Ingreso CMN N° 8628 del 02.11.2011).

Mediante carta del 29.10.2011 remitió informes de excavación arqueológica de pozos de sondeo de los sitios La Chimba Alto 1 y 2 en el marco del proyecto "Concesión Vial Autopistas de Antofagasta Tramo Ruta 1 / Antofagasta - Mejillones", en la Región de

Antofagasta y reiteró la denuncia de destrucción total del yacimiento La Chimba Alto 2 (Ingreso CMN N° 8856 del 08.11.2011).

El Consejo acordó concurrir a terreno a constatar la denuncia.

50. El Sr. Andrés Díaz Brito, Gerente de Explotación de Puerto Ventanas S.A., a través de carta PVSA - V N° 207 del 04.11.2011 remitió informe de patrimonio cultural del proyecto "Ampliación Capacidad de Acopio Concentrados de Cobre en Puerto Ventanas", en la Región de Valparaíso, según RCA N° 09/2010, elaborado por Poch Ambiental (Ingreso CMN N° 8858 del 08.11.2011).

Con el Ord. N° 6612 del 07.12.2011, el CMN reitera las observaciones emitidas por Ord. CMN N° 5268 al "Proyecto de Ampliación Capacidad de Acopio Concentrados de Cobre en Puerto Ventanas, Región de Valparaíso", en relación a que la inspección visual realizada antes que se ejecutara el proyecto, no reemplaza el monitoreo arqueológico solicitado durante la etapa de movimiento de tierra.

51. El Sr. Patricio Galarce, Arqueólogo de Archeos Chile Consultores en Arqueología Ltda., junto a Formulario de Solicitud Arqueológica, solicitó autorización del rescate mediante unidades ampliadas en el marco del proyecto "Edificio de Estacionamientos Subterráneos en Calle Lautaro, Ciudad de Los Ángeles", Región del Biobío, aprobado mediante RCA 216/2011 (Ingreso CMN N° 8881 del 09.11.2011).

Con el Ord. N° 6385 del 28.11.2011 se autorizaron las excavaciones.

52. El Sr. Manuel San Román Bontes, Arqueólogo Consultor de NIGRÁN Limitada, mediante carta del 08.11.2011, remitió informe ejecutivo del fin de las labores de rescate arqueológico sitios N° 16, 15 y 14 del proyecto "Mejoramiento Ruta 9, Punta Arenas-Fuerte Bulnes, Etapa II, Sector Río Amarillo-Bifurcación Fuerte Bulnes, Tramo KM. 42,060 al KM 52,306, Provincia de Magallanes", Región de Magallanes y Antártica Chilena y solicitó liberación de área (Ingreso CMN N° 8884 del 09.11.2011).

Con el Ord. N° 6506 del 01.12.2011 se liberó el área de los sitios indicados.

53. El Sr. Nelson Aguilera Águila, Antropólogo del Instituto de la Patagonia de la Universidad de Magallanes, a través de Oficio N° 02 del 26.10.2011 informó sobre visita a terreno a obras que se están ejecutando actualmente, en relación a la ruta 9 de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 8890 del 09.11.2011).

En estudio.

54. El Sr. Ramón Díaz, Gerente de Ingeniería y Proyectos del Grupo Saesa, remitió los siguientes informes de inspección arqueológica del proyecto "Línea de Transmisión 2 x 110 KV Ahiuapi - Antillanca" en la comuna de Puyehue, Osorno, en la Región de Los Lagos, según RCA N° 405/2010, elaborados por los arqueólogos Camila Muñoz y Renato Sepúlveda:

- a) Informe mes de junio, mediante carta N° 606965 del 02.11.2011 (Ingreso CMN N° 8894 del 09.11.2011).
- b) Informe mes de agosto, mediante carta N° 606837 del 02.11.2011 (Ingreso CMN N° 8895 del 09.11.2011).
- c) Informe mes de octubre, mediante carta N° 606375 del 07.11.2011 (Ingreso CMN N° 8897 del 09.11.2011).

En estudio.

55. La Sra. Miriam Ortega Guerra, Directora Regional (S) DAMOP de la Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, junto a Ord. N° 477 del 08.11.2011, solicitó autorización para calicatas en proyecto "Conjunto Iglesia de la Merced de Rancagua", en la Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins (Ingreso CMN N° 8908 del 09.11.2011).

Respecto al mismo punto, el Sr. Esteban González Cárcamo, Arquitecto, Director Regional (s) D.A. MOP de la Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, mediante Ord. N° 516 del 25.11.2011 solicitó acelerar respuesta de aprobación y autorización para calicatas en proyecto de Restauración "Conjunto Iglesia de la Merced de Rancagua", en la Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins (Ingreso CMN N° 9528 del 28.11.2011).

Mediante Ord. CMN N° 6555 del 06.12.11 se autorizó la realización de las calicatas señaladas, las que serán excavadas con metodología arqueológica, a cargo del arqueólogo Sr. Rubén Stehberg.

56. El Sr. Enzo Estrada Fricke, Inspector Fiscal de Explotación (s) Contrato Concesión Sistema Oriente - Poniente del MOP, mediante Ord. N° 1356 del 09.11.2011, solicitó pronunciamiento para retirar y dar destino definitivo a los bloques de Puente Cal y Canto antiguo, acopiados actualmente en área concesionada Costanera Norte (Ingreso CMN N° 8912 del 09.11.2011).

El Consejo acordó realizar una evaluación del material en terreno, para determinar cuál se debe conservar, y buscar un destino para él.

57. El Sr. Rafael Labarca Encina, arqueólogo, a través de formulario solicitó autorización para el proyecto "Historia de un puente roto. Las islas orientales del Estrecho de Magallanes" en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 8913 del 10.11.2011).

Con el Ord. N° 6087 del 11.11.2011 se autorizó lo solicitado.

58. El Sr. Rafael Labarca Encina, arqueólogo, junto a carta del 10.11.2011, solicitó certificado Fondart para proyecto "Caracterización y puesta en valor de las pinturas rupestres de la costa de Santa Bárbara" (Ingreso CMN N° 8917 del 10.11.2011).

Con el Ord. N° 6078 del 11.11.2011 se otorgó certificado solicitado.

59. El Sr. Gonzalo Ampuero, arqueólogo, mediante carta del 07.11.2011, remitió informe de estudio y caracterización arqueológica del sitio destinado al proyecto "Reposición Jardín Familiar de Punta de Choros" de la comuna de La Higuera, en la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 8926 del 10.11.2011).

Con el Ord. N° 6620 del 07.12.2011, se remiten observaciones al informe, solicitando complementar la descripción de niveles de algunas de las unidades excavadas, e incluir un plano de distribución de las unidades, entre otros antecedentes.

60. El Sr. Nelson Aguilera Águila, Antropólogo del Instituto de la Patagonia de la Universidad de Magallanes, a través de Oficio N° 06 del 26.10.2011, informó sobre gestiones del CMN respecto del Cementerio Indígena Yagán de Bahía Mejillones, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 8936 del 10.11.2011).

En estudio.

61. Los señores Leopoldo Pratt y Jorge Iglesias, por carta del 10.11.2011, responden a Ord. CMN N° 6009 del 04.11.2011, sobre "Proyecto de Diseño Reposición Edificio Museo Arqueológico Gustavo Le Paige", en San Pedro de Atacama y solicitan reunión (Ingreso CMN N° 8943 del 10.11.2011).

Se realizaron dos reuniones en las cuales se concordaron los procedimientos para el manejo del componente arqueológico. En la etapa de ejecución del proyecto deberán realizarse sondeos arqueológicos.

62. El Sr. Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional (s) del SEA de la Región de Los Lagos, mediante carta N° 762 del 09.11.2011, indicó procedimientos sobre intervención de un sector del predio del Sr. Walter Buschmann Schirmer, donde existirían restos arqueológicos dispersos y descontextualizados en superficie. Lo anterior, de modo de facilitar el traslado de áridos hacia la concesión marítima del Astillero Panitao, en la Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 8950 del 10.11.2011).

En estudio.

63. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora Regional de la CAMN de la Región de Valparaíso, a través de minuta interna N° 121 del 27.09.2011, remitió informe final sobre hallazgo de Cañón en calle Almte. Montt, Valparaíso, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7925 del 06.10.2011).

En estudio.

64. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora de la CAMN de Valparaíso, a través de minuta N° 146 del 24.11.2011, remitió solicitud de la Sra. Paulina Kaplan, Encargada de la Dirección de Gestión Patrimonial de la I. Municipalidad de Valparaíso, para retiro de Cañón encontrado en local comercial de Valparaíso, para ser trasladado al edificio consistorial (Ingreso CMN N° 9465 del 28.11.2011).

Se solicitó a la CAMN gestionar antecedentes adicionales, como número de parte policial.

65. El Sr. Jaime Lira Correa, Superintendente del Medio Ambiente, por Ord. N° 409 del 10.11.2011, solicitó información para proyecto "Desarrollo de un modelo de representación del riesgo ambiental de proyectos o actividades con RCA a nivel nacional como parte de los subsistemas de SNIFA" (Ingreso CMN N° 8932 del 10.11.2011).

En estudio.

66. La Sra. Marcela Ramírez, mediante correos electrónicos del 11.11.2011 y 16.11.11, solicitó certificado Fondart para proyecto "Puesta en valor del sitio arqueológico

Piedras Tacitas, Vilches Altos", comuna de San Clemente en la Región del Maule, e informó de afectación arqueológica de piedras tacitas (Ingreso CMN N° 8959 del 11.11.2011 y 9366 del 23.11.2011).

Con el Ord. N° 6213 del 18.11.2011, el CMN informó que para el resguardo del patrimonio arqueológico de su proyecto, debe considerar la participación de un arqueólogo y un conservador, y contar con un plan de manejo básico. En tanto, mediante Ord. N°6212 se otorgó certificado solicitado.

67. El Sr. Antonio Astudillo, Antropólogo del Área de Comunicaciones y Gestión Territorial Integrada-Chile Ltda., a través de correo electrónico del 11.11.2011, solicitó certificado Fondart para proyecto "Estudio y puesta en valor de los petroglifos y pictografías de la localidad de Pueblo Hundido, comuna de Combarbalá" (Ingreso CMN N° 8964 del 11.11.2011).

Con el Ord. N° 6210 del 18.11.2011, dirigido al Sr. Antonio Astudillo Vidal, el Consejo acordó otorgar certificado solicitado.

68. El Sr. Enrique Donoso Moscoso, Gerente División Generación de Colbún, junto a carta GDG N° 238 del 09.11.2011, remitió "Informe de Supervisión Arqueológica Mensual N° 18 septiembre 2011" con el fin de dar cumplimiento a RCA N° 281 que aprobó el proyecto "Central Hidroeléctrica Angostura" en la Región del Biobío (Ingreso CMN N° 8965 del 11.11.2011).

En estudio.

69. El Sr. Manuel Tejos Lemus, Representante Legal de la Compañía Minera Nevada SpA de Barrick, a través de carta TE-29 del 10.11.2011, remitió monitoreo arqueológico de los proyectos "Construcción Camino de Acceso Punta Colorada - Tres Quebradas y Ampliación y Mejoramiento Línea de Transmisión Punta Colorada- Tres Quebradas" correspondiente a octubre de 2011 del Proyecto Pascua Lama según RCA N° 2859/2007 (Ingreso CMN N° 8974 del 11.11.2011).

En estudio.

70. La Sra. Nuriluz Hermsilla Osorio, Arqueóloga de Nawel Consultores, junto a carta del 11.11.2011, solicitó autorización para excavación de pozos de sondeo en marco del estudio "Declaración de Impacto Ambiental Conexión Eléctrica Papelera Talagante", en la Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8982 del 11.11.2011).

Con el Ord. N° 6375 del 28.11.2011 se autorizó lo solicitado.

71. La Sra. Magdalena Prieto Pradenas, mediante Ord. N° 992 del 09.11.2011, remitió informe N° 5 de AAI del proyecto "Central Termoeléctrica Campiche" de la Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 8989 del 11.11.2011).

En estudio.

72. El Sr. Alberto Serrano, Director del Museo Antropológico Martín Gusinde de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a través de correo electrónico del 09.11.2011, remitió CV y elevó solicitud para ser VE del CMN (Ingreso CMN N° 8899 del 09.11.2011).

En estudio.

73. La Sra. Pamela Orozco, junto a correo electrónico del 13.10.2011, solicitó oficio del CMN que indique participación en salvataje efectuado por el CMN y en análisis de los restos bioantropológicos del sitio Punta de Choros 1, en agosto de 2010 (Ingreso CMN N° 8997 del 14.11.2011).

Con el Ord. N° 6310 del 23.11.2011 se otorgó constancia de participación en terreno antes señalado.

74. El Sr. Manuel Chaves Ballester, Representante Legal de Almazara del Pacífico, a través de carta del 11.11.2011, remitió informe sobre sondeos de caracterización arqueológica sitio Huilliborgoa 1, comuna San Rafael, Región del Maule, elaborado por Francisco Bahamondes y Viviana Ambos (Ingreso CMN N° 9008 del 14.11.2011).

En estudio.

75. La Sra. María Loreto Vargas, Arqueóloga de Poch Ambiental S.A. junto a carta del 11.11.2011, solicitó autorización para trabajos de recolección y rescate arqueológico en los sub-sitios QA-137-6, QA-137-13, QA-137-25 y QA-137-9 y recolección superficial de QA-137-6, QA-137-17, QA-137-15, QA-137-16 y tramo entre QA-137-1 y QA-137-17; en el marco del EIA del Proyecto "El Morro", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 9011 del 14.11.2011).

Por su parte, el Sr. Carlos Ochoa Salaber, Gerente Gral. de la Sociedad Contractual Minera El Morro, remitió carta de patrocinio del 11.11.2011 a la Sra. Loreto Vargas, quien solicitó autorización para rescate arqueológico de los sub-sitios QA-137-1, QA-137-10, QA-137-25 y QA-137-9 y recolección superficial de QA-137-6, QA-137-13, QA-137-15, QA-137-16 y tramo entre QA-137-16, QA-137-17, emplazados en el área de camino proyectado (Ingreso CMN N° 9017 del 14.11.2011).

El Sr. Alejandro Peñaloza, Gerente de proyectos de Poch Ambiental S.A., a través de carta del 11.11.2011, informó que en marco del EIA del Proyecto "El Morro", la arqueóloga María Loreto Vargas solicita autorización para rescate arqueológico asociado al sitio QA-137 (Ingreso CMN N° 9018 del 14.11.2011).

Con el Ord. N° 6290 del 23.11.2011 se autorizó lo solicitado.

76. La Sra. María Loreto Vargas Arqueóloga de Poch Ambiental S.A., a través de carta del 11.11.2011, remitió informe de sondeo arqueológico complementario del sitio Quebrada Algarrobal 137 (QA 137), Proyecto "Minero el Morro" (Ingreso CMN N° 9064 del 15.11.2011).

En estudio.

77. La Sra. María Loreto Vargas, Arqueóloga, a través de carta del 11.11.2011, solicitó la liberación de los Sub-sitios QA-137-3, QA137-10B,QA-137-2,QA-137-4,QA137-5,QA-137-7,QA-137-17,QA-137-18,QA-137-18B,y QA-137-19. Estos sitios fueron registrados en el marco del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "El Morro", localizado en la II Región de Atacama (Ingreso CMN N° 9074 del 15.11.2011).

Con el Ord. N° 6289 del 23.11.2011 se acusó recibo conforme del informe mencionado y se procedió a liberar el área.

78. El Sr. Darío Quiroga, Director Ejecutivo de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, junto a carta CCTC N° 171 del 02.11.2011, solicitó certificado Fondart para el proyecto "Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico de la comuna de Calama" (Ingreso CMN N° 9019 del 14.11.2011).

Con el Ord. N° 6211 del 18.11.2011, el Consejo otorgó el certificado solicitado. Respecto al Museo de la Corporación Cultural de Calama, el Consejero Sr. Lautaro Núñez informó que actualmente no cuenta con el personal adecuado para el manejo de las colecciones, por lo que habría material que se estaría deteriorando. Se acordó realizar

una visita de evaluación al mismo. Se consultará al CNCR si puede ayudar en tal evaluación, corriendo los costos de traslado y estadía por el CMN.

79. El Sr. José Fernando Paredes, Gerente General Skanska, mediante carta 5115-GP-AE-111110-0514 del 10.11.2011, remitió monitoreo arqueológico del proyecto "Concesión Vial de Autopistas de Antofagasta" Skanska en empréstito E 40J, periodo septiembre 2011, que da cuenta del estado de conservación del o de los hallazgos, además del estado de conservación de cercos y señalética (Ingreso CMN N° 9049 del 15.11.2011).

En estudio.

80. El Sr. Vicente Azócar Urrutia de Egis Gestión Gabitanova, por carta del 14.11.2011, solicita autorización para realizar sondeos y recolecciones arqueológicas en marco del proyecto "Loteos de Vivienda Social Pedro Aguirre Cerda I, II y III Wetrupantu", en Lampa, Región Metropolitana, a cargo del arqueólogo Javier Tamblay (Ingreso CMN N° 9058 del 15.11.2011).

El Consejo acordó solicitar complementar antecedentes faltantes a la solicitud de caracterización arqueológica.

81. La Dra. Judith Charlin, Conicet Imhichu UBA, mediante correo electrónico del 14.11.2011, envió copia digital del convenio firmado entre el Instituto de la Patagonia (Universidad de Magallanes) y el Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas (Conicet, Argentina) (Ingreso CMN N° 9062 del 15.11.2011), antecedente faltante a su solicitud presentada para realizar prospecciones arqueológicas con intervención, en el marco del proyecto "Abastecimiento, Explotación y Circulación de Materias Primas Líticas en el Extremo Sur de Patagonia Meridional",

El Consejo acordó autorizar.

82. El Sr. Carlos Reinking Villalón, Gerente de Operaciones del Valle del Elqui de la Cía. Minera del Pacífico, junto a carta ROG-CA-0-043-NNG del 07.11.2011, solicitó liberación de área en consideración a la evaluación del Informe Arqueológico sobre los sondeos arqueológicos en Quebrada El Trigo, del Proyecto "Beneficio de Mineral de Baja Ley, Minas El Romeral, alternativa nuevo Tranque de Relave Región de Coquimbo" (Ingreso CMN N° 9066 del 15.11.2011).

Con el Ord. N° 6610 del 07.12.2011, el Consejo realizó observaciones y solicitó mayores antecedentes para liberación de área.

83. El Sr. Víctor Jara J., Arquitecto, Director Regional de la DAMOP de la Región de Los Ríos, mediante Ord. N° 1171 del 04.11.2011, envió versión preliminar del plan de manejo que se elabora en el marco del estudio "Diagnóstico Sistema Fortificaciones Cuenca Valdivia Bahía Corral", en la Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 9071 del 15.11.2011).

En estudio.

84. El Sr. Francisco Vergara, arqueólogo, junto a correo electrónico del 15.11.2011, remitió antecedentes para obtención de certificado Fondart para el proyecto "El Arte Rupestre de la Provincia de Petorca. Entre el pasado y el presente" (Ingreso CMN N° 9095 del 15.11.2011).

Con el Ord. N° 6259 del 22.11.2011 el Consejo otorgó el certificado solicitado.

85. El Sr. José Miguel Ramírez Aliaga, arqueólogo, junto a carta del 17.11.2011, remitió informe de salvataje de enterratorios prehispánicos en el sitio Punta Puyai 8, en Condominio Flores de Puyai, Papudo, en la comuna de Petorca, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9350 del 22.11.2011).

En estudio.

86. El Sr. Alvaro Quintanilla P., Abogado de Quintanilla & Cía. Abogados Limitada, mediante carta del 11.11.2011, denunció usurpación de terrenos de la Empresa QUISCAL, propietarias del Remanente Ex Haciendas Siete Hermanas en Alto de Viña del Mar, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9112 del 15.11.2011).

En estudio.

87. El Sr. Juan Anabalón, Gerente de Medio Ambiente, a través de carta del 15.11.2011, remitió respuesta a ORD N° 5156 y remitió fichas de arquitectura de Quebrada Algarrobo, en la Región de Atacama, en marco del cumplimiento de la RCA del proyecto "Minero el Morro" (Ingreso CMN N° 9113 del 15.11.2011).

En estudio.

88. El Sr. Charles Garceau Saavedra, arqueólogo, junto a carta del 15.11.2011 remitió el informe final del estudio "Ampliación de Excavaciones de Sondeos Arqueológicos Construcción Edificio Moneda Bicentenario", en la comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9128 del 16.11.2011).

El Consejo acusó recibo sin observaciones.

89. El Sr. Jairo Sepúlveda solicitó certificado Fondart para el proyecto "Por la Senda del Inca en el Valle del Cachapoal" (Ingreso CMN N° 9134 del 16.11.2011).

Con el Ord. N° 6260 del 22.11.2011 el Consejo otorgó el certificado solicitado.

90. La Sra. Djanira Padilla Troncoso, Ing. Ambiental IMACO Ltda., envió dístico de difusión del hallazgo en el sitio Hualqui -1, de la Región del Biobío (Ingreso CMN N° 9135 del 16.11.2011).

Se toma nota.

91. El Sr. Carlos Castillo, Jefe de Proyecto de R&Q Ingeniería S.A., mediante carta N° 11VC004-LT-RYQ0001 del 15.11.2011, solicitó autorización para prospección arqueológica en el marco del proyecto "Estudio de Impacto Ambiental Embalse Chironta, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 9136 del 16.11.2011).

El Consejo acordó autorizar intervención arqueológica mediante pozos de sondeo en 10 yacimientos del sector Chironta, valle de Lluta, Región de Arica y Parinacota.

92. El Sr. Javier Gómez Loyola, Profesor de Artes Visuales, por carta del 14.11.2011 solicitó certificado Fondart para proyecto "Rescate patrimonial de técnicas constructivas de la cerámica Molle al interior del Museo Arqueológico de La Serena MALS" (Ingreso CMN N° 9165 del 16.11.2011).

Con el Ord. N° 6340 del 23.11.2011 el Consejo otorgó el certificado.

93. La Sra. Lidia Salazar Pérez, Directora Regional (s) del SEA de O'Higgins, mediante Ord. 1001 del 11.11.2011, remitió informe mensual N° 6 de "Monitoreo Arqueológico - agosto 2011 Proyecto Rajo Sur" de acuerdo a lo establecido en RCA N° 133/2010 del "Proyecto Explotación Rajo Sur - División El Teniente", en la Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins (Ingreso CMN N° 9175 del 16.11.2011).

En estudio.

94. El Sr. Eliseo Huencho Morales, Arquitecto, Director Regional de Arquitectura de la DAMOP Metropolitano, a través de Ord. N° 1227 del 16.11.2011 remitió informe de supervisión arqueológica por trabajos realizados en calicatas de mecánica de suelos en el edificio Academia Diplomática, MH de la comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9193 del 17.11.2011).

Posteriormente el Sr. Roberto Rojas Collao, Arquitecto del MOP, a través de correo electrónico del 01.12.2011, remitió informe de supervisión arqueológica respecto de calicatas de mecánica de suelos realizadas en el marco de la consultoría de diseño de la reparación de la Academia Diplomática de Chile (Ingreso CMN N° 9633 del 01.12.2011).

El Consejo se pronunció conforme con el Informe Arqueológico.

95. Se remitieron planos del plan de manejo arqueológico del proyecto "Agroindustrial Valle del Huasco" respecto a sitios arqueológicos en sector de Maitencillo (Ingreso CMN N° 9203 del 17.11.2011).

En estudio.

96. La Sra. María Loreto Vargas, Arqueóloga de Poch Ambiental, junto a carta del 17.11.2011, solicitó autorización para desarrollar trabajos de recolección y rescate arqueológico en los sitios "Muro de Cola Quillayes" y "Casa de Cambio EECC sector Relsa" del Proyecto Integral de Desarrollo (PID) Minera Los Pelambres, en la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 9205 del 17.11.2011).

El Consejo acordó autorizar los trabajos.

97. La Sra. María Loreto Vargas, Arqueóloga de Poch Ambiental, mediante carta del 17.11.2011, remitió informe de sondeo arqueológico de los sitios Muro de Cola (Tanque Quillayes) y Casa de Cambio (Sector Relsa) de Minera Los Pelambres, correspondiente al mes de noviembre (Ingreso CMN N° 9206 del 17.11.2011).

Con el Ord. N° 6609 del 07.12.2011, se acusó recibo sin observaciones al informe.

98. La Sra. Cecilia Lemp Urzúa, Profesora - Conservadora del Depto. de Antropología de la Universidad de Chile, por correo electrónico del 17.11.2011 solicitó certificado Fondart para proyecto "Textiles de Arica Parinacota Prehispánica: Registro y propuesta técnica para preservación integral del Patrimonio Textil" (Ingreso CMN N° 9222 del 17.11.2011).

Con el Ord. N° 6288 del 23.11.2011 se otorgó certificado.

99. El Sr. Diego Salazar Sutil, de MAA Consultores, mediante correo electrónico del 17.11.2011 remitió antecedentes complementarios sobre solicitud de colecciones ictioarqueológicas para traslado a Francia (Ingreso CMN N° 9223 del 17.11.2011).

En estudio.

100. El Sr. José Barraza, Coordinador de la CAMN de la Región de Arica y Parinacota, a través de Ord. N° 555 del 11.11.2011, remitió informe N° 18 sobre daño a MA en Parcela Los Albarracines del Valle de Azapa, en la Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 9230 del 18.11.2011).

En estudio.

101. La Sra. Claudia Rivera Rojas, Directora Regional del SEA de la Región de Coquimbo, junto a Ord. N° CE/1180 del 16.11.2011 remitió informe periódico de seguimiento ambiental N° 43 correspondiente a octubre de 2011 del proyecto "Los Vilos: Planta de Tratamiento Físico de Aguas Servidas y Emisario Submarino" de la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 9249 del 18.11.2011).

En estudio.

102. La Sra. Claudia Rivera Rojas, Directora Regional del SEA de la Región de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/1184 del 16.11.2011, remitió XI informe integrado de monitoreo ambiental del PID correspondiente al primer semestre de 2011 de MLP, según Resolución N° 38 del 2004 (Ingreso CMN N° 9250 del 18.11.2011).

En estudio.

103. El Sr. Charles Garceau Saavedra, arqueólogo, a través de carta del 18.11.2011, solicitó autorización para rescate arqueológico en el marco del proyecto "Edificio Moneda Bicentenario" de la comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9260 del 18.11.2011).

Con el Ord. N° 6423 del 29.11.2011, el Consejo autorizó lo solicitado.

104. El Sr. Pedro Pujante Izquierdo, Director del Instituto de Arqueología Náutica y Subacuática de IANS, junto a carta E-/S:38 del 18.11.2011, solicitó permiso para realizar trabajos de evaluación arqueológica consistentes en una prospección subacuática del área del muelle de embarque de Minera Los Pelambres en Bahía de Conchalí, comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 9282 del 21.11.2011).

Con el Ord. N° 6622 del 07.12.2011, se informó que no hay inconvenientes en la labor, que no contempla intervención en el patrimonio cultural subacuático.

105. El Sr. Rodrigo Iribarren Avilés, Coordinador de la CAMN Región de Coquimbo, mediante correo electrónico del 11.11.2011 remitió denuncia del Sr. Richard Conejeros sobre campeonato de motocross que se realizará en Fundo de Quereo, ubicado en la comuna de Los Vilos, en la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 9283 del 22.11.2011).

Mediante correo electrónico se informó al Sr. Conejeros que en el marco de la actual Ley de MN no se puede impedir el desarrollo de la competencia. No obstante, se le informará al dueño del predio de las sanciones que existen por alteración de MN, para que tome los resguardos del caso en torno al patrimonio arqueológico y paleontológico existente en el área. Cabe agregar que al propietario se le informó en visita a terreno de la existencia de sitios, y de la proximidad dl sitio de Quereo, de alta relevancia científica.

106. El Sr. Carlos Bonilla Lanas, Abogado Procurador Fiscal del CDE de Antofagasta, a través de Ord. N° 1762 del 17.11.2011, remitió denuncia del Sr. Claudio Castellón Gatica sobre rayados en la Quebrada de Gatico, en tramo que correspondería a la antigua ruta "Potosí-Cobija", en la Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9285 del 21.11.2011).

En estudio.

107. El Sr. Alejandro Sánchez, Subgerente de Gestión Ambiental y Calidad del Complejo Agroindustrial del Valle del Huasco de Agrosuper, junto a carta del 15.11.2011, remitió informe de monitoreo arqueológico correspondiente a septiembre de 2011 del proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco" en la Región de Atacama, según lo establecido en RCA N° 03/2006 (Ingreso CMN N° 9286 del 21.11.2011).

En estudio.

108. El Sr. Slabik Yakuba Reinoso, Licenciado en Arqueología, mediante correo electrónico del 20.11.2011 remitió informe preliminar de salvataje arqueológico en el conjunto habitacional del Parque Miraflores en la comuna de Peñaflores, en la Región Metropolitana y solicitó liberación del área (Ingreso CMN N° 9296 del 22.11.2011).

Con el Ord. N° 6662 del 13.12.2011 se acusó recibo del informe indicado y procedió a la liberación del área indicada en el informe, en el marco del proyecto "Inmobiliario Parque Miraflores".

109. La Sra. María José Fernández Duarte, a través de correo electrónico del 18.11.2011, solicitó certificado Fondart para el proyecto "Montañas sagradas en el valle del Elqui: una aproximación arqueológica al adoratorio incaico del cerro Tórtolas, región de Coquimbo" (Ingreso CMN N° 9281 del 22.11.2011).

Con el Ord. N° 6311 del 23.11.2011, dirigido al Sr. Francisco Ibacache, se otorgó certificado solicitado.

110. La Sra. Luz Ossa, Estudiante de la Universidad Internacional SEK, junto a correo electrónico del 18.11.2011, solicitó permiso para extraer muestra de 6 piezas de cuentas de collar del sitio Pirque, depositado actualmente en la CAMN de la Región del Maule para el desarrollo de tesis supervisada por la Profesora Victoria Castro (Ingreso CMN N° 9298 del 22.11.2011).

Con el Ord. N° 6378 del 28.11.2011 se autorizó el análisis indicado.

111. El Sr. Rodrigo Mera, arqueólogo, mediante correo electrónico del 18.11.2011 informó sobre destrucción de conchal de Picholo ubicado en la comuna de Hualaihué, en la Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 9299 del 22.11.2011).

En estudio.

112. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo e historiador, a través de correo electrónico del 22.11.2011 solicitó modificación de la medida de excavación arqueológica sistemática en torno a pozos 18, 19 y 23 del proyecto "Puerto Castilla" según RE N° 254/2010 (Ingreso CMN N° 9312 del 22.11.2011).

El Consejo acordó tomar conocimiento del informe arqueológico y pronunciarse conforme con respecto al cambio de identificación de los sitios que se detallan del Proyecto "Puerto Castilla", Región de Atacama.

113. La Sra. Ana Venegas, Gerente de Medio Ambiente de Minera Candelaria, mediante carta MA N° 114 del 18.11.2011, remitió informe mensual de monitoreo arqueológico correspondiente a octubre de 2011 del proyecto "Planta Desalinizadora Minera Candelaria" en la Región de Atacama, elaborado por MAA Consultores S.A. según lo establecido en RCA N° 129/11, (Ingreso CMN N° 9314 del 22.11.2011).

En estudio.

114. El Sr. Gonzalo Martínez de Urquidí, Arquitecto de Uno Proyectos de Ingeniería y Arquitectura S.A., mediante carta del 22.11.2011 solicitó autorización para realizar sondaje en el Mercado de Talca, MH de la Región del Maule (Ingreso CMN N° 9352 del 22.11.2011).

El Consejo acordó autorizar el sondaje.

115. El Sr. Marcos Biskupovic Mazzei, arqueólogo, a través de correo electrónico del 23.11.2011, remitió informe de rescate arqueológico en el sitio Comité de Allegados de Vicuña, en la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 9363 del 23.11.2011).

El Consejo acordó liberar área y solicitó informe final del salvataje.

116. La Sra. Pamela Maturana, Directora del Museo Histórico y Arqueológico de Quillota, por correo electrónico del 22.11.2011 solicitó certificado Fondart para proyecto "2000 años de presencia humana en el valle de La Cruz, puesta en valor de la Colección Bioarqueológica del Museo Histórico" (Ingreso CMN N° 9364 del 23.11.2011).

Con el Ord. N° 6339 del 23.11.2011, dirigido a la Sra. Patricia Yáñez, se otorga certificado solicitado.

117. La Sra. Marcela Lorca Peña, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, a través de Ord. SE02-4766 del 17.11.2011, informó sobre posible afectación del Qhapaq Ñan en una posible licitación sobre terrenos fiscales,

respecto de proyectos eólicos en zona denominada Calama Norte (Ingreso CMN N° 9372 del 23.11.2011).

En estudio.

118. El Sr. Rodrigo Iribarren Avilés, Coordinador de la CAMN de Coquimbo, mediante correo electrónico del 23.11.2011, informa de grave peligro de destrucción de petroglifo que quedaría dentro del proyecto minero Mollacas, en la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 9402 del 24.11.2011).

En estudio.

119. El Sr. Sergio Flores Carrasco, Investigador responsable del Proyecto Fondecyt 1110461, a través de carta del 21.11.2011, solicitó autorización para enviar a Laboratorios de la Universidad de Cornell, EEUU, para análisis de isótopos estables, muestras bioantropológicas pertenecientes a sitios arqueológicos del período Formativo, Medio e Intermedio Tardío de la Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9403 del 24.11.2011).

En estudio.

120. El Sr. Francisco Mena, Arqueólogo, junto a correo electrónico del 14.11.2011, remitió informe sobre sitio Cueva de las Manos del Arroyo Pedregoso, en la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 9404 del 24.11.2011).

En estudio.

121. El Sr. Francisco Mena, Arqueólogo, mediante correo electrónico del 15.11.2011, remitió informe sobre sitio Elizalde 1 en sector de Laguna Verde en sitio LE-1 por rayados a pinturas prehistóricas, en la Región de Aysén (Ingreso CMN N° 9405 del 24.11.2011).

En estudio.

122. El Sr. Cristopher Stevenson, a través de correo electrónico del 23.11.2011, solicitó autorización para salida al extranjero con el fin de realizar datación de material arqueológico proveniente de Ahu Nau Nau en Isla de Pascua (Ingreso CMN N° 9406 del 24.11.2011).

En estudio.

123. El Sr. Cristian Bustos, Gerente General de Better, junto a carta del 22.11.2011, remitió IAA N° 33 del proyecto "Central Termoeléctrica Quintero" según RCA N° 922/2008 (Ingreso CMN N° 9413 del 24.11.2011).

En estudio.

124. La Sra. Fabiana M. Martín, Investigadora Responsable de Proyecto Fondecyt 1100822, mediante carta del 22.11.2011 solicitó permiso para extender superficie a excavar en Cueva Chica, Cueva del Medio y Cueva del Milodón, localizadas en Cerro Benítez, Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. La excavación fue autorizada en 2010 con el Ord. N° 1085 (Ingreso CMN N° 9432 del 23.11.2011).

En estudio.

125. Los Srs. Eduardo Hardy y Massimo Tarengi de AUI y ESO respectivamente, a través de carta del 10.11.2011 remitió informe ambiental mensual correspondiente a septiembre de 2011 del proyecto "El Gran Radiotelescopio de Atacama, ALMA", en conformidad con la RE N° 49/2003 (Ingreso CMN N° 9450 del 24.11.2011).

En estudio.

126. El Sr. Francisco Fernández, por correo electrónico del 25.11.2011 solicitó certificado Fondart para proyecto "Viajeros de la Niebla: origen y desarrollo de los Changos-Camanchacos de Chañaral de Aceituno", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 9455 del 28.11.2011).

Con el Ord. N° 6377 del 28.11.2011, el Consejo otorgó el certificado.

127. El Sr. Marco A. Portilla, Arqueólogo FCALP de COMSA de Chile S.A., mediante correo electrónico del 16.11.2011 remitió el Plan de Monitoreo Arqueológico para el área 4, en el marco del proyecto "Rehabilitación y Remediación de la vía férrea del Ferrocarril Arica- La Paz", Región de Arica Parinacota (Ingreso CMN N° 9456 del 28.11.2011).

Con el Ord. N° 6454 del 30.11.2011 se aprobó el Plan de Monitoreo propuesto.

128. El Sr. Pedro Pujante Izquierdo, Director del Instituto de Arqueología Náutica y Subacuática de IANS, por correo electrónico del 25.11.2011 solicitó certificado Fondart

para proyecto "Patrimonio Marítimo de Magallanes: registro laserométrico del Clipper Ambassador, Monumento Histórico" (Ingreso CMN N° 9473 del 28.11.2011).

Con el Ord. N° 6427 del 30.11.2011 se otorgó el certificado.

129. El Sr. Glenn James Tonkin, Representante Legal de Anglo American Sur S.A., a través de carta del 25.11.2011, remitió informe de condiciones posteriores a la habilitación de las torres y caminos de accesos, y evaluación del estado final, del Proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 220 kV Maitenes - Confluencia" en la Región Metropolitana, en marco de lo estipulado en RCA N° 694/2009 (Ingreso CMN N° 9507 del 28.11.2011).

En estudio.

130. La Sra. Luz Ebensperger Orrego, Intendente Regional de Tarapacá, junto a Ord. N° 996 del 23.11.2011, remitió antecedentes sobre proyecto "Conservación Periódica Ruta A-543 Acceso Gigante de Tarapacá" BIP 30116693-0, en la Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9512 del 28.11.2011).

En estudio.

131. La Sra. Lidia Salazar Pérez, Directora Regional (s) del SEA de O'Higgins, a través de Ord. N° 1037 del 24.11.2011 remitió informe final de la Auditoría Ambiental Independiente del proyecto "Central Hidroeléctrica Chacayes, periodo noviembre 2008 - octubre 2011", de la Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, en marco de la RCA N° 162/2008 (Ingreso CMN N° 9521 del 28.11.2011).

Mediante Ord. CMN N° 6734 del 15.12.11 se acusó recibo sin observaciones al informe de auditoría.

132. El Sr. Pablo Quilodrán, arqueólogo, junto a correo electrónico del 25.11.2011, solicitó certificado Fondart para proyecto "Rescate y Puesta en valor del Sitio Arqueológico Los Lobos de Buinzoo" (Ingreso CMN N° 9472 del 28.11.11). Luego, por correo electrónico del 05.12.2011, solicitó que el certificado fuera emitido nuevamente a nombre del Sr. Ignacio Idalsoaga, Director del Parque Zoológico Buinzoo (Ingreso CMN N° 9701 del 05.12.2011).

Con el Ord. N° 6500 del 01.12.2011, dirigido al Sr. Miguel Cervellino, se otorgó el certificado solicitado. Lo mismo se realizó luego con el Ord. N° 6552 del 06.12.2011, dirigido al Sr. Ignacio Idalsoaga.

133. El Sr. Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional (s) del SEA de la Región de Los Lagos, a través de Ord. N° 1756 del 25.11.2011 remitió informe de inspección arqueológica y charla de inducción del proyecto "Tap-Off Pichirrehue" de la empresa eléctrica Pimaiquén S.A., en la Región de Los Lagos, aprobado ambientalmente por RE N° 461/2011 (Ingreso CMN N° 9531 del 28.11.2011).

Con el Ord N° 6554 del 06.12.2011 se acusa recibo sin observaciones al documento.

134. El Sr. Glenn James Tonkin, Representante Legal de Anglo American Sur S.A., mediante carta del 25.11.2011, remitió informe de Post - Construcción de "Línea de Transmisión Eléctrica 220 KV Polpaico-Confluencia" del "Proyecto de Desarrollo Los Bronces", en la Región Metropolitana, en marco de la RCA N° 26/2009 (Ingreso CMN N° 9540 del 28.11.2011).

En estudio.

135. El Sr. Fernando Flores Fredes, Gobernador de la Provincia del Huasco en la Región de Atacama, a través de Ord. N° 861 del 24.11.2011 informó que equipo de la gobernación realizó visita a terreno en vista de las múltiples consultas sobre sitios que se encuentran en constante deterioro al interior de la región (Ingreso CMN N° 9556 del 29.11.2011).

El Consejo resolvió agradecer la preocupación, señalar que se estudiarán las medidas posibles de aplicar en cada caso, y pedir el informe de la visita a terreno realizada.

136. La Sra. Jadranka Milovic Huanchicay, Ingeniera Ambiental, Encargada del Comité Técnico Asesor de la Gobernación Provincial de Huasco del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, junto a correo electrónico del 25.11.2011, remitió Ord. 856 del 23.11.2011 en que el Sr. Fernando Flores Fredes, Gobernador de la Provincia de Huasco de la Región de Atacama, solicitó pronunciamiento de manera urgente respecto a la calidad de MH del sector "Punta Escorial" ubicado en la Caleta Carrizal Bajo de la Comuna de Huasco, en vista de solicitud de explotación ya repudiada por la "Agrupación de Patrimonio de la Ciudad de Huasco" (Ingreso CMN N° 9561 del 29.11.2011).

En estudio.

137. El Sr. Ferdinando Georgia Díaz, mediante correo electrónico del 28.11.2011, solicitó certificado Fondart para proyecto "Geo-Referenciación Sitios Arqueológicos tipo Tehuelches del Jeinimeni" (Ingreso CMN N° 9562 del 29.11.2011).

Con el Ord. N° 6508 del 01.12.2011 se otorgó certificado.

138. La Sra. Karina Espinoza Pavéz, Tesista de Licenciatura en Historia de la Universidad de Andrés Bello, a través de correo electrónico del 28.11.2011 solicitó reunión sobre el panteón inundado de Quepuca Ralco, sitio 53 en la Región del Biobío (Ingreso CMN N° 9564 del 29.11.2011).

La reunión solicitada se efectuó el día 13.12.2011 con la Sra. Claudia Prado.

139. El Sr. Pablo Méndez-Quirós Aranda, arqueólogo, por correo electrónico del 29.11.2011, solicitó autorización para traslado de momias pertenecientes al sitio arqueológico Cerro Esmeralda, Región de Tarapacá, desde el Museo Regional de Iquique, para análisis no destructivo en la misma ciudad (Ingreso CMN N° 9571 del 29.11.2011).

Con el Ord. N° 6533 del 05.12.2011, dirigido a la Sra. Orietta Ojeda, Directora del Museo Regional de Iquique, el Consejo informa que no hay inconvenientes en el traslado temporal para la realización de estudios no destructivos.

140. El Sr. Ramón Díaz Cortéz, Gerente de Ingeniería y Proyectos de Grupo Saesa, mediante carta N° 616049 del 28.11.2011, remitió in forme de inspección arqueológica del proyecto "Línea de Transmisión 220 KV Antillanca - Nueva Barro Blanco" comuna de Puyehue, Osorno, Región de Los Lagos, según RCA N° 256/2010 (Ingreso CMN N° 9586 del 30.11.2011).

En estudio.

141. La Sra. Pamela Urtubia, Directora del Museo Histórico de Puerto Montt, a través de correo electrónico del 30.11.2011 remitió respuesta de Directemar sobre consulta del Sr. Jorge Mansilla sobre extracción de restos del navío en playa de Isla Tenglo en la Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 9589 del 30.11.2011).

En estudio.

142. La Sra. Carolina Guzmán Rojas, Coordinadora de la CAMN de San Pedro de Atacama, por correo electrónico del 23.11.2011 remite la solicitud de certificado Fondart para proyecto "Nuestra Herencia: Patrimonio arqueológico Loíno" (Ingreso CMN N° 9433 del 23.11.2011).

Con el Ord. N° 6380 del 28.11.2011, dirigido al Sr. Erick Aeschimann Lara, se otorgó certificado solicitado.

143. Mediante consulta telefónica de la Sra. Sonia Haoa, Coordinadora de la CAMN de Isla de Pascua, se solicitó copia de autorizaciones otorgadas al Sr. Nicolás Cauwe en Isla de Pascua, Región de Valparaíso.

Con el Ord. N° 6386 del 28.11.2011 se remitió información solicitada.

144. La Sra. Orietta Ojeda, Directora del Museo Regional de Iquique, a través de correo electrónico del 25.11.2011, solicitó certificado Fondart para proyecto "Guía Didáctica del Museo Regional de Iquique para Enseñanza Básica" (Ingreso CMN N° 9542 del 29.11.2011).

Con el Ord. N° 6422 del 29.11.2011 se otorgó certificado solicitado.

145. La Sra. Gerda Alcaide, Coordinadora de la CAMN de Tarapacá, junto a correo electrónico del 30.11.2011 remitió borrador de oficio respecto de visita realizada al proyecto "Planta Abatidora de Arsénico para Agua Potable de Pisagua" en la Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9600 del 01.12.2011).

En estudio.

146. El Sr. Miguel Chapanoff, Director del Museo Regional de La Araucanía, mediante correo electrónico del 30.11.2011 solicitó autorización para el traslado de una muestra para análisis en el marco del proyecto FIP N° 56 2011 "Usos, Prácticas y Significados de la Navegación Tradicional en el Lago Costero Lleu Lleu" (Ingreso CMN N° 9601 del 01.12.2011).

El Consejo acordó otorgar certificado.

147. El Sr. Felipe Malbran, Gerente General de South American Silver Chile SCM, a través de carta del 29.11.2011 informó que el 05.12.2011 se verificará en terreno la

ausencia de sitios arqueológicos en relación al proyecto "Exploración Minera Escalones II" según RE N° 695/2009 de la Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9610 del 01.12.2011).

Se toma nota.

148. El Sr. José Fernández Dübrock, Director Regional de CONAF, junto a Ord. N° 360 del 18.11.2011 solicitó autorización para realizar muestra de cine durante el mes de febrero de 2012 en cueva del Milodón, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 9629 del 01.12.2011).

En estudio.

149. La Sra. Alejandra Didier Pérez, Arqueóloga de la Unidad Especial de Identificación Forense del Servicio Médico Legal, mediante correo electrónico del 01.12.2011 informó sobre hallazgo de osamentas en Condominio Ladislao en la comuna de Talagante, en la Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9632 del 01.12.2011).

En estudio.

150. El Sr. Nelson Aguilera, de la UMAG, por correo electrónico del 01.12.2011, informó sobre destrucción de un sitio arqueológico en Isla Picton en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 9650 del 02.12.2011).

En estudio.

151. El Sr. José Tomás Barrueto Sotomayor, Director Regional del SEA de la Región de Atacama, mediante Ord. N° 367 del 25.11.2011 remitió Informe N° 4 de la Auditoría Ambiental Independiente del proyecto "Modificación Proyecto Pascua Lama" calificado por RE N° 24/2006, en la Región de Atacama (Ingreso CMN N° 9655 del 02.12.2011).

En estudio.

152. El Sr. Joaquín González López, Gerente General de la Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A., a través de carta MONUNAC RG-60 N° 11-001 del 29.11.2011 remitió plano de ubicación existente y ubicación proyectada para la torre de alta tensión que interfiere con el proyecto del Enlace Las Arañas, del proyecto "Conexión Vial Melipilla -

Camino de la fruta" en la Provincia de Melipilla, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9675 del 02.12.2011).

En estudio.

153. El Sr. Cristián Ferrari Cifuentes, Gerente de Arquitectura de la Sociedad de Rentas Falabella S.A., junto a carta del 29.11.2011 remitió "Informe de identificación Línea Base sobre el Patrimonio Cultural" del proyecto "Inmobiliaria Sociedad de Rentas Falabella Villarrica" ubicado en los terrenos de la tienda Home Center Sodimac, en la comuna de Cautín, en la Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 9660 del 02.12.2011).

En estudio.

154. El Sr. Enrique Donoso Moscoso, Gerente de la División Generación de Colbún, mediante carta GDG N° 258 del 25.11.2011 remitió informe de supervisión arqueológica mensual del proyecto "Central Hidroeléctrica Angostura", localidad de Santa Bárbara en la Región del Biobío, desarrollado por el Sr. Víctor Bustos, según lo establecido en la RE N° 281/2009 (Ingreso CMN N° 9685 del 05.12.2011).

En estudio.

155. La Sra. Sonia Haoa Cardinali, Coordinadora de la CAMN de Isla de Pascua, a través de correo electrónico del 30.11.2011 remitió informe de Vaitea, sobre loteo de dicho fundo en Isla de Pascua en la Región de Valparaíso, propuesto por el Ministerio de Bienes Nacionales (Ingreso CMN N° 9686 del 05.12.2011).

Por su parte, la Sra. Elizabeth Velásquez Hotus, Jefa de la Oficina de Asuntos Indígenas CONADI Isla de Pascua, mediante Of. N° 62 del 24.11.2011 remitió informe del proyecto denominado "Catastro Arqueológico del Sector del Fundo Vaitea" en Isla de Pascua, Región de Valparaíso, en marco de la evaluación a realizar de la parcelación en el lote 1B del Fundo Vaitea, para hacer entrega de tierras a la comunidad Rapa Nui (Ingreso CMN N° 9506 del 28.11.2011).

El Consejo se encuentra evaluando los antecedentes y procesando la información de los puntos arqueológicos existentes al interior del lote 1B de Fundo Vaitea.

156. El Sr. Juan Pablo Armisen Causarano, Jefe División (s) de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana del SEA, junto a Ord. N° 112131 del 01.12.2011, remitió "Ficha de Seguimiento Ambiental Octubre 2011" elaborada por AAI Sustentable S.A., en marco

del proyecto "Ampliación y Mejoramiento Línea de Transmisión Punta Colorada - Tres Quebradas" de Cía. Minera Nevada Ltda., según R.E. N° 2859/2007 (Ingreso CMN N° 9689 del 05.12.2011).

En estudio.

157. El Sr. José Barraza Llerena, Coordinador de la CAMN de la Región de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 618 del 30.11.2011 remitió informe arqueológico 21-2011 sobre daño de monumento arqueológico "Cacicazgo-4" durante obras de conservación de la Ruta A-315, Valle de Codpa, en la Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 9695 del 05.12.2011).

En estudio.

158. El Sr. Sergio Cabezas Gutiérrez, Arquitecto, Encargado Regional de Patrimonio de la DAMOP de la Región de Atacama, a través de correo electrónico del 05.12.2011 remitió informe pericial del sitio del suceso por hallazgo de restos óseos y herramientas en lugar denominado "El Corral", en la localidad de Conay, en la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 9699 del 05.12.2011).

En estudio.

159. El Sr. Mario Salas, Jefe de Proyecto de Arcadis Chile, mediante carta del 02.12.2011 remitió informe N° 31 de la Auditoría Ambiental Independiente del proyecto "Central Hidroeléctrica San Pedro" en la Región del Biobío, cuyo titular es Colbún S.A. (Ingreso CMN N° 9713 del 05.12.2011).

En estudio.

160. El Sr. Juan Pablo Armisen Causarano, Jefe (S) de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana del SEA, junto a Ord. N° 112127 del 01.12.2011 remitió carta TE-30 del 16.11.2011 de Barrick, en la que responde sobre compromisos acordados en la RE N° 2859/2007, que calificó ambientalmente el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de la Línea de Transmisión Punta Colorada - Tres Quebradas", la que a su vez adjunta "Protocolo de Rescate de Fauna Especies de Reptiles" (Ingreso CMN N° 9716 del 05.12.2011).

En estudio.

161. El Sr. Miguel Cervellino Giannoni, arqueólogo, mediante carta del 25.11.2011 solicitó permiso para cerrar pozos realizados en el sitio histórico denominado "Hallazgo 01" del "Proyecto Ampliación Mina Jilguero", en la Región de Atacama (Ingreso CMN N° 9719 del 05.12.2011).

En estudio.

162. El Sr. Gustavo Tapia Donoso, Consejero Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Atacama y el Sr. Nelson Olave Farías, Investigador, a través de carta del 02.12.2011, solicitaron se vele a favor de ruinas o casamatas, muy bien conservadas y construidas en mampostería y argamasa de cemento, ubicadas en salida Chañaral Sur, ruta 5 norte, en el lugar denominado El Corte, adyacente al molo de embarque de CODELCO Chile, Barquito (Ingreso CMN N° 9720 del 06.12.2011).

El Consejo acordó remitir a la Comisión de Arquitectura, y a su vez, coordinar visita con Sergio Cabezas de la CAMN de Copiapó, para que recabe más antecedentes.

163. El Sr. Alejandro Cerpa, ATO Obra Chillepín, por correo electrónico del 06.12.2011, solicitó informe de hallazgos de restos óseos en Chillepín elaborado por el Sr. Rodrigo Iribarren de la CAMN de la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 9738 del 06.12.2011).

Se remitió vía correo electrónico el informe solicitado.

164. La Dra. Victoria Espinoza Santos, Rectora (s) de la Universidad de Tarapacá, mediante REC. N° 772 del 28.11.2011 informó que se constató la existencia de un sitio presumiblemente del período de contacto indígena-hispano, del cual no indica la ubicación, en la Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 9742 del 06.12.2011).

El Consejo acordó indicarle que el sitio no se puede intervenir sin permiso del CMN, y solicitar remita más antecedentes del mismo.

165. El Sr. Patricio de Souza H., Arqueólogo de Arqueonorte Limitada, a través de carta del 06.12.2011 solicitó autorización para intervención de 12 sitios arqueológicos ubicados dentro del área de influencia del proyecto "Suministro, Construcción y Operación Aducción de Agua Pampa Puno" en la comuna de Calama en la Región de Antofagasta, aprobado según RCA N° 2603/2005 (Ingreso CMN N° 9757 del 06.12.2011).

En estudio.

166. Se informa que el Sr. Joaquín Vega y la Srta. Lisette Valenzuela, ambos de la Comisión de Arqueología, participaron entre los días 4 al 9 de diciembre, en el último módulo de la capacitación de Arqueología Subacuática, realizada en Montevideo, Uruguay por Ibermuseos.

Se toma nota.

167. El Sr. Esteban Tohá González, SE del SNIT - IDE - CHILE del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante correo electrónico del 11.11.2011 remitió variaciones de la ruta Rally Dakar 2012 (Ingreso CMN N° 8966 del 11.11.2011).

Se tomó nota.

168. La Sra. Claudia Palacios Barraza, de IAL Ambiental, mediante carta CIAL N° 85 del 30.11.2011 remitió informe de sistematización y normalización de catastros de sitios arqueológicos del Rally Dakar 2012 (Ingreso CMN N° 9594 del 30.11.2011).

Se toma nota.

169. La Sra. Claudia Prado informa sobre el estado del avance de los trabajos arqueológicos y paleontológicos del Dakar 2012.

El Dakar 2012 tiene un trazado de 2063 km. Más del 50% de este trazado ya ha sido parte de la competencia anteriormente. Esta se realiza entre el 6 a 11 de enero de 2012 en Chile, en las regiones de Atacama, Antofagasta e Iquique.

A la fecha se cuenta con una Línea de Base Arqueológica entregada en septiembre de 2011, efectuada por IAL Consultores, que incluía sólo los tramos nuevos. Se registraron un total de 149 sitios.

Al respecto, el CMN solicitó integrar la información de los tramos que ya contaban con Línea de Base previa, señaló cinco áreas sensibles en Copiapó, Caldera, Taltal-Caleta El Cobre, cruce del Loa y Huara, e insistió en la necesidad de realizar una Línea de Base Paleontológica.

El 30 de noviembre se recibió la Línea de Base arqueológica actualizada, con información de las Líneas de Base previa, con un total de 255 sitios en el área del trazado del Dakar. Se informa que se han eliminado dos de las rutas solicitadas por el CMN (Sur de Caldera, Taltal - Caleta El Cobre), remplazándolas principalmente por tramos ya

recorridos. Se está a la espera de la información de los tramos nuevos (unos 80 km) y de la Línea de Base paleontológica.

Nombre tramo	Región	Sitios registrados
Etapa 6 Fiambalá- Copiapó	Copiapó	11
Etapa 7 Copiapó- Copiapó	Copiapó	9
Etapa 8 Copiapó – Antofagasta	Copiapó - Antofagasta	21
Etapa 9 Antofagasta- Iquique	Antofagasta- Tarapacá	130
Etapa 10 Iquique – Arica	Tarapacá	84
TOTAL		255

Las medidas propuestas por la consultora son:

- Cercados con malla vicsa (naranja): 11.179 m
- Pórtico de malla, en 87 sitios, con 2117 pórticos
- Señalética (previo y en el sitio):483 señaléticas
- Indicación libro de ruta
- Punto de control (de 20 m de diámetro)
- Registro (44 rasgos lineales, con 75.900 m)
- Rescate de sitios
- Juez de hecho

Se informa de la reunión del 07.12.11 con asistencia del Instituto Nacional de Deportes (IND), ASO (Coordinación Dakar) y CMN. El IND, a través del Asesor del Subsecretario, solicitó priorizar medidas y sitios, por el poco tiempo que queda para implementarlas. ASO informó que está evaluando cuántos puntos de control puede implementar, así como el cercado. Se consultó si ya se dispone por arqueólogos para instalar el cercado, y el IND informó que ya están presupuestados. Por último, el IND solicitó una reunión entre ASO, la Fundación Imagen de Chile y el CMN para ver medidas sitio por sitio. Se realizará el jueves 15 y el viernes 16 de diciembre.

Se comunica que el CMN está licitando la evaluación post Dakar, ya que por temas de personal no es posible asumirla directamente por el Área de Arqueología.

El Consejero de Sernatur recuerda que en una sesión anterior del CMN entregó los datos que se le habían solicitado –se distribuye nuevamente copia del documento-, sobre los beneficios del Dakar para la imagen de Chile, recordando en esta oportunidad los principales aportes, como las 1200 hrs de transmisión de la competencia en 190 países y un billón de telespectadores. Según encuestas realizadas, 95 millones de personas descubrieron Chile a raíz del Dakar, y un 37% de ellas tiene Atacama como el primer lugar de recordación, 30% Los Andes y un 16% el Pacífico.

Se discute el impacto del Dakar. Se expresan comentarios en el sentido de que las autoridades no han dimensionado su impacto en el país y como afecta el desierto y los sitios arqueológicos, que las estadísticas deben medir si la percepción y recordación originada por el Dakar es positiva o negativa, que es preferible que Chile sea recordado por proteger su patrimonio y no por destruirlo.

Por otro lado, y mientras se mantenga el Dakar en el país, se comenta que el CMN debiera tener una unidad especializada que lo aborde, para no estar siempre frente a la contingencia, lo que permitiría una prevención efectiva, indicando por dónde debe ser el recorrido, y proponiendo medidas para la preservación del patrimonio. Se reflexiona sobre el rol del CMN frente a esta competencia y en respuesta a las visiones más negativas se comenta que la entidad ha realizado gestiones intensas y efectivas.

Finalmente se acuerda que una comisión compuesta por los consejeros Srs. Lautaro Núñez, Virginia Vidal, Gastón Fernández y Eugenio Cienfuegos elabore una carta propositiva para las autoridades y la opinión pública, que contribuya a crear conciencia sobre el impacto en el patrimonio natural y cultural que genera el Dakar en el país, con especial énfasis en la defensa del desierto. La comisión enviará la propuesta a los consejeros para su revisión y envío.

170. El Consejero Sr. Luis Cornejo expresa su preocupación por la alta rotación del personal en el área de arqueología, entre otras cosas por las precarias condiciones laborales. La VE y el SE están al tanto, pero quiere hacer partícipe de su preocupación al resto del Consejo, ya que esta situación va en desmedro del CMN y el patrimonio protegido.

La VE informa que para el 2012 se consiguió un aumento en el presupuesto del CMN, pero no en la glosa de personal y cupos para contratar, pero es su percepción que el CMN quedó mejor instalado en la Dirección de Presupuesto, por lo que se insistirá en las futuras peticiones presupuestarias en la mejora de la situación del personal en el CMN.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

171. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 1597 del 03.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Extracción de Áridos Pozo Márquez, Constructora La Esperanza Ltda." (Ingreso CMN N° 8755 del 04.11.2011).

Con el Ord. N° 6464 del 30.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

172. El Director del SEA de Aysén, a través del Ord. N° 1354 del 20.10.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Costanera de Puerto Tranquilo" (Ingreso CMN N° 8788 del 07.11.2011).

Con el Ord. N° 6046 del 07.11.2011, el CMN se pronunció conforme.

173. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 1116 del 30.09.2011, remitió la Adenda N° 1 al EIA del proyecto "Solución Pasivos Ambientales y Reactivación Mina Montecristo y Planta Santo Domingo".

Con el Ord. N° 6048 del 07.11.2011, el CMN no presentó observaciones.

174. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/1138 del 04.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Plan de Cierre y Post Vertedero El Gallo de la Comuna de Andacollo" (Ingreso CMN N° 8789 del 07.11.2011).

Con el Ord. N° 6276 del 21.11.2011, el CMN se pronunció conforme.

175. El Director del SEA de Coquimbo, a través de Ord. N° CE N° 1137 del 03.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Embalse Valle Hermoso" (Ingreso CMN N° 8790 del 07.11.2011).

Con el Ord. N° 6447 del 28.11.2011, se rectifica el Ord. N° 6356 del 25.11.2011. En definitiva, el CMN se declaró conforme, condicionado a la aprobación individualización de los sitios arqueológicos en un plano en relación a las obras del proyecto y proponer medidas de protección para salvaguardar los sitios del Área de Influencia Indirecta. Se instruyó además sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

176. El Director del SEA de Aysén, junto a Ord. N° 1397 del 04.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Planta de tratamiento de Residuos Industriales Líquidos para el Centro Integral de Procesamiento de Redes Acuícolas" (Ingreso CMN N° 8791 del 07.11.2011).

Con el Ord. N° 6463 del 30.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

177. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/1139 del 04.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Prospección Minera La Quebrada Dos" (Ingreso CMN N° 8792 del 07.11.2011).

Con el Ord. N° 6355 del 24.11.2011, el CMN solicitó el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal del proyecto.

178. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 390 del 04.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad" (Ingreso CMN N° 8793 del 07.11.2011).

Con el Ord. N° 6357 del 24.11.2011, el CMN se excluyó de participar en la evaluación, ya que no se intervienen MN.

179. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 536 del 03.11.2011, remitió el EIA del proyecto "Proyecto Puerto Atacama" (Ingreso CMN N° 8794 del 07.11.2011).

Con el Ord. N° 6277 del 21.11.2011, el CMN solicitó remitir informe arqueológico subacuático para una adecuada evaluación del proyecto y realizar monitoreo arqueológico durante las obras de escarpe del terreno y remoción de la superficie. Además acogió las medidas de protección de los 7 sitios correspondientes a un cercado perimetral y señalética, y el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal del proyecto.

180. El Director del SEA de Aysén, mediante Ord. N° 1392 del 04.11.2011, remitió la Adenda N° 3 a la DIA del proyecto "Proyecto Central Hidroeléctrica Cuervo" (Ingreso CMN N° 8771 del 08.11.2011).

Con el Ord. N° 6268 del 22.11.2011, el CMN acogió las medidas propuestas para proteger los hallazgos identificados en la línea de base arqueológica, así como las medidas a implementar en las actividades de despeje y limpieza durante la etapa de construcción del proyecto, e indicó que ellas deberán incluir los predios de reforestación. También acogió las medidas de protección del sitio Las Horquetas 1. Por otro lado, solicitó aplicar buffer de protección a la totalidad de los sitios detectados.

El CMN solicitó un informe paleontológico para una adecuada evaluación del proyecto e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

181. El Director del SEA de Valparaíso, a través del Ord. N° 927 del 24.10.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos Planta Procesadora de Aceite de Oliva y Palta Huaquén" (Ingreso CMN N° 8862 del 08.11.2011).

Con el Ord. N° 6181 del 16.11.2011, el CMN se pronunció conforme.

182. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 1316 del 07.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Central Sol del Loa" (Ingreso CMN N° 8861 del 08.11.2011).

Con el Ord. N° 6636 del 09.12.2011, el CMN acogió la implementación de inducción arqueológica al personal del proyecto e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

183. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 530 del 04.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Extracción Mecanizada de Áridos El Rebenque" (Ingreso CMN N° 8860 del 08.11.2011).

Con el Ord. N° 6198 del 17.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

184. El Director del SEA de Atacama, a través del Ord. N° 528 del 28.10.2011, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Cultivo de Engorda para Dorado PERT: 20603147" (Ingreso CMN N° 8853 del 08.11.2011).

Con el Ord. N° 6111 del 14.11.2011, el CMN solicitó nuevamente entrega de informe de inspección visual arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto.

185. El Director del SEA de O'Higgins, junto a Ord. N° 948 del 28.10.2011, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Central de Energía Renovable No Convencional (ERNC) Tagua Tagua" (Ingreso CMN N° 8854 del 08.11.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

186. El Director del SEA de Aysén, mediante Ord. N° 1385 del 03.11.2011, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Modificación Piscicultura Fiordo Aysén" (Ingreso CMN N° 8840 del 08.11.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

187. El Director del SEA de Magallanes, a través del Ord. N° 508 del 18.10.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción de Línea de Flujo Para Pozo Madrugada C" (Ingreso CMN N° 8841 del 08.11.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

188. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 529 del 04.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción de Línea de Flujo Pozo Guanaco Sur X-1" (Ingreso CMN N° 8842 del 08.11.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

189. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 541 del 09.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Instalación de Incinerador de Mortalidad en Centro de Cultivo de Salmonideos, Estero Poca Esperanza, Sector Islas Wagner, Comuna de Natales, XII Región" (Ingreso CMN N° 8924 del 10.11.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

190. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 1332 del 09.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Planta de Cátodos Naguayan" (Ingreso CMN N° 8923 del 10.11.2011).

Con el Ord. N° 6639 del 09.12.2011, el CMN solicitó la implementación de inducción arqueológica al personal del proyecto e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

191. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 277 del 08.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Agua Potable Recinto Pago de Gómez, Arica" (Ingreso CMN N° 8922 del 10.11.2011).

Con el Ord. N° 6408 del 25.11.2011, el CMN solicitó completar los antecedentes remitidos en el informe arqueológico. Además solicitó proponer medidas que prevengan la afectación de eventuales hallazgos y la implementación de monitoreo arqueológico durante las actividades de escarpe y remoción de la superficie, contemplando un plan de contingencia en caso de hallazgos no previstos. Por último, el CMN indicó el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal del proyecto.

192. El Director del SEA de El Maule, mediante Ord. N° 1038 del 08.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Planta Agroindustrial Deshidratadora y Procesadora de Ciruelas y Almazara" (Ingreso CMN N° 8921 del 10.11.2011).

Con el Ord. Nº 6448 del 30.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

193. El Director del SEA de El Maule, a través de Ord. Nº 1011 del 26.10.2011, remitió la Adenda Nº 1 a la DIA del proyecto "Sistema de Tratamiento de RILes Vinos Terra Maule" (Ingreso CMN Nº 9114 del 15.11.2011).

Con el Ord. Nº 6171 del 16.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

194. El Director del SEA de El Maule, junto a Ord. Nº 1032 del 03.11.2011, remitió el ICE del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Los Hierros-Canal Melado, y Subestaciones Los Hierros y Canal Melado" (Ingreso CMN Nº 9091 del 15.11.2011).

Con el Ord. Nº 6174 del 15.11.2011, el CMN no presentó observaciones.

195. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. Nº 1259 del 26.10.2011, remitió la Adenda Nº 2 a la DIA del proyecto "Disposición de Rises de Combustión de Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla" (Ingreso CMN Nº 9092 del 15.11.2011).

Con el Ord. Nº 6175 del 15.11.2011, el CMN se pronunció conforme.

196. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. Nº 2216 del 10.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Complejo Industrial Nos" (Ingreso CMN Nº 9085 del 15.11.2011).

Con el Ord. Nº 6420 del 28.11.2011, el CMN solicitó entregar antecedentes planimétricos de las obras y actividades del proyecto, ya que anteriormente se registraron hallazgos arqueológicos en el recinto de la empresa Carozzi. Se deberá informar sobre dos hallazgos fúnebres relevados en 2008 y 2011, y los procedimientos asociados a ellos, y realizar la caracterización arqueológica a través de pozos de sondeos del área de influencia del proyecto, con el fin de evaluar durante este proceso si se requerirá realizar un rescate arqueológico y por ende otorgar el Permiso Ambiental Sectorial Nº 76, si el proyecto es calificado favorablemente.

197. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. Nº 548 del 11.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo Canal Cockburn 16, Península Brecknock, Comuna de Cabo de Hornos, XIIª región. Nº PERT: 207123017" (Ingreso CMN Nº 9086 del 15.11.2011).

Con el Ord. Nº 6201 del 17.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

198. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. Nº 405 del 11.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Construcción de dos Arcos Ceremoniales en el poblado de Isluga, comuna de Colchane" (Ingreso CMN Nº 9081 del 15.11.2011).

Con el Ord. Nº 6564 del 05.12.2011, el CMN solicitó mapa de ubicación exacta del proyecto y fotos del lugar, y mayores antecedentes en cuanto a la documentación y forma de intervención, considerando que el pueblo de Isluga es MN en la categoría de ZT. Faltan antecedentes para otorgar el Permiso Ambiental Sectorial 77 (ZT). Se pidió justificar la intervención, simplificar el diseño de los elementos, y evaluar la disminución de su tamaño. Se recomendó consultar sobre la materia a los presidentes de las comunidades indígenas asociadas al santuario. Finalmente, se instruyó sobre la normativa a seguir en caso de hallazgos.

199. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. Nº 2220 del 11.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Portezuelo" (Ingreso CMN Nº 9080 del 11.11.2011).

Con el Ord. Nº 6537 del 02.12.2011, el CMN solicitó remitir informe de inspección visual arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto.

200. El Director del SEA de Tarapacá, junto al Ord. Nº 400 del 11.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Planta Producción de Yodo Negreiros" (Ingreso CMN Nº 9079 del 15.11.2011).

Con el Ord. Nº 6358 del 24.11.2011, el CMN se excluyó de participar de dicha evaluación por no afectar MN.

201. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. Nº 551 del 11.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo Canal Cockburn 4, Península Brecknock Nº PERT: 207123005" (Ingreso CMN Nº 9077 del 15.11.2011).

Con el Ord. Nº 6204 del 17.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

202. El Director del SEA de Los Ríos, a través de Ord. Nº 556 del 11.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Piscicultura Choshuenco Punahue" (Ingreso CMN Nº 9078 del 15.11.2011).

El Servicio de Evaluación Ambiental puso término a la evaluación del proyecto.

203. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1690 del 11.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Proyecto Conectividad Localidad Leptepú, Comuna de Chaitén, Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 9076 del 15.11.2011).

En estudio.

204. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 557 del 14.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de cultivo de Salmonideos, Estero Poca Esperanza, Sector Isla Wagner, Comuna de Natales, XII Región" (Ingreso CMN N° 9012 del 14.11.2011).

Con el Ord. N° 6459 del 29.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

205. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2230 del 14.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Túnel Kennedy, entre Américo Vespucio - Rotonda Pérez EXP 152/2011" (Ingreso CMN N° 9013 del 14.11.2011).

Con el Ord. N° 6569 del 05.12.2011, el CMN solicitó realizar monitoreo durante las obras de escarpe del terreno y en todas aquellas que se considere la remoción de tierra, además del desarrollo de charlas de inducción a los trabajadores del proyecto.

206. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 1003 del 11.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Actividades Complementarias Borde Estero Tricao" (Ingreso CMN N° 9014 del 14.11.2011).

Con el Ord. N° 6407 del 25.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

207. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2233 del 14.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Proyecto de Ecoturismo El Morado Para el Mundo EXP N° 153/2011" (Ingreso CMN N° 9015 del 14.11.2011).

En estudio.

208. El Director del SEA del Biobío, a través de Ord. N° 940 del 07.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Proyecto Hidroeléctrico Molinos de Agua Proyecto Hidroeléctrico Molinos de Agua" (Ingreso CMN N° 9016 del 14.11.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

209. El Director del SEA del Biobío, junto a Ord. N° 969 del 14.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Marina Municipal Caleta Lengua, Bahía de San Vicente" (Ingreso CMN N° 9137 del 16.11.2011).

En estudio.

210. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 560 del 14.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo Canal Cockburn 18, Seno Brujo, Cabo de Hornos" (Ingreso CMN N° 9121 del 15.11.2011).

Con el Ord. N° 6202 del 17.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

211. El Director del SEA de Arica y Parinacota, a través del Ord. N° 290 del 14.11.2011, remitió DIA del proyecto "Proyecto PV Dos Cruces" (Ingreso CMN N° 9115 del 15.11.2011).

En estudio.

212. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. N° 407 del 14.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Sistema de Agua Potable Rural Chanavayita" (Ingreso CMN N° 9117 del 15.11.2011).

Con el Ord. N° 6563 del 05.12.2011, el CMN solicitó entregar informe de inspección visual arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto.

213. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 563 del 14.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo Canal Cockburn 8, península Brecknock" (Ingreso CMN N° 9118 del 15.11.2011).

Con el Ord. N° 6418 del 29.11.2011, el CMN solicitó no afectar el patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

214. El Director del SEA de Magallanes, a través del Ord. N° 569 del 14.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Construcción de Línea de Flujo para Pozo Victoria Este V5" (Ingreso CMN N° 9119 del 15.11.2011).

Con el Ord. N° 6416 del 29.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

215. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 566 del 14.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Perforación y Construcción de Línea de Flujo para Pozo Exploratorio Mataquito A" (Ingreso CMN N° 9120 del 15.11.2011).

Con el Ord. N° 6419 del 28.11.2011, el CMN solicitó el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal y el monitoreo permanente durante las etapas que incluyan movimiento de tierra y/o excavación.

216. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 415 del 16.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Hotel Camping La Florentina" (Ingreso CMN N° 9191 del 17.11.2011).

Con el Ord. N° 6629 del 07.12.2011, el CMN solicitó remitir informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

217. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 584 del 16.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Construcción de Línea de Gas Combustible Abastecimiento Tehuelche" (Ingreso CMN N° 9190 del 17.11.2011).

Con el Ord. N° 6568 del 05.12.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

218. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 581 del 15.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo Canal Cockburn 15, Seno Chasco N° PERT 207123016" (Ingreso CMN N° 9189 del 17.11.2011).

Con el Ord. N° 6455 del 29.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

219. El Director del SEA de El Maule, mediante Ord. N° 1072 del 16.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Regularización Planta de Tratamiento por medio Sistema Bida, Premium Wines S.A." (Ingreso CMN N° 9228 del 17.11.2011).

En estudio.

220. El Director del SEA de El Maule, a través de Ord. N° 1080 del 17.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Construcción de Drenaje Subsuperficial, Agrícola Santa Laura, Fundo San Félix" (Ingreso CMN N° 9227 del 17.11.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por CMN.

221. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 1271 del 27.10.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Exploraciones Atacama Metals" (Ingreso CMN N° 9270 del 27.10.2011).

Con el Ord. N° 6269 del 21.11.2011, el CMN solicitó completar los antecedentes metodológicos y bibliográficos del informe arqueológico remitido y subsanar algunas deficiencias del mismo; es necesario realizar una nueva prospección. Además, reiteró la necesidad de remitir un informe paleontológico.

222. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 1303 del 04.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Villa Carolina" (Ingreso CMN N° 9269 del 18.11.2011).

Con el Ord. N° 6283 del 22.11.2011, el CMN observó que los antecedentes bibliográficos entregados son insuficientes y solicitó completarlos. Además, solicitó un monitoreo arqueológico permanente durante las obras de excavación en la ejecución del proyecto.

223. El Director del SEA de Maule, a través del Ord. N° 1036 del 07.11.2011, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "EcoCorp Limitada Planta Maule" (Ingreso CMN N° 9268 del 18.11.2011).

Con el Ord. N° 6279 del 22.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

224. El Director del SEA de El Maule junto a Ord. N° 1046 del 08.11.2011, remitió el ICE del proyecto "Central Hidroeléctrica La Mina" (Ingreso CMN N° 9267 del 18.11.2011).

Con el Ord. N° 6256 del 21.11.2011, el CMN no efectuó observaciones.

225. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 1333 del 10.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda Calama, KM 0,000 AL 2,600" (Ingreso CMN N° 9266 del 18.11.2011).

Con el Ord. N° 6359 del 25.11.2011, el CMN solicitó nuevamente entregar informe de inspección visual arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto, con énfasis en la revisión de las calicatas efectuadas y sus perfiles, además de realizar un monitoreo arqueológico permanente durante las obras de excavación.

226. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 1379 del 16.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación RCA N° 76/08 Muelle Mecanizado de Desembarque de Graneles Sólidos" (Ingreso CMN N° 9265 del 18.11.2011).

En estudio.

227. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 1377 del 16.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Depósito de Relaves DMB" (Ingreso CMN N° 9264 del 18.11.2011).

En estudio.

228. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 1378 del 16.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Antakena" (Ingreso CMN N° 9263 del 18.11.2011).

En estudio.

229. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 1724 del 17.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Aumento de Producción Empréstimo Los Lingues, Comuna de Maullín, Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 9240 del 18.11.2011).

En estudio.

230. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. N° 418 del 16.11.2011, remitió la Adenda N° 3 a la DIA del proyecto "Eloísa" (Ingreso CMN N° 9238 del 18.11.2011).

Con el Ord. N° 6274 del 21.11.2011, el CMN se pronunció conforme.

231. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 578 del 15.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo Canal Cockburn 12, Seno Chasco, Comuna de Cabo de Hornos, XIIª región N° PERT: 207123013" (Ingreso CMN N° 9156 del 16.11.2011).

Con el Ord. N° 6421 del 29.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

232. El Director del SEA de Antofagasta, a través del Ord. N° 1368 del 15.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Tercera Actualización Proyecto Esperanza" (Ingreso CMN N° 9157 del 16.11.2011).

En estudio.

233. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 575 del 15.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo Canal Cockburn 25, Seno Brujo" (Ingreso CMN N° 9158 del 16.11.2011).

Con el Ord. N° 6456 del 29.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

234. El Director del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 975 del 15.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Reposición Ruta O-60, Sector Chiguayante - Hualqui, Provincia de Concepción, VIII Región del Biobío" (Ingreso CMN N° 9159 del 16.11.2011).

En estudio.

235. El Director del SEA de Aysén, a través de Ord. N° 1449 del 15.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Programa de Prospecciones Geológicas Sector Mañihuales" (Ingreso CMN N° 9161 del 16.11.2011).

Con el Ord. N° 6572 del 06.12.2011, el CMN solicitó remitir informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto y entregar informe de inspección visual paleontológica.

236. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. N° 411 del 15.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Planta Ácido Sulfúrico Lagunas" (Ingreso CMN N° 9160 del 16.11.2011).

Con el Ord. N° 6462 del 30.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

237. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 1013 del 14.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Proyecto MDL Modificación Planta de Tratamiento de Purines Plantel Aguas Claras " (Ingreso CMN N° 9148 del 16.11.2011).

Con el Ord. N° 6565 del 05.12.2011, el CMN acogió las medidas propuestas para el sitio San Francisco 1 y hallazgos aislados, en cuanto al desarrollo de monitoreo arqueológico durante

excavación de la zanja sobre el camino e inducción arqueológica al personal del proyecto. En caso de correr el eje del ducto se acogió realizar pozos de sondeo.

238. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2268 del 15.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Arimaipo Licitación Tramo B4, Río Maipo" (Ingreso CMN N° 9149 del 16.11.2011).

Con el Ord. N° 6417 del 29.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

239. El Director del SEA de Atacama junto a Ord. N° 549 del 15.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de Prospecciones Minera Vicuña, Sector Los Helados" (Ingreso CMN N° 9150 del 16.11.2011).

Con el Ord. N° 6461 del 30.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

240. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2297 del 18.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Santa Elvira - Lote R3" (Ingreso CMN N° 9306 del 22.11.2011).

En estudio.

241. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 599 del 18.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozos Exploratorios en el Sub Bloque Zorzal Perteneciente al Bloque Intracampo" (Ingreso CMN N° 9307 del 22.11.2011).

En estudio.

242. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 1037 del 18.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Planta de Esterilización y Destrucción de Residuos Sólidos" (Ingreso CMN N° 9305 del 22.11.2011).

Con el Ord. N° 6351 del 24.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

243. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 557 del 21.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación Sondajes de Prospección, Proyecto Volcán" (Ingreso CMN N° 9304 del 22.11.2011).

Con el Ord. Nº 6353 del 24.11.2011, el CMN se pronunció conforme.

244. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. Nº 610 del 22.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Reciclaje de Residuos Orgánicos por medio de Biodigestión Anaeróbica Estricta " (Ingreso CMN Nº 9359 del 23.11.2011).

En estudio.

245. El Director del SEA de Ejecutivo, junto a Ord. Nº 112054 del 22.11.2011, remitió la DIA del proyecto "DIA LAT S/E PE Renaico - S/E Bureo" (Ingreso CMN Nº 9360 del 23.11.2011).

En estudio.

246. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. Nº CE/1201 del 21.11.2011, remitió la Adenda Nº 1 a la DIA del proyecto "Parque Eólico La Cebada" (Ingreso CMN Nº 9361 del 23.11.2011).

Con el Ord. Nº 6566 del 05.12.2011, el CMN solicitó antecedentes planimétricos del proyecto con respecto a los bienes patrimoniales detectados. Además, acoge la propuesta de señalética para los sitios detectados.

247. El Director del SEA de Coquimbo, a través de Ord. Nº CE/1152 del 09.11.2011, remitió la Adenda Nº 1 a la DIA del proyecto "Regularización Mina Cinabrio" (Ingreso CMN Nº 9362 del 23.11.2011).

Con el Ord. Nº 6404 del 24.11.2011, el CMN sobre los puntos 4.1 y 5 no presentó observaciones. Sobre el punto 6 solicitó proponer medidas de protección para 4 sitios en el Área de Influencia Indirecta, durante las etapas de construcción y operación del proyecto.

248. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. Nº 423 del 21.11.2011, remitió la Adenda Nº 1 a la DIA del proyecto "Aducción Agua de Mar en Sector Junín" (Ingreso CMN Nº 9407 del 24.11.2011).

Con el Ord. Nº 6352 del 24.11.2011, el CMN se pronunció conforme.

249. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. Nº 1739 del 23.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental Centro Cultivo Salmonídeos Isla Quenac, entre Mayahue y Pulinco Nº PERT 204103053" (Ingreso CMN Nº 9408 del 24.11.2011).

Con el Ord. Nº 6354 del 24.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

250. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. Nº 429 del 24.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica 9MW SELTEC ING Ltda. Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá" (Ingreso CMN Nº 9418 del 23.11.2011).

En estudio.

251. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. Nº 620 del 23.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Centro de Engorda de Salmonídeos "Sector NorOeste Estero Córdova 2, Isla Desolación Nº PERT 207121135" (Ingreso CMN Nº 9419 del 23.11.2011).

En estudio.

252. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. Nº 616 del 23.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Proyecto de Desarrollo Rural Agro Turístico Sustentable Estancia Peckett Harbour" (Ingreso CMN Nº 9420 del 23.11.2011).

En estudio.

253. El Director del SEA de El Maule, a través de Ord. Nº 1100 del 23.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Riles Bodega de Vinos Alejandra Valenzuela Reymond" (Ingreso CMN Nº 9423 del 23.11.2011).

En estudio.

254. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. Nº 558 del 23.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Aumento de Producción Proyecto Minero Filipina Grande" (Ingreso CMN Nº 9424 del 23.11.2011).

En estudio.

255. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. Nº 1442 del 25.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Extensión del Emisario para Descargar Riles Fuera de la ZPL" (Ingreso CMN Nº 9534 del 28.11.2011).

En estudio.

256. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 629 del 25.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Centro de Engorda de Salmonídeos Sector SurOeste Estero Córdova 1, Isla Desolación N° PERT 207121141" (Ingreso CMN N° 9535 del 28.11.2011).

En estudio.

257. El Director del SEA de O'Higgins, junto a Ord. N° 1043 del 25.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Parque Eólico Ucuquer" (Ingreso CMN N° 9536 del 28.11.2011).

En estudio.

258. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2344 del 24.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Restauración Castellón, Ex Bodega Viña San Carlos" (Ingreso CMN N° 9537 del 28.11.2011).

En estudio.

259. El Director del SEA de Magallanes, a través del Ord. N° 626 del 24.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozos Exploratorios Manantiales Oeste C y Victoria Sur K" (Ingreso CMN N° 9538 del 28.11.2011).

En estudio.

260. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 570 del 25.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Remodelación y Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles Estación de Servicio Shell Chañaral " (Ingreso CMN N° 9532 del 28.11.2011).

En estudio.

261. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 564 del 24.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Explotación Rajo Punto 62 y Ampliación Rajos Kuroki y Franko Norte - Sur" (Ingreso CMN N° 9470 del 28.11.2011).

En estudio.

262. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2341 del 24.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Data Center Sonda" (Ingreso CMN N° 9469 del 28.11.2011).

En estudio.

263. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 1428 del 24.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Mirador y Centro de Difusión Ambiental, Ojos de Opache, Minera El Tesoro, Calama, Región de Antofagasta" (Ingreso CMN N° 9467 del 28.11.2011).

En estudio.

264. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 1750 del 25.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Modificación al Sistema de Tratamiento de Mortalidad mediante un Sistema de Ensilaje en Piscicultura Pichicolo" (Ingreso CMN N° 9533 del 28.11.2011).

En estudio.

265. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 598 del 18.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Oleoducto 6 Los Cerros - Gregorio" (Ingreso CMN N° 9579 del 30.11.2011).

Con el Ord. N° 6457 del 29.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

266. El Director del SEA de La Araucanía, junto a Ord. N° 366 del 14.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Plan de Cierre Vertedero Comuna de Cunco" (Ingreso CMN N° 9544 del 29.11.2011).

Con el Ord. N° 6458 del 29.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

267. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 1780 del 29.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto de Acuicultura del Centro de Cultivo de Salmonídeos Chauco. Comuna de Queilen, Décima Región. N° PERT 211103102" (Ingreso CMN N° 9554 del 29.11.2011).

Con el Ord. N° 6470 del 30.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

268. El Director del SEA de Los Ríos, a través de Ord. N° 576 del 28.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Centro de Manejo y Disposición Final de Residuos Industriales No Peligrosos Puile Ltda." (Ingreso CMN N° 9549 del 29.11.2011).

En estudio.

269. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 632 del 28.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Desarrollo del pozo Makú X-1" (Ingreso CMN N° 9548 del 29.12.2011).

En estudio.

270. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2362 del 28.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Proyecto de Exploración Minera Cóndor EXP N° 164/2011" (Ingreso CMN N° 9547 del 29.11.2011).

En estudio.

271. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2355 del 25.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Alto El Hualle" (Ingreso CMN N° 9546 del 29.11.2011).

En estudio.

272. El Director del SEA de Coquimbo, junto a Ord. N° CE/1211 del 28.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Complejo Turístico y Recreacional Altovalsol" (Ingreso CMN N° 9545 del 29.11.2011).

Con el Ord. N° 6567 del 05.12.2011, el CMN condicionó la aprobación del proyecto a aclarar que la actividad acogida por el titular es de un monitoreo arqueológico permanente y no una inspección visual a realizar antes de las obras.

273. El Director del SEA de Aysén, mediante Ord. N° 1485 del 28.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Piscicultura Don Casimiro" (Ingreso CMN N° 9543 del 29.11.2011).

En estudio.

274. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 609 del 22.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Centro de Engorda de Salmonídeos "Península Morgan al Sur de Punta Lavapie"" N° PERT 207122052" (Ingreso CMN N° 9608 del 01.12.2011).

Con el Ord. N° 6469 del 30.11.2011, el CMN se pronunció conforme.

275. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 585 del 29.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Prospección Minera Cachiuyuyo " (Ingreso CMN N° 9575 del 30.11.2011).

Con el Ord. N° 6460 del 30.11.2011, el CMN se pronunció conforme.

276. El Director del SEA de O'Higgins, mediante Ord. N° 885 del 14.10.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Viviendas Sociales Compañía Real - Etapas 1 a 5".

Con el Ord. N° 6005 del 04.11.2011, el CMN se pronunció conforme, condicionado a la realización de una inspección visual de las etapas 3, 4 y 5 antes de comenzar las obras; en caso de que hubiesen sitios, éstos se deben proteger. Además, el CMN realizó aclaraciones y observaciones al informe remitido por el titular.

277. El Director del SEA de Atacama, a través del Ord. N° 577 del 28.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Proyecto de Explotación de Arenas Ferrosas: Don Fito" (Ingreso CMN N° 9576 del 30.11.2011).

En estudio.

278. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 635 del 29.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Construcción Línea de Flujo para Pozo Fortuna A" (Ingreso CMN N° 9577 del 30.11.2011).

En estudio.

279. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 581 del 29.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Regularización Capacidad de Almacenamiento de Combustible en Estación de Servicio Petrobras Caldera" (Ingreso CMN N° 9578 del 30.11.2011).

En estudio.

280. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2372 del 29.11.2011, remitió el EIA del proyecto "Proyecto Inmobiliario El Panul" (Ingreso CMN N° 9580 del 30.11.2011).

En estudio.

281. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2366 del 29.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Los Robles de Lampa I, II y III" (Ingreso CMN N° 9581 del 30.11.2011).

En estudio.

282. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 478 del 28.11.2011, remitió el ICE del proyecto "Depósito de Relaves en Pasta Sector 5".

Con el Ord. Nº 6468 del 30.11.2011, el CMN no presentó observaciones.

283. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. Nº 2383 del 30.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Conjunto Parque Vivaceta" (Ingreso CMN Nº 9605 del 01.12.2011).

En estudio.

284. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. Nº 1081 del 01.12.2011, remitió la Adenda Nº 2 a la DIA del proyecto "Plan de Cierre y Sellado del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos. Comuna de Puchuncaví" (Ingreso CMN Nº 9634 del 01.12.2011).

En estudio.

285. El Director del SEA del Biobío, mediante Ord. Nº 1005 del 29.11.2011, remitió la Adenda Nº 1 a la DIA del proyecto "Loteo Fundo La Cantera y El Guindo" (Ingreso CMN Nº 9604 del 01.12.2011).

En estudio.

286. El Director del SEA de La Araucanía, a través del Ord. Nº 380 del 01.12.2011, remitió la DIA del proyecto "Explotación Lavadero de Oro, Segunda Presentación" (Ingreso CMN Nº 9671 del 02.12.2011).

En estudio.

287. El Director del SEA de O'Higgins, junto a Ord. Nº 1014 del 18.11.2011, remitió la Adenda Nº 1 a la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Portal Machalí".

Con el Ord. Nº 6573 del 06.12.2011, el CMN solicitó el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal.

288. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. Nº 2393 del 01.12.2011, remitió la Adenda Nº 2 a la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Prados del Sol" (Ingreso CMN Nº 9692 del 05.12.2011).

En estudio.

289. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 469 del 05.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Parque Eólico Cabo Leones" (Ingreso CMN N° 7980 del 07.10.2011).

Con el Ord. N° 6091 del 11.11.2011, el CMN acogió la propuesta de protección de sitios patrimoniales durante las obras de construcción y en forma permanente para el sitio EP-3. Además, solicitó el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal y el monitoreo permanente durante las obras de escarpe del terreno y remoción de tierra.

290. El Director del SEA de Aysén, junto a Ord. N° 1257 del 07.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Piscicultura Riesco, Pesquera El Golfo S.A." (Ingreso CMN N° 8016 del 11.10.2011).

Con el Ord. N° 6067 del 09.11.2011, el CMN solicitó una nueva inspección visual al momento de realizar el despeje de vegetación y escarpe del terreno. Además, solicitó inducción arqueológica a los trabajadores del proyecto.

291. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 478 del 11.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Mina Triunfo" (Ingreso CMN N° 8064 del 12.10.2011).

Con el Ord. N° 6074 del 09.11.2011, el CMN acogió las medidas de protección de 7 hallazgos que corresponden al cercado perimetral y señalética y la caracterización del hallazgo 9 mediante una red de pozos de sondeo. Solicitó realizar registro y levantamiento topográfico de los hallazgos 7, 10, 11 y 12, generar desvío de camino para hallazgo 27, el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal y el monitoreo permanente durante las etapas que incluyan movimiento de tierra y/o excavación.

292. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2016 del 13.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Modificación de RCA Sobre el Mejoramiento Tecnológico del Sistema de Tratamiento para Planteles de Cerdos Lonquén. EXP. N° 139/2011" (Ingreso CMN N° 8177 del 17.10.2011).

Con el Ord. N° 6182 del 16.11.2011, el CMN solicitó remitir informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

293. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1431 del 13.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Cultivo de Macroalgas, en Sector Punta Guachiyape, Isla Lemuy, Comuna de Puqueldón (SOL N° 206103343)" (Ingreso CMN N° 8176 del 17.10.2011).

Con el Ord. N° 6138 del 14.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

294. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 500 del 12.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Piscicultura de Recirculación Río Hollemberg " (Ingreso CMN N° 8175 del 17.10.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por CMN.

295. El Director del SEA de El Maule, a través del Ord. N° 986 del 13.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Subestación Eléctrica Yerbas Buenas 154/13,2 KV de 20 MVA" (Ingreso CMN N° 8179 del 17.10.2011).

Con el Ord. N° 6050 del 08.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

296. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1469 del 13.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Modificación Proyecto Técnico C. E. S. Estero Huidad, Ensenada Malfanti, PERT N° 211106009" (Ingreso CMN N° 8155 del 17.10.2011).

Con el Ord. N° 6137 del 14.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

297. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 1203 del 17.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Central Termoeléctrica Illapa" (Ingreso CMN N° 8236 del 18.10.2011).

Con el Ord. N° 6069 del 09.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

298. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 1484 del 18.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Piscicultura Los Pinos" (Ingreso CMN N° 8233 del 18.10.2011).

Con el Ord. N° 6068 del 09.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

299. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2058 del 17.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Agua Potable Chamisero" (Ingreso CMN N° 8232 del 18.10.2011).

Con el Ord. N° 6179 del 16.11.2011, el CMN solicitó realizar monitoreo durante las obras de escarpe del terreno y en todas aquellas que se considere la remoción de tierra. También acogió el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal.

300. El Director del SEA de O'Higgins, mediante Ord. N° 890 del 17.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Equipamiento Deportivo Autódromo Codegua" (Ingreso CMN N° 8226 del 18.10.2011).

Con el Ord. N° 6094 del 11.11.2011, el CMN solicitó remitir informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

301. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 346 del 18.10.2011, remitió el EIA del proyecto "Instalación Sistema de Alcantarillado Público de Aguas Servidas Localidad de Lican Ray" (Ingreso CMN N° 8297 del 20.10.2011).

En estudio.

302. El Director del SEA de Coquimbo, junto a Ord. N° CE/1.118 del 18.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Regularización del Sistema de Riles de Viña Casa Tamaya S.A." (Ingreso CMN N° 8298 del 20.10.2011).

Con el Ord. N° 6271 del 21.11.2011, el CMN solicitó mayores antecedentes sobre los sitios arqueológicos detectados y metodología empleada en la inspección visual, además de entregar las medidas de protección a implementar sobre los bienes arqueológicos.

303. El Director del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 882 del 18.10.2011, remitió la "Declaración de Impacto Ambiental Extracción y Procesamiento de Áridos Cantera El Litre, para la Materialización de la Ruta Concesionada Autopista Concepción-Cabrero Cantera el Litre" (Ingreso CMN N° 8299 del 20.10.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por CMN.

304. El Director del SEA del Biobío, a través de Ord. N° 879 del 18.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Extracción y Procesamiento de Áridos Pozo Cruz de Piedra Para la Materialización de la Ruta Concesionada, Autopista Concepción Cabrero Pozo Cruz de Piedra" (Ingreso CMN N° 8300 del 20.10.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por CMN.

305. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1493 del 19.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Modificación del Manejo de Mortalidad a través de un Sistema de Ensilaje en Centro de Cultivo de Salmones Becerra - Trusal S.A." (Ingreso CMN N° 8301 del 20.10.2011).

Con el Ord. Nº 6134 del 14.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

306. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. Nº 1496 del 19.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Cultivo de Mitilidos, en Sector Oeste Isla Guar, Comuna de Calbuco (SOL Nº 205104006)" (Ingreso CMN Nº 8302 del 20.10.2011).

Con el Ord. Nº 6135 del 14.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

307. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. Nº 1212 del 19.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Extracción de Áridos Empréstito E17L" (Ingreso CMN Nº 8303 del 20.10.2011).

Con el Ord. Nº 6066 del 09.11.2011, el CMN consideró adecuado el monitoreo propuesto y se instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

308. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. Nº 1215 del 19.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Extracción de Áridos Empréstito E11K y E35L" (Ingreso CMN Nº 8304 del 20.10.2011).

Con el Ord. Nº 6172 del 15.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

309. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. Nº 1205 del 19.10.2011, remitió el EIA del proyecto "Rehabilitación del Terreno Ex Planta ESSO Antofagasta" (Ingreso CMN Nº 8305 del 20.10.2011).

Con el Ord. Nº 6643 del 09.12.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

310. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. Nº 1221 del 20.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Línea 4 de Secado Coya Sur" (Ingreso CMN Nº 8409 del 24.10.2011).

Con el Ord. Nº 6275 del 21.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

311. El Director del SEA de Aysén, junto a Ord. N° 1346 del 20.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de Aeródromo Pampa Seguel" (Ingreso CMN N° 8410 del 24.10.2011).

Con el Ord. N° 6112 del 14.11.2011, el CMN solicitó remitir informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

312. El Director del SEA de El Maule, mediante Ord. N° 998 del 20.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento Aguas Servidas Sector Colbún" (Ingreso CMN N° 8411 del 24.10.2011).

Con el Ord. N° 6273 del 21.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

313. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 506 del 20.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Aumento de Capacidad del Tranque de Relaves El Gato de la S.C.M. Atacama Kozan" (Ingreso CMN N° 8412 del 24.10.2011).

Con el Ord. N° 6064 del 09.11.2011, el CMN solicitó remitir informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

314. El Director del SEA del Biobío, junto a Ord. N° 904 del 21.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Interconexión del Sistema Eléctrico de Subtransmisión Chillán" (Ingreso CMN N° 8414 del 24.10.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por CMN.

315. El Director del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 901 del 21.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Parque Eólico Raki" (Ingreso CMN N° 8415 del 24.10.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por CMN.

316. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 1531 del 25.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental, Ampliación de Producción, Centro de Engorda de Salmones, Punta Lilihue, Isla Meulin, X Región, PERT N° 210103209" (Ingreso CMN N° 8482 del 26.10.2011).

Con el Ord. N° 6133 del 14.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

317. El Director del SEA de Los Lagos junto a Ord. N° 1534 del 25.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo e Salmonídeos Tranqui I, Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 8483 del 26.10.2011).

Con el Ord. N° 6132 del 14.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

318. El Director del SEA de Los Lagos mediante Ord. N° 1538 del 25.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico en Centro de Engorda de Salmones Isla Cabra". (Ingreso CMN N° 8481 del 26.10.2011).

Con el Ord. N° 6131 del 14.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

319. El Director del SEA de Los Lagos a través de Ord. N° 1541 del 25.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico en Centro de Engorda de Salmones Sur Isla Pelada" (Ingreso CMN N° 8480 del 26.10.2011).

Con el Ord. N° 6139 del 14.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

320. El Director del SEA de Magallanes junto a Ord. N° 513 del 24.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozo Exploratorio Colina Sur A" (Ingreso CMN N° 8484 del 26.10.2011).

Con el Ord. N° 6113 del 14.11.2011, el CMN acoge el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal y el monitoreo permanente durante las etapas que incluyan movimiento de tierra y/o excavación.

321. El Director del SEA de Los Lagos mediante Ord. N° 1547 del 25.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Cultivo de Mtilidos, en Sector Noroeste Punta Aguantao y Noreste de Estero Rilán Comuna de Castro (SOL N° 210103212)" (Ingreso CMN N° 8479 del 26.10.2011).

Con el Ord. N° 6130 del 14.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

322. El Director del SEA de Valparaíso a través de Ord. N° 941 del 26.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Planta de Compostaje Casablanca" (Ingreso CMN N° 8527 del 27.10.2011).

Con el Ord. N° 6403 del 24.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

323. El Director del SEA de Los Lagos junto a Ord. N° 1554 del 25.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de Producción, Centro de Engorda de Salmones Canal Cholgo Potrereros de Cholgo, Sector 1, Isla Llancahue X Región PERT N° 211101094" (Ingreso CMN N° 8526 del 25.10.2011).

Con el Ord. N° 6093 del 11.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

324. El Director del SEA de Magallanes mediante Ord. N° 516 del 25.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Planta Piloto de Recuperación Secundaria en Pozo Alakaluf A-10" (Ingreso CMN N° 8528 del 27.10.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por CMN.

325. El Director del SEA de O'Higgins a través de Ord. N° 937 del 21.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Planta de Intercambio Iónico Pta Interc. Ionico" (Ingreso CMN N° 8529 del 27.10.2011).

Con el Ord. N° 6350 del 24.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

326. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2123 del 21.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Mejoramiento Enlace Lo Saldes - Rotonda Pérez Zujovic" (Ingreso CMN N° 8530 del 17.10.2011).

Con el Ord. N° 6267 del 21.11.2011, el CMN solicitó monitoreo arqueológico durante las obras de escarpe del terreno y en todas aquellas que se considere la remoción de tierra, además del desarrollo de inducciones arqueológicas al personal.

327. El Director del SEA del Biobío, mediante a Ord. N° 915 del 26.1.2011, remitió la DIA del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental Extracción y Procesamiento de Áridos, Cantera El Queule, para la Materialización de la Ruta Concesionada, Autopista Concepción-Cabrero Extracción Áridos Cantera El Queule" (Ingreso CMN N° 8531 del 27.10.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por CMN.

328. El Director del SEA Metropolitano a través de Ord. N° 2145 del 26.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Claro-Chile, Data Center Colina" (Ingreso CMN N° 8584 del 28.10.2011).

Con el Ord. N° 6282 del 22.11.2011, el CMN solicitó realizar monitoreo durante las obras de escarpe del terreno y en todas aquellas que se considere la remoción de tierra.

329. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 959 del 26.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Modificación Parque Eólico Laguna Verde" (Ingreso CMN N° 8583 del 28.10.2011).

Con el Ord. N° 6180 del 16.11.2011 el CMN solicitó realizar monitoreo durante las obras de escarpe del terreno y en todas aquellas que se considere la remoción de tierra. También solicitó el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal.

330. El Director del SEA del Maule, mediante Ord. N° 1015 del 27.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Loteo Las Rastras" (Ingreso CMN N° 8582 del 28.10.2011).

Con el Ord. N° 6278 del 21.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

331. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 516 del 27.10.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación Línea de Transmisión 2x220 kV Maitencillo Caresores, Variante Maitencillo Norte" (Ingreso CMN N° 8566 del 28.10.2011).

Con el Ord. N° 6280 del 22.11.2011, el CMN solicitó el desarrollo de inducciones paleontológicas al personal e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

332. El Director del SEA del Maule, junto a Ord. N° 1012 del 28.10.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Habilitación Circunvalación Sur de Talca Eje Ignacio Carrera Pinto" (Ingreso CMN N° 8567 del 28.10.2011).

Con el Ord. N° 6270 del 22.11.2011, el CMN se pronunció conforme.

333. El Director del SEA de Los Lagos mediante Ord. N° 1588 del 02.11.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Muelle Mecanizado de Desembarque de Graneles Sólidos, Punta Caullahuapi" (Ingreso CMN N° 8654 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6466 del 30.11.2011, el CMN se pronunció conforme.

334. El Director del SEA de Los Lagos a través de Ord. N° 1586 del 02.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Extracción de Áridos Pozo Maldonado, Constructora La Esperanza Ltda." (Ingreso CMN N° 8656 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6465 del 30.11.2011, el CMN solicitó remitir informe de inspección visual arqueológica en áreas de reforestación para una adecuada evaluación del proyecto.

335. El Director del SEA de Antofagasta junto a Ord. N° 1280 del 02.11.2011, remitió la DIA del proyecto "Procesamiento de Recursos Lixiviables DMH" (Ingreso CMN N° 8657 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6406 del 25.11.2011, el CMN solicitó la implementación de monitoreo arqueológico permanente durante las obras de excavación del proyecto.

336. El Director del SEA de Biobío mediante Ord. N° 926 del 28.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Extracción y Procesamiento de Áridos, Cantera Tomeco, Para la Materialización de la Ruta Concesionada Autopista Concepción-Cabrero" (Ingreso CMN N° 8658 del 03.11.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por CMN.

337. El Director del SEA de Maule a través de Ord. N° 1019 del 28.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Piscicultura "El Colorado"" (Ingreso CMN N° 8659 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6405 del 24.11.2011, el CMN solicitó realizar informe de inspección visual arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto.

338. El Director del SEA de Los Lagos junto a Ord. N° 1569 del 28.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Piscicultura Chaqueihua 2" (Ingreso CMN N° 8665 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6200 del 17.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

339. El Director del SEA de Atacama mediante Ord. N° 519 del 28.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Subestación Eléctrica (S/E) Planta Pellets" (Ingreso CMN N° 8669 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6203 del 17.11.2011, el CMN se excluye de participar en la evaluación del proyecto, ya que no interviene MN.

340. El Director del SEA de Atacama a través de Ord. N° 520 del 28.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Subestación Eléctrica Los Colorados" (Ingreso CMN N° 8668 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6266 del 21.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

341. El Director del SEA de Magallanes junto a Ord. N° 525 del 28.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Mantenimiento Preventiva del Poliducto de 8, Cambio Tramo Canal Tortuoso" (Ingreso CMN N° 8670 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6173 del 15.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

342. El Director del SEA de Antofagasta mediante Ord. N° 1279 del 28.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Mina Pampita" (Ingreso CMN N° 8672 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6349 del 24.11.2011, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

343. El Director del SEA de Metropolitana a través de Ord. N° 2157 del 28.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Planta CIAL N° 3" (Ingreso CMN N° 8673 del 03.11.2011).

Con el Ord. N° 6281 del 22.11.2011, el CMN solicitó realizar monitoreo durante las obras de escarpe del terreno y en todas aquellas que se considere la remoción de tierra.

344. El Director del SEA de Los Lagos junto a Ord. N° 1423 del 12.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo Los Arrayanes - Trusal S.A." (Ingreso CMN N° 8077 del 13.10.2011).

Con el Ord. N° 6052 del 07.11.2011, el CMN solicitó aclarar si el sector boscoso será intervenido por las obras del proyecto; de ser así se deberá entregar un informe de inspección visual arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto y el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal.

345. El Director del SEA de Valparaíso mediante Ord. N° 872 del 11.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Línea de Transmisión 110 kV Concón - Montemar y Subestación 110/23-12Kv Montemar" (Ingreso CMN N° 8082 del 13.10.2011).

Con el Ord. N° 6092 del 11.11.2011, el CMN solicitó nombre y firma del o los profesionales que realizaron el reconocimiento visual del área a intervenir.

346. El Director del SEA de Antofagasta a través de Ord. N° 1189 del 14.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Cierre pileta de evaporación eólico/solar" (Ingreso CMN N° 8183 del 17.10.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por CMN.

347. El Director del SEA de Los Lagos junto a Ord. N° 1476 del 17.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Modificación Proyecto Técnico C. E. S. Estero Huilad, Sector Bajo Mc Intyre, X Región, PERT 211106001" (Ingreso CMN N° 8182 del 17.10.2011).

Con el Ord. N° 6136 del 14.11.2011, el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

348. El Director del SEA de Metropolitana mediante Ord. N° 2027 del 13.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas La Leonera" (Ingreso CMN N° 8181 del 17.10.2011).

Con el Ord. N° 6062 del 09.11.2011, el CMN solicitó completar los antecedentes del S.N (Yerba Loca) con una revisión bibliográfica más exhaustiva complementada con la información recabada en terreno; proponer medidas de mitigación y/o relocalizaciones de especies y tener cuidado en el manejo y evacuación de desechos durante todas las etapas del proyecto. Por último se solicitó entregar plan de contingencia ante abandono de instalaciones.

349. El Director del SEA de Maule a través de Ord. N° 984 del 13.10.2011, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción de Drenaje superficial en predio Buena Vista" (Ingreso CMN N° 8703 del 27.10.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por CMN.

350. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 208 del 01.09.2011, remitió el EIA del proyecto "Proyecto "Manganeso Los Pumas"" (Ingreso CMN N° 7024 del 02.09.2011).

Con el Ord. N° 6065 del 09.11.2011, el CMN solicitó mayores antecedentes sobre la línea de base arqueológica, incluyendo el contrastar la elaborada en este marco con una que se realizó en 2010; se pidió aclarar cuáles sitios fueron reevaluados y el resultado de esa evaluación. Se pidió también evaluar los riesgos de los hallazgos del Área de Influencia Indirecta; una inducción al personal y difusión de los resultados de la investigación arqueológica a través de publicaciones. Por último, se observó la falta de antecedentes para otorgar el Permiso Ambiental Sectorial N° 76.

351. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 1119 del 30.09.2011, remitió el EIA del proyecto "Incremento de Producción de Cal Molida" (Ingreso CMN N° 7803 del 30.09.2011).

Con el Ord. N° 6272 del 21.11.2011, el CMN solicitó remitir informe de inspección visual arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto.

352. El Director del SEA de La Araucanía a través de Ord. N° 323 del 03.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Línea de Transmisión 66 Kv Central Hidroeléctrica Picoiquén - Cruce Huequen" (Ingreso CMN N° 7824 del 03.10.2011).

Con el Ord. N° 6051 del 07.11.2011, el CMN solicitó aclarar si la inspección visual incluye el sector de reforestación, botaderos y empréstitos, de lo contrario, se deberá realizar un informe de inspección visual arqueológica en esas áreas. Además, solicitó la implementación de monitoreo arqueológico permanente durante las etapas que incluyan movimiento de tierra y/o excavación y el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal del proyecto.

353. El Director del SEA de La Araucanía, junto a Ord. N° 320 del 03.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Optimización y Cierre del Relleno Sanitario Villarrica" (Ingreso CMN N° 7825 del 03.10.2011).

Con el Ord. N° 6044 del 07.11.2011, el CMN solicitó remitir informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

354. La Dirección Ejecutiva del SEA, mediante Ord. N° 111747 del 03.10.2011, remitió el EIA del proyecto "Proyecto Expansión Andina 244" (Ingreso CMN N° 7827 del 03.10.2011).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por CMN, sin embargo el Servicio de Evaluación Ambiental puso término a su evaluación.

355. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 1963 del 04.10.2011, remitió la DIA del proyecto "Exploración Minera Los Piches" (Ingreso CMN N° 7862 del 04.10.2011).

Con el Ord. N° 6063 del 09.11.2011, el CMN solicitó presentar antecedentes planimétricos de los sitios detectados dentro del proyecto, así como detallar las medidas de protección para ellos. Se solicitó entregar informe de inspección visual paleontológica para una adecuada evaluación del proyecto. Por último, una vez obtenida la RCA favorable del proyecto, se tendrá que tramitar PAS 76.

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

356. El Sr. Cristián Labbé Galilea, Alcalde de la Municipalidad de Providencia, solicita mediante oficio ALC N° 8227 del 02.11.11, la revisión de una propuesta preliminar denominada "Réplica de Obelisco de Acceso Comuna Providencia y entorno inmediato: diagnóstico y propuesta de reparación" (Ingreso CMN N° 8609 del 02.11.11).

La propuesta fue evaluada en forma conjunta por las Comisiones de Arquitectura y Patrimonio Urbano y Patrimonio Histórico. Se acuerda aprobar la propuesta y sugerir al solicitante incluir el entorno del elemento conmemorativo en un eventual futuro proyecto de intervención en el Parque Balmaceda.

357. El Sr. Pablo Carvajal Leiva, responsable del Proyecto Centro de Exhibición Arqueológica del Valle Chicauma en Colina, solicita mediante carta del 04.09.11 la inscripción de la colección arqueológica que conforma la "Exhibición del Valle Chicauma", en el Registro de Museos del CMN (Ingreso CMN N° 8737 del 04.11.11).

Evaluada la solicitud por las Comisiones de Patrimonio Arqueológico y Patrimonio Histórico se acuerda requerir los antecedentes faltantes y realizar una visita a terreno al lugar.

358. La Sra. Mónica Obrequé Gurrinan, Antropóloga, solicita mediante correo electrónico del 07.11.11 la emisión de un certificado que acredite condición patrimonial de la colección de Kitxas (pipas) del Museo Mapuche de Cañete, para presentar un proyecto al FONDART edición 2012 (Ingreso N° 8814 del 07.11.11).

Se acuerda emitir el certificado solicitado.

359. La Sra. Claudia Espinosa solicita mediante correo electrónico del 07.11.11 (Ingreso CMN N° 8799, del 07.11.2011) la emisión de un certificado que acredite condición patrimonial de la Colección de Fotografías del Museo Benjamín Vicuña Mackenna, y la aprobación de un proyecto de conservación sobre la colección aludida, para presentar un proyecto al FONDART edición 2012.

El proyecto fue evaluado positivamente por Roberto Aguirre, Jefe de Colecciones Digitales de la Biblioteca Nacional.

Se acuerda aprobar el proyecto y emitir el certificado.

360. La Sra. Mirta Vega, periodista del Diario El Llanquihue de Puerto Montt, solicita mediante correo electrónico 08.11.11 información respecto a una serie de modificaciones en el MP Placa Conmemorativa a Hito 0 de la Carretera Austral en Puerto Montt (Ingreso CMN N° 8828 del 08.11.11).

Se acuerda responder que consta en este Consejo el traslado del elemento aludido, no obstante dado que la mantención de los Monumentos Públicos es responsabilidad municipal, corresponde a esta instancia una explicación sobre algún cambio ocurrido durante este proceso.

361. El Sr. Cristián Labbé Galilea, Alcalde de la Municipalidad de Providencia, solicita mediante Oficio ALC N° 8556 autorización para la instalación de una placa conmemorativa en homenaje a Paul Harris, fundador del Rotary Club Internacional, para cuyo emplazamiento se propone una plaza en construcción en calle Hernán Alessandri entre Avenida Salvador y Avenida José Miguel Infante (Ingreso CMN N° 8889 del 09.11.11).

La solicitud fue también revisada por la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano y se acordó su aprobación.

362. La Sra. Julieta Elizaga, Conservadora Jefa del Laboratorio de Monumentos del CNCR, mediante informe del 08.11.11 remite observaciones respecto a propuesta de intervención en esculturas de mármol del MH Teatro Municipal de Viña del Mar. La iniciativa fue presentada al CMN por la Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, la cual lo postulará en forma de proyecto al FONDART edición 2012. (Ingreso CMN N° 9000 del 14.11.11)

Se acuerda acoger las observaciones planteadas por el CNCR respecto al proyecto, las cuales concluyen que si bien la propuesta es adecuada, es preciso realizar un planteamiento más detallado sobre los criterios de intervención a emplear. Se remitirán las observaciones al interesado.

363. La Sra. Julieta Elizaga, Conservadora Jefa del Laboratorio de Monumentos del CNCR, mediante informe del 08.11.11 remite observaciones respecto a propuesta de intervención del conjunto de esculturas y un busto homenaje a don Bernardo O'Higgins,

ubicados en la Plaza de Armas de La Serena, presentada por la Ilustre Municipalidad de La Serena (Ingreso CMN N° 9001 del 14.11.11).

Se acuerda acoger las consideraciones expuestas por el CNCR respecto al proyecto, las cuales señalan la necesidad de un diagnóstico más preciso del daño enunciado, en términos de causa, magnitud y extensión, además de un mayor detalle respecto a la intervención que se propone. Se remitirán las observaciones al interesado.

364. El Sr. Rodrigo Sandoval, Académico del Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, mediante correo electrónico del 14.11.11 solicita la emisión de un certificado que acredite la condición patrimonial de los Fondos del Archivo de la Sociedad de Artesanos La Unión y la aprobación de un proyecto de conservación y difusión sobre la colección aludida para presentar un proyecto al FONDART edición 2012.

El proyecto fue evaluado positivamente por Roberto Aguirre, Jefe de Colecciones Digitales de la Biblioteca Nacional (Ingreso CMN N° 9002 del 14.11.11).

Se acuerda aprobar el proyecto y emitir el certificado.

365. La Sra. Andrea Román solicita mediante correo electrónico del 14.11.11 la emisión de un certificado que acredite la condición patrimonial del MP escultura homenaje a la Colonización Alemana, ubicado en Puerto Montt. Al mismo tiempo, solicita la aprobación de un proyecto de intervención del MP, a ser presentado al FONDART edición 2012 (Ingreso CMN N° 9006 del 14.11.11).

El proyecto fue evaluado por la Sra. Julieta Elizaga, Conservadora Jefa del Laboratorio de Monumentos del CNCR.

Se acuerda acoger las observaciones planteadas por el CNCR, las cuales indican que la propuesta es poco adecuada desde un punto de vista técnico-metodológico, por lo que se hace necesario presentar una nueva iniciativa de intervención. Se remitirán las observaciones planteadas al solicitante.

366. El Sr. Fernando Rojas Ochagavía, Subsecretario de Educación, remite copia de la Ley N° 20.548, que aprueba el cambio de nombre del Museo Folklórico Araucano por Museo Ruka Kimvn Taiñ Volil, Lonko Juan Cayupi Huechicura. Este Museo está ubicado en Cañete, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 9060 del 15.11.11)

Se toma nota.

367. La Sra. Carolina González, Restauradora, solicita mediante correo electrónico del 17.11.11 la emisión de un certificado que acredite la condición patrimonial de los archivos del Archivo Histórico Nacional y la aprobación de un proyecto de conservación y difusión sobre el Archivo de la Esclavitud en Chile que forma parte de la colección aludida para presentar un proyecto al FONDART edición 2012 (Ingreso CMN N° 9099 del 17.11.11).

El proyecto fue evaluado positivamente por Roberto Aguirre, Jefe de Colecciones Digitales de la Biblioteca Nacional.

Se acuerda aprobar el proyecto y emitir el certificado.

368. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora de la CAMN de la Región de Valparaíso, mediante Minuta N° 136/11 del 14.11.11, remite la solicitud del Sr. Italo Leiva Verdugo, representante Promotora Camino a Canaán S.A., para el retiro momentáneo, debido a daños, del MP conmemorativo a los 100 años del Movimiento Evangélico Pentecostal en Valparaíso. En una etapa posterior se contempla la restitución del elemento conmemorativo en base a un proyecto que será presentado al CMN (Ingreso CMN N° 9108 del 15.11.11).

Se acuerda aprobar la solicitud.

369. La Sra. Victoria Bustos Urbina, solicita mediante correo electrónico del 14.11.11 la emisión de un certificado que acredite la condición patrimonial de la colección de arte sacro perteneciente al Monasterio Del Carmen de San Rafael (Ingreso CMN N° 9109 del 15.11.11).

Se acuerda emitir el certificado sobre la calidad de MH del Monasterio.

370. El Sr. Raúl Gutiérrez, vecino de la Plaza "Isla de Pascua" de la Población Fraternal Ferroviaria de la comuna Pedro Aguirre Cerda, solicita mediante carta del 16.11.11 el retiro de una escultura que conmemora el fallecimiento de una vecina, ubicada en la Plaza denominada Isla de Pascua de la Población Fraternal Ferroviaria de la comuna Pedro Aguirre Cerda. Acompaña la petición la firma de 97 vecinos (Ingreso CMN N° 9166 del 16.11.11).

Se acuerda realizar consultas al municipio respectivo.

371. El Sr. Arturo Badía Galofre, Abogado, Jefe Comité Empresas División Jurídica de la Contraloría General de la República, remite oficio N° 69949 del 08.11.11 en el cual informa que el Ministerio de Justicia ha desistido de la compra de la denominada Hacienda Alhué, en la comuna del mismo nombre, para la construcción de una cárcel (Ingreso CMN N° 9215 del 17.11.11).

Se toma nota.

372. La Sra. Gina Santander, de la Pinacoteca de la Universidad de Concepción, solicita mediante correo electrónico del 17.11.11 la emisión de un certificado que acredite la condición patrimonial del Mural "Presencia de América Latina", del artista mexicano Jorge González Camarena en Concepción, esto para la presentación de un proyecto de difusión al FONDART edición 2012 (Ingreso CMN N° 9218 del 17.11.11).

Se acuerda emitir el certificado.

373. La Sra. Francisca Solari, restauradora, solicita mediante correo electrónico del 17.11.11 la emisión de un certificado que acredite la condición patrimonial de los fondos del Archivo Histórico Nacional y la aprobación de un proyecto de conservación de documentos de la Cárcel Pública de Santiago pertenecientes al Archivo Nacional (Ingreso CMN N° 9200 del 17.11.11).

Se acuerda aprobar el proyecto y emitir el certificado.

374. El Sr. Sergio Carmona Malatesta, del Centro Conservación del Patrimonio y la Cultura de Los Andes, solicita mediante carta del 08.11.11 una asesoría legal para investigar la responsabilidad en el daño por pintura de graffiti en las locomotoras declaradas MH: E – 101, E – 102, E – 103 y E – 201 (MH según DE 878 del 30-06-2005) (Ingreso CMN N° 9201 del 17.11.11).

El caso se encuentra en estudio en Comisión Jurídica.

375. La Sra. Paula Valenzuela, encargada de colecciones del Museo Antropológico Padre Sebastián Englert, solicita mediante correo electrónico del 18.11.11 la emisión de un

certificado que acredite la condición patrimonial de la colección del Museo Antropológico Padre Sebastián Englert en Isla de Pascua, para la presentación de un proyecto al FONDART edición 2012 (Ingreso CMN N° 9253 del 18.11.11).

Se acuerda emitir el certificado.

376. El Sr. José Tomás Bretón Jara, Presidente de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario, solicita mediante correo electrónico del 18.11.11 la emisión de un certificado que acredite la condición patrimonial del coche MH Z-155 y la aprobación de un proyecto de intervención en el bien, para su presentación al FONDART edición 2012 (Ingreso CMN N° 9300 del 22.11.11).

Se acuerda aprobar el proyecto y emitir el certificado.

377. El Sr. Cristián Cottet Villalobos, Antropólogo, solicita mediante correo electrónico del 22.11.11, la emisión de un certificado que acredite la condición patrimonial de los MP conmemorativos y MH declarados vinculados a los derechos humanos en la Región Metropolitana de Santiago, para presentar un proyecto al FONDART edición 2012 (Ingreso CMN N° 9302 del 22.11.11).

Se acuerda emitir el certificado.

378. El Sr. Gonzalo Arteaga, Arquitecto de Consultora Elemental, remite mediante carta y adjuntos del 25.11.11 los antecedentes faltantes para la solicitud de autorización para reubicación y cambio de materialidad de los MP homenaje a Bernardo O'Higgins y Arturo Prat, ubicados en la ciudad de Constitución, Región Del Maule (Ingreso CMN N° 9523 del 28.11.11).

La solicitud fue también revisada por la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano y se acordó su aprobación.

379. El Sr Pedro Sabat Pietracaprina, Alcalde de la Municipalidad de Ñuñoa, solicita mediante Ord. N° A 1200/ 2579 una autorización para la instalación de un MP homenaje a "A la Chilena, para recordar la fantástica jugada chilena", para lo cual propone dos posibles emplazamientos, en Avenida Grecia en la calzada norte frente al acceso al MH Estadio Nacional o bandejón esquina entre Avenida Grecia y Campos de Deportes (Ingreso CMN N° 9609 del 01.12.11).

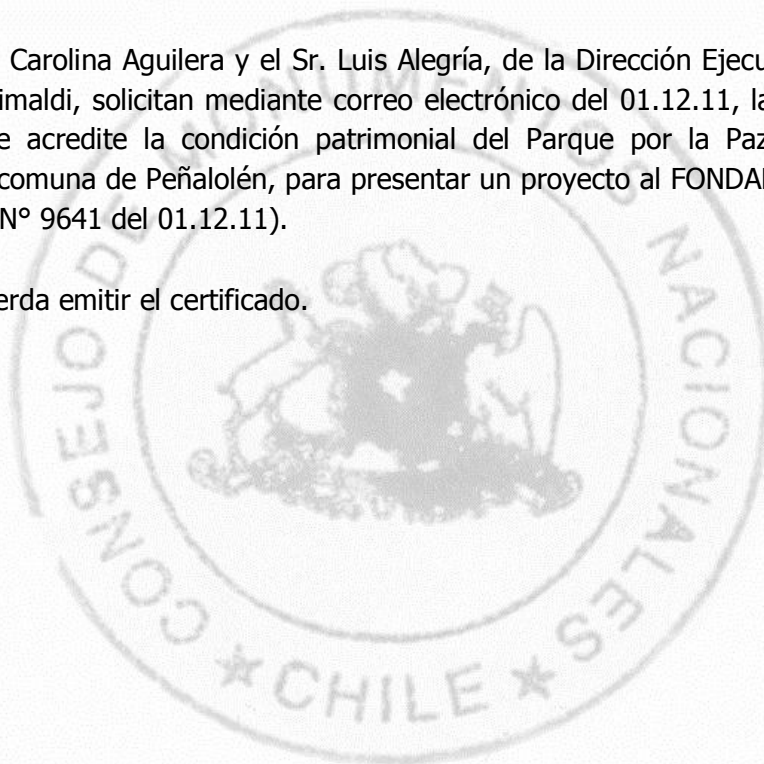
En estudio.

380. El Sr. Omar Muñoz Sierra. Alcalde de la Municipalidad de Coyhaique, solicita mediante Ord. N° 1852 del 01.12.11 una autorización para la instalación de un MP en homenaje a Tucapel Jiménez en la población Clotario Blest de Coyhaique (Ingreso CMN N° 9630 del 01.12.11).

Se acuerda aprobar la iniciativa.

381. La Sra. Carolina Aguilera y el Sr. Luis Alegría, de la Dirección Ejecutiva Parque Por la Paz Villa Grimaldi, solicitan mediante correo electrónico del 01.12.11, la emisión de un certificado que acredite la condición patrimonial del Parque por la Paz Villa Grimaldi, ubicado en la comuna de Peñalolén, para presentar un proyecto al FONDART edición 2012 (Ingreso CMN N° 9641 del 01.12.11).

Se acuerda emitir el certificado.



COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

382. El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord N° 117 del 29.11.2011, que adjunta documentación, en respuesta al Ord. CMN N° 6320, sobre el Asilo de Ancianos de Las Hermanitas de Los Pobres, ubicado en calle Carmen N° 1200, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9595 del 01.12.2011). Lo anterior, en el marco de la solicitud de declaración como MH de este inmueble, presentada por el DOM el año 2010.

Se expone el caso, y se señala que la opinión de los propietarios es negativa respecto de la declaratoria, fundamentado en que el asilo requiere ser intervenido para recuperar su uso, dado su estado estructural (carta del 07.11.2011, de Sor María Fabiola, de la Congregación Hermanitas de los Pobres, ingreso CMN N° 8772, del 07.11.2011).

El edificio resultó afectado por el terremoto de 2010, y de hecho los ancianos del asilo fueron trasladados a otro recinto; este edificio actualmente sólo es ocupado por un cuidador. Existen varios informes sobre el estado de conservación de la construcción a raíz del terremoto; todos se refieren a los daños, pero se aprecia que ninguno es concluyente en que el edificio debe necesariamente ser demolido. De acuerdo a lo señalado por los propietarios, se demolerá la actual edificación para construir un nuevo asilo, ya que en las escrituras de la donación se estipula que éste debe ser su uso.

Se informa que el edificio ya está protegido como Inmueble de Conservación Histórica en el Plan Regulador Comunal (art. 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones), y que esa condición evitó que fuera demolido; la SEREMI MINVU no ha autorizado la demolición y la DOM está exigiendo reparaciones y el desarme de una ampliación que no es parte del inmueble original.

A través de cartas de apoyo se pronunciaron a favor de la declaración el Centro Cultural Matta Sur Barrio Valioso, el Diputado Sr. Felipe Harboe, la Presidenta de la Junta de Vecinos Raúl Silva Henríquez y el Concejal de Santiago Sr. Ismael Calderón.

El Consejero Gastón Fernández consulta la posibilidad de realizar un plan de manejo, a lo que se responde positivamente; luego de la declaración el CMN se acercará a la congregación para apoyar técnicamente a esta institución para la elaboración de un Plan de Manejo o un documento que defina los lineamientos para dicho bien a modo de un Plan Rector.

Se consulta también si hubo un acercamiento previo al propietario, señalándose de hecho que hubo conversaciones previas y que se realizó una visita a terreno.

Se procede a la votación que concluye en 11 votos a favor y 1 en contra. Se aprueba, pues, la declaración del inmueble, y solicitar al Ministro de Educación la dictación del correspondiente decreto. Ello en atención a los siguientes considerandos:

- La Congregación de las Hermanitas de los Pobres fue fundada en 1839 por Juana Jugan, y en Chile logró asentarse gracias al aporte de Juana Ross de Edwards y del Arzobispo

Mariano Casanova, constituyéndose entre una de las instituciones de caridad más importantes y antiguas del país.

- Construido en terrenos donados por la señora Rosario Fernández Concha, constituye un ejemplo muy representativo de las entidades fundadas en el marco del pensamiento social de católicos, clérigos y laicos.
- Su uso original, asilo de ancianos, se mantiene vigente, lo cual refuerza y valida su concepción en el tiempo, marcando un referente para los habitantes de la ciudad.
- Se trata de un edificio diseñado por el arquitecto e ingeniero Eugenio Joannon Crozier en 1898, quien además fue presidente fundador de la conferencia francesa de San Vicente de Paul.
- Representa un prototipo único de arquitectura de asilo de ancianos, producto de su espacialidad interior, las proporciones de las crujías y corredores, la relación con los espacios exteriores y la distribución programática de los recintos: 3 pisos, uno de zócalo semihundido y dos elevados.
- Con elementos estilísticos eclécticos -parcialmente renacentistas-, destaca la belleza de las proporciones de sus volúmenes, con una morfología propia cuya planta es en forma de "h", con una capilla en el eje central, sectorizando zonas para hombres y mujeres.
- El diseño de sus puertas y ventanas, con factura de arcos de distintos tipos, el trabajo constructivo del ladrillo a la vista, conformando cornisas, impostas y dinteles, y la innovación tecnológica con el uso temprano del hormigón armado en los entresijos, hacen de él un ejemplo arquitectónico de calidad.
- Cuando este edificio y la vecina Iglesia del Santísimo Sacramento se construyeron a fines del s. XIX, la actual Av. Matta era el camino de cintura sur, implementado entre 1872-75 por el intendente Vicuña Mackenna. En el contexto de esta transformación urbana, la presencia de ambas construcciones constituyó un importante referente para los habitantes del sector.
- Paisajísticamente, al retrotraer su fachada desde la calle, se deja espacio para un singular jardín con palmeras, que queda cobijado, se integra y se relaciona directamente con el edificio dada su forma en "h". Hacia el oriente el espacio verde es más amplio, posibilitando áreas de esparcimiento, todo lo cual ayuda en la terapia para los ancianos.
- No obstante que este inmueble, al disponer un volumen al centro de la manzana, rompe con la forma de agrupamiento predominante en el sector, -edificación continua-, genera en todos sus costados unos macizos muros de cerro que le otorgan continuidad e integración con el barrio.

383. Subcomisión Límites

Debido a que muchos MN en las categorías de MH y ZT no cuentan con definición de límites o planimetría asociada, la SE a través de las Áreas de Planimetría y Arquitectura propuso a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano la creación de una subcomisión en la que participen algunos de sus Consejeros(as) para revisar en forma retrospectiva dichos límites.

Se ofrecieron para participar en esta subcomisión las Consejeras Sras. María Loreto Torres y María Paz Valenzuela y se acordó que ella sesione cada quince días, los viernes en la mañana. Su

secretaria es la antropóloga María Eugenia Espiñeira, quien lleva el acta con los acuerdos de las reuniones y se encarga de su citación.

Los casos vistos en la subcomisión son presentados posteriormente a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano.

A propuesta de la consejera María Loreto Torres, los casos revisados se ordenan por tipologías, lo que permitirá un mayor orden y sentar precedentes para las decisiones futuras, de modo de asegurar consistencia en los criterios para la fijación de límites en los diferentes monumentos. La materia se trató también con la Comisión Jurídica.

Se definen –por ahora- los siguientes casos:

- I. Traspaso de plano oficial de límites a formato digital: corresponde a los casos en que el plano de límites está en formato papel y se traspasa con información actualizada a formato autocad, siendo idéntico. En este caso, se informará por medio del acta el acuerdo de la Comisión.
- II. Rectificación del plano oficial de límites o del decreto, según sea el caso: se refiere a los casos en que por mejoramiento de la información de línea base o por detección de errores se debe proceder a rectificar lo existente. Estos casos, luego de ser vistos por la Comisión, deben pasar a sesión para su aprobación.
- III. Fijación de límites: corresponde a los casos de MH o ZT que carecen de estos por antigüedad. Deberán ser vistos en sesión para su aprobación.
- IV. Graficación de límites: se refiere a los casos donde el decreto en su articulado describe con precisión los límites del MH o la ZT pero no incluye un plano. Deberá ser visto en sesión para su aprobación.

Finalmente, la subcomisión contempla que una vez que cada uno de los casos sea aprobado por el CMN, se informe mediante un oficio a los respectivos municipios y a la SEREMI MINVU.

Los casos que a continuación se presentan corresponden a traspaso de plano oficial de límites a formato digital y fueron aprobados por la CAPU:

- ZT Población Los Castaños, comuna de Independencia, Santiago. Este caso corresponde al traspaso del plano de formato papel a formato digital, según información catastral aportada por el MINVU. La graficación es idéntica, por lo que se aprueba.
- MH Palacio Falabella, comuna de Providencia, Santiago. Este caso corresponde al traspaso del plano en formato papel a formato digital, a partir de información catastral de la Municipalidad de Providencia. La graficación es idéntica, por lo que se aprueba.
- ZT Entorno al Palacio Falabella, comuna de Providencia, Santiago. Este caso corresponde al traspaso del plano en formato papel a formato digital, a partir de información catastral de la Municipalidad de Providencia. La graficación es idéntica, por lo que se aprueba.

Luego de esta presentación y antes de pasar a revisar los casos que deben ser aprobados por el pleno, el asesor del Ministerio de Educación Sr. Jorge Avilés solicita que los temas que deban presentarse ante el MINEDUC queden correctamente fundamentados en el Acta respectiva, lo que se acoge.

Los casos que se exponen y someten a aprobación del Consejo son los siguientes:

- a. Graficación del límites en plano de acuerdo a lo indicado en el decreto que declaró como **ZT el Sector del Pueblo de Curepto**, comuna de Curepto, Provincia de Talca, Región del Maule según DS 803 del 21/12/1990.

El decreto indica en su artículo único "declárase Zona Típica el sector constituido por la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, Casa Parroquial y Plaza de Armas de la ciudad de Curepto, comuna de Curepto, Provincia de Talca, VII Región del Maule."

Dicho decreto no incluye un plano de límites. Por lo anterior y vistos los requerimientos propios de la planificación territorial y el correcto manejo de información sobre las áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales, se ha considerado que es necesario contar con dicha herramienta.

Se propone una graficación que incluye los tres bienes indicados, considerando el siguiente criterio: en el caso de los inmuebles, es decir la Iglesia y la casa Parroquial, los tramos de este límite irán por el fondo de predio y en el caso de la Plaza de Armas el tramo del límite se propone por la línea de las soleras de calle que enfrentan la plaza.

En la presentación vista se muestra la propuesta de graficación de los límites de la ZT Sector del Pueblo de Curepto. Se realiza la votación, aprobándose esta graficación por unanimidad de los consejeros presentes.

- b. Modificación menor de límites de la ZT Población León XIII, comuna de Providencia, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, protegida por medio del DE 477 del 25/04/1997.

El plano de límites que es parte de este decreto presenta cuatro puntos a corregir en dos tramos, en vista de los criterios que se han demostrado más correctos en el último tiempo y que se han trabajado en las declaraciones recientes.

Se propone que el tramo del límite por Av. Bellavista entre los puntos L y A, no sea por la línea oficial, sino por la línea de solera; y lo mismo para el tramo del límite por calle Monitor Araucano entre los puntos J y K. En ambos casos se pasará a proteger las veredas en cuestión.

En la presentación se muestra la situación descrita según planos originales y propuesta actual. Se realiza la votación, aprobándose esta modificación por unanimidad de los consejeros presentes.

- c. Modificación menor de límites del MH Bodega San Carlos, comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Región Metropolitana, protegido por medio del DE 534 del 20/09/1995.

Este decreto indica en su artículo único que se declaran "...las construcciones y parque de la antigua bodega de vinos de la Ex Viña San Carlos de Puente Alto, provincia Cordillera, Región Metropolitana, definido en el plano de subdivisión adjunto definido como lotes 4B y 1D, asignado con las letras A, B, C, D, E, F, G y H del plano que forma parte del presente decreto."

Debido a que dicho plano corresponde al loteo que existía el año 1995, es necesario actualizar el límite en su situación actual pues de acuerdo a dicho plano, dos de los tramos del límite del polígono (tramos entre los puntos D-E, y H-A) pasan por el eje de calle San Carlos, es decir, incorporan la mitad de la calle.

Por lo anterior se propone reconocer el trazado de la calle San Carlos y que los límites en cuestión se amplíen hasta llegar a la línea oficial de los predios que enfrentan al Monumento Histórico en los tramos mencionados. Se considera una modificación menor, pues el Monumento actual tiene una superficie de 21.584,29 m², quedando con la modificación con una superficie de 23.383,82 m², es decir aproximadamente un 10% más grande.

En la presentación se muestra la situación descrita según planos originales y propuesta actual. El pleno pasa a votar, aprobándose esta modificación por unanimidad de los consejeros presentes.

- d. Fijación de límites del MH Iglesia Epifanía del Señor, de la comuna de Providencia, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, declarada mediante DE 477 del 25/04/1997.

Esta declaración protegió por medio de un mismo decreto la ZT Población León XIII – que se acaba de presentar- y esta Iglesia como MH.

Si bien para la ZT define plano según polígono, para el MH no se establece un límite con polígono, sino que por medio de la numeración domiciliaria, tal como puede verse en su artículo único, que extractado indica: "Declárese... y MONUMENTO HISTÓRICO la Iglesia de la Epifanía del Señor, ubicada en calle Bellavista N°s 430, 470, 488, 496 y 498, comuna de Providencia, Provincia de Santiago, Región Metropolitana."

En visita a terreno se verificó que el número 496 no existe, por lo que deberá rectificarse.

La subcomisión de límites propone fijar los límites correspondientes al predio con las numeraciones 430, 470, 488 y 498, incluyendo desde la línea oficial al fondo de predio. Lo anterior, fundado en que este MH está inserto en la ZT Población León XIII, cuya modificación recientemente aprobada incluye hasta la solera de calle Bellavista.

El Consejero Sr. Gastón Fernández pide la palabra y consulta primero si la planimetría considera georeferenciación. Se responde afirmativamente. Luego comenta que los roles pueden ser objeto de cambios o divisiones y que los números domiciliarios también pueden ser cambiados.

El resto de los consejeros atiende a esta consideración y se levantan diferentes propuestas en relación a la información sobre los MH que deben contener los planos oficiales de límites.

Finalmente y vistos los pros y contras de incluir información mínima como número de rol o inscripción en el Conservador de Bienes Raíces se acuerda que se trabajará por medio de georeferenciación para los planos de límites, y para todos los casos que sea posible, se incluirá el número de rol. Además se propone que la reforma a la Ley de Monumentos Nacionales en estudio, incorpore un punto relativo a que las escrituras deben señalar con total claridad que los inmuebles están gravados por la Ley de Monumentos Nacionales.

Volviendo al caso en estudio, se acuerda solicitar la rectificación del decreto a la par que se aprueba el plano de límites propuesto, por unanimidad.

384. El Sr. Pedro Sade Barría, arquitecto, remite el Ord N°1510 del 09.08.2011, memoria explicativa, EETT, planimetrías y CD, solicitando autorización de proyecto de 28 viviendas del "Loteo Comité El Esfuerzo", ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna del Tortel, Región Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo (Ingreso CMN N° 6424 del 11.08.2011)

Se acuerda aprobar el proyecto.

385. El Sr. José Basualto A., Presidente de la Agrupación Desegmaticemos Cartagena, remite el Oficio N° 1 del 21.09.2011, con carta y fotografías, solicitando fiscalización de quioscos de madera mal ubicados que no cumplen con la ley y una posterior reunión con autoridades y publico en general para informar sobre la ley 17.288 y las implicancias de la condición de ZT del Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7526 del 21.09.2011).

Posteriormente remite el Oficio N° 6 del 24.10.2011, con fotografías, solicitando se proponga la reubicación de los quioscos (Ingreso CMN N° 8437 del 25.10.2011).

Al respecto, se toma conocimiento de la instalación provisoria de los quioscos (traslado hacia playa chica y playa grande de 32 locales o módulos de madera) hasta el mes de junio de 2012 o hasta finalizar las obras del proyecto de mejoramiento de la Terraza. No obstante, se solicita al municipio la elaboración de un plan de manejo de ordenamiento territorial del borde costero, referente al diseño, cantidad y ubicación de los quioscos, sumado a un mejoramiento de los espacios público y el mobiliario urbano.

386. El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, por Ord. N° 160 del 06.10.2011, acompañado de planimetría y EETT, solicita autorización del proyecto de rehabilitación estructural y remodelación de edificio de Matucana N° 272, en que se ubica el Centro del Adulto Mayor de la I. Municipalidad de Santiago, en la ZT Parque Quinta Normal (Ingreso CMN N° 7909 del 06.10.2011).

El edificio a intervenir es una obra construida por los arquitectos Carlos Cruzat y Luciano Kulczewski, bajo encargo de la Dirección de Obras Públicas el año 1918. Cuenta con un estilo predominantemente neoclásico y forma parte de un conjunto de edificaciones aisladas inscritas en el Parque Quinta Normal, todas de gran valor arquitectónico y urbano.

Mediante el Ord. CMN N° 6559 del 06/12/2011 se informa que las obras de reparación propuestas para los daños estructurales que sufrió el edificio producto del terremoto ya cuentan con la aprobación de este Consejo por medio del Ord. CMN N° 5718 del 23/11/10, por lo que no requieren nueva aprobación para su ejecución.

Acerca de las intervenciones tendientes a mejorar la accesibilidad, este Consejo estima que son pertinentes las medidas propuestas como la inclusión de rampas de acceso, la construcción de un ascensor y la apertura de una nueva salida de escape, considerando las demandas de el programa que alberga el edificio, Centro Cultural del Adulto Mayor. También se consideran oportunas las obras de mantención y restauración de las terminaciones en pavimentos, cielos, ventanas y puertas, las cuales han sido seriamente intervenidas en el pasado.

Sin embargo, se manifiesta la preocupación por las consecuencias que generaría la ejecución de la ampliación propuesta para el subsuelo. La habilitación del subterráneo conllevaría una compleja solución estructural para no debilitar el edificio, no especificada en el ingreso, que afectaría un espacio jerárquico dentro del inmueble, el hall de acceso, junto a los valiosos elementos que lo conforman, como la escalera con pie de arranque y pilares con bóveda nervada. Este Consejo considera que la ampliación constituye un significativo esfuerzo sólo para generar 80 m² de superficie.

Por ello se solicitan más antecedentes referidos a las medidas estructurales propuestas para la ejecución de la ampliación del subterráneo, y las consideraciones para el socializado y para la conservación de los elementos del hall de acceso.

387. El Sr. Rodrigo Montealegre del Campo, arquitecto, remite EETT, informe técnico y planimetrías, mediante lo cual solicita autorización del proyecto de obra nueva "Condominio Mirador del Río", en Rengifo N° 110 y Almagro N° 805, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 8136 del 17.10.2011).

La propuesta consiste en la construcción de una obra nueva, con fachada continua y patio interior, destinada a edificio habitacional. Se propone una altura de 15 m, de la cual se obtienen cinco pisos.

Mediante el Ord. CMN N° 6397 del 28/11/2011 se remiten observaciones:

- El diseño de las nuevas fachadas deberá articularse de manera continua o reinterpretarse.
- Se debe simplificar y unificar la propuesta de fachada y cubierta, ya que incluye diversos lenguajes.
- Se estima admisible una relación de lleno/vacío de las fachadas mínimo de entre 10% de vacío y 90% de lleno; máximo de 23% de vacío y 77% de lleno. La proporción de los vanos deberá ser alargada, teniendo como referencia una proporción ancho/alto de 1 es a 1,5 o de 1 es a 2.
- En consideración a la relevancia en el ámbito arqueológico del área en que se ubica el proyecto, se solicita realizar un monitoreo arqueológico durante las obras de escarpe del terreno y en todas las actividades que consideren la remoción de la superficie. Producto de dicha actividad se deberá remitir el informe respectivo.

388. El Sr. Rodrigo Sáenz N., SEREMI de la Región del Maule, remite el Ord N° 1928 del 26.10.2011, con fotografías y planimetría, mediante el cual responde las observaciones señaladas en el Ord. CMN N° 4479 respecto del proyecto de programa Espacios Públicos "Habilitación Paseo Histórico Abdón Fuentealba", ZT Pueblo de Chanco, comuna de Chanco, Región del Maule (Ingreso CMN N° 8486 del 26.10.2011).

La propuesta se sitúa en los ejes de las calles Abdón Fuentealba, Errázuriz, tramo de calle Yerbas Buenas y calle Teniente Merino, e incluye también la recuperación de la Plaza San Ambrosio ubicada frente al emplazamiento de la Parroquia del mismo nombre, la cual fue afectada por el terremoto 27F y demolida.

La intervención considera la reposición de veredas ya existentes de las vías detalladas en el párrafo anterior y la utilización de una guía para ciegos en baldosas MINVU. Del mismo modo, en dicho recorrido por las vías de circulación peatonal de la zona típica se propone la intervención en muros con pinturas y temáticas que aluden a la historia del pueblo de Chanco, sumado a la reparación de muros que presentan actualmente mosaicos en estado de deterioro.

Mediante el Ord. CMN N° 6625 del 07/12/2011 se aprueba el proyecto en consulta.

389. El Sr. Patricio Larraín, arquitecto, de la oficina Larraín + Rodway Arquitectos, remite carta del 12.10.2011 acompañada de planimetría, mediante la cual solicita autorización para la intervención de 5 viviendas ubicadas en calles Los Aromos Nº 55; Las Acacias Nº 15; Las Acacias Nº 25; Los Aromos Nº 25 y Los Aromos Nº 45, en la ZT Centro Histórico de Lolol, comuna de Lolol, Región de O'Higgins (Ingreso CMN Nº 8103 del 14.10.2011).

La propuesta, elaborada como consecuencia de los daños ocasionados por el terremoto del 27 de febrero de 2010, es presentada por el equipo de reconstrucción del MINVU de la Región de O'Higgins y ha sido desarrollada para la EGIS PLANING por el Ingeniero Estructural Sr. Jaime Lira Montt además de su autoría como arquitecto.

Mediante el Ord. CMN Nº 6690 del 14/12/2011 se aprueba la intervención.

390. El Sr. Bernardo López, alcalde, remite el Ord Nº 1048 del 14.10.2011, con memoria y planimetría, solicitando la autorización del proyecto Plan Maestro sector Rincón Caleta Tortel (Bajada Camino y Muelle Marina), en la ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna del Tortel, Región Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo (Ingreso CMN Nº 8107 del 14.10.2011).

Se valora el análisis completo de cada una de las distintas iniciativas a realizar, puesto que ello permite tener una visión integral del futuro de la ZT. Algunas de estas iniciativas han sido analizadas y aprobadas por este Consejo, otras están en estudio con observaciones.

Sin embargo, en específico, el anteproyecto "Plan Maestro Sector Rincón Caleta Tortel – Bajada Camino Y Muelle Marina" impactará las características ambientales que actualmente posee este sector protegido, en especial considerando la magnitud de la población local y flotante que puede acoger Caleta Tortel, sin que pierda su identidad.

Mediante el Ord. CMN Nº 6570 del 06/12/2011 se remiten observaciones respecto de la visión, de la puesta en valor y otros componentes de la ZT.

391. El Sr. Eduardo Mella C., arquitecto, remite carta del 19.10.2011, acompañada de plano y Ord Nº 3584, mediante lo cual responde observaciones del Ord. CMN Nº 3987 respecto a la instalación de una antena de telefonía celular en la ZT Pueblo del Caleta Tortel, comuna de Tortel, Provincia de Capitán Prat, Región de Aysén (Ingreso CMN Nº 8246 del 19.10.2011).

Mediante el Ord. CMN Nº 6491 del 30/11/2011 se señala que no se aprueba la propuesta, debido a que su presencia altera las características ambientales de ese sector protegido.

Es importante que la ubicación de la antena, además de cumplir las exigencias técnicas de obtener y lograr una buena señal para sus habitantes, lo que se enmarca dentro del programa gubernamental para dar conectividad a la zona, no impacte ambientalmente el sector de la ZT. Para ello resulta fundamental estudiar una ubicación que permita lograr una buena señal, sin que la antena esté visualmente presente desde el pueblo.

Por último, resulta importante que cualquier propuesta final venga avalada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, por la Ilustre Municipalidad de Tortel, y en especial, por sus propios habitantes mediante un proceso de participación ciudadana.

392. La Sra. Maria José Larrondo, coordinadora CAMN Región de Valparaíso, remite la minuta interna N° 131 del 26.10.2011, acompañada de memoria, planimetría e informe técnico del proyecto de demolición completa de inmueble y diseño de anteproyecto nuevo de ampliación Escuela de Tripulantes y Portuaria de Chile, ubicado en calle Clave N° 570, ZT Área Histórica de Valparaíso (Ingreso CMN N° 8640 del 02.11.2011).

En estudio.

393. El Sr. Víctor Gubbins, arquitecto, responde observaciones respecto del edificio para la Dirección Regional de Aduana de Valparaíso, ubicada en calle Errázuriz N° 38-68 y 70, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9346 del 22/11/2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6387 del 28/11/2011 se aprobó el proyecto.

394. El Sr. Claudio Chávez, arquitecto, remite planimetría, mediante lo cual solicita autorización del Loteo "Potrero Numero 6" del Fundo Chiu-Chiu, ZT Pueblo de San Francisco de Chiu Chiu, comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 8786 del 07.11.2011).

Se acuerda tomar conocimiento de la edificación de un piso y proponer mesa de trabajo para el resto de las edificaciones que se proyectan.

395. El Sr. Juan G. Godoy B, Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Antofagasta, por Ord. N° 1250 del 16.11.2011 remite documentación, solicitando información para la evaluación de la situación actual de los loteos en la ZT Pueblo de San Francisco de Chiu Chiu, comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9252 del 18.11.2011).

Se acuerda remitir lineamientos.

396. La Sra. María Cristina Araya, arquitecto, remite carta del 30.06.2011, con EETT, certificado y planimetrías, solicitando autorización para el proyecto de alteración de la fachada del Portal Fernández Concha ubicado frente a la Plaza de Armas e inserto en la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9054 del 15.11.2011)

Se acuerda remitir observaciones relacionadas con la expresión, las que deben ser más simples.

En vista de que éste es un tema de seguridad que debe ser abordado más allá de la particularidad de este inmueble, se realizará una mesa de trabajo con el municipio.

397. El Sr. Román Pavés, alcalde de la Municipalidad de Vichuquén, remite el Ord. N° 551 del 08.11.2011, EETT y planimetrías, solicitando autorización del proyecto de "Pavimentación con Adoquines para Cinco Calles del Pueblo de Vichuquén", ZT Pueblo de Vichuquén, comuna de Vichuquén, Región del Maule (Ingreso CMN N° 8927 del 10.11.2011).

La propuesta consiste en la pavimentación de 5 calles de tierra existentes en el pueblo de Vichuquén, vinculándose a la ejecución del proyecto de Construcción de Soluciones Sanitarias para el Pueblo de Vichuquén, aprobado por este Consejo mediante Ord. N° 5989 del 04.11.2011. Las calles propuestas para dicha intervención son Balmaceda, Comercio, Manuel Rodríguez, Arturo Prat y 21 de Mayo. El proyecto responde a las actuales necesidades del pueblo y al aumento de su uso vial, así como a las necesidades programáticas manifestadas por la comunidad que hace uso de este espacio.

Se acuerda señalar que se apoya la iniciativa de usar pavimento de adoquines en las vías del pueblo de Vichuquén, debiendo resolver algunas observaciones referentes al proyecto y a su desarrollo, las que a continuación se detallan:

- El proyecto se enmarca en la intervención de cinco calles dentro del pueblo, dejando tres sin intervención. Este Consejo propone realizar un tratamiento unitario y no fragmentado, incorporando a la pavimentación a todas las calles de la ZT.
- Deberá diseñar el perfil de las calles respondiendo a la mínima intervención de la imagen original de la Zona Típica, trabajando la ubicación de los adoquines en una superficie más angosta a la presentada.
- Por otro lado, se deberá desarrollar un pronunciamiento mayor del perfil, estudiar y resolver la unión de la solera con un espacio de berma de tierra, detallar la unión que se propone entre los adoquines y la continuación de la calle de tierra.

398. La Sra. Mercedes Fernández, arquitecto, por carta del 27.10.2011 remite presentación del proyecto y planimetrías, solicitando autorización del proyecto "Reposición Media Luna Municipal", en la ZT Plaza de Armas de Yervas Buenas, comuna de Yervas Buenas, Región del Maule (Ingreso CMN N° 8548 del 28.10.2011).

Se acuerda solicitar antecedentes complementarios que muestren la intervención en su conjunto y relacionada con el entorno.

399. La Sra. Xenia Corvalán, Secretaria Comunal de Planificación de la Municipalidad de Yervas Buenas, por Ord. N° 1456, sin fecha, remite proyecto y planimetrías en respuesta a observaciones señaladas en el Ord. CMN N° 3117 respecto del proyecto "Remodelación entorno medialuna", ZT Plaza de Armas de Yervas Buenas, Región del Maule (Ingreso CMN N° 9781 del 07.12.201).

Se acuerda solicitar que el proyecto sea presentado en conjunto con el denominado "Rehabilitación de la medialuna de Yervas Buenas", dentro de lo posible en un plan maestro.

400. El Sr. Juan Pablo Araya, arquitecto de la oficina Atelier Consultores Limitada, remite Doc. N° 176.19 del 11.11.2011, que adjunta memoria, EETT, CD y planimetrías, mediante lo cual responde observaciones del Ord. CMN N° 5495, respecto del proyecto "Mejoramiento y Restauración Museo Sitio Gabriela Mistral de Montegrande", MH Casa escuela rural de Monte Grande donde vivió y estudió Gabriela Mistral, comuna de Paihuano, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 9009 del 15.11.2011).

Se acuerda señalar que el inmueble protegido corresponde a la tipología de vivienda de una localidad rural de cordillera. La lógica arquitectónica de dicha tipología consta de un volumen jerárquico -la casa- más pequeños volúmenes emplazados en el terreno que van cumpliendo funciones según las necesidades de crecimiento. Sin embargo, la propuesta de intervención en obra nueva no incorpora la lógica de crecimiento, no pone en valor al inmueble en su contexto y, por el contrario, lo desnaturaliza incorporando una escala y geometría ajenas, perdiendo de este modo los atributos que le dan integridad y autenticidad.

En consecuencia, no se aprueba el anteproyecto presentado y se solicita replantearlo tomando en consideración lo siguiente:

- La nueva propuesta debe responder al propósito de poner en valor la casa, con un diseño de expresión neutra y simple, que no compita con el inmueble protegido.
- Debe tener presente los atributos arquitectónicos que le dan valor e identidad a la casa, tales como materialidad, volumetría, modo de emplazarse en el terreno, elementos existentes de relevancia, etc.
- Considerar el gran tamaño del predio, 7.1301 de superficie, lo que permitiría eventualmente emplazar el nuevo programa requerido a una distancia mayor de la casa.

401. La Sra. Rosario Montes, restauradora de Intervento, empresa española que desarrolla proyectos de iluminación para edificios patrimoniales, a través de CD y presentación, expone y pide apoyo para la iniciativa "Propuesta para la Iluminación y Divulgación del Conjunto Patrimonial Iglesias de Chiloé" (MH) (Ingreso CMN N° 9021, 14/11/2011).

Se acuerda informar que este Consejo se manifiesta a favor de ésta u otras iniciativas que pongan en valor este importante Sitio de Patrimonio Mundial, más aun cuando esta instancia ayude a la cooperación e intercambio de experiencias con especialistas extranjeros en el estudio y manejo del patrimonio. Por lo anterior, se ofrecerá la colaboración de nuestro equipo técnico en la entrega

de lineamientos específicos, para el avance y desarrollo de la propuesta presentada en cada uno de los casos.

Se acuerda solicitar la complementación de la información aportada con:

- Una memoria de gestión general de la Fundación que dé cuenta de cómo se enmarca esta iniciativa en el modelo de gestión del sitio.
- El planteamiento teórico que sustenta la intervención en los términos expresados para las 16 iglesias.

Además de lo anterior y con ánimo de colaborar en que esta importante iniciativa se pueda concretar en un proyecto real que contribuya a la puesta en valor del sitio, se indicará la necesidad de considerar lo siguiente:

- a) El contexto urbano o rural. Las 16 Iglesias están insertas en entornos muy diferentes entre sí, desde la Iglesia de Castro –capital provincial- hasta la Iglesia de Detif, lejana a un centro poblado, aislada y de difícil accesibilidad.
- b) El estado de conservación. Si bien las iglesias de Dalcahue, Chonchi, Aldachildo, Quinchao, Tenaún y San Francisco de Castro, ya cuentan con obras ejecutadas, aun quedan 10 Iglesias sin intervenir que tienen variados estados de conservación. La propuesta debe ser coherente con las necesidades de cada uno de los inmuebles y sus realidades locales.
- c) El grado de avance en la recuperación de cada uno de los inmuebles. Debido a que las restauraciones están programadas en etapas según prioridad, el proyecto de iluminación exterior deberá quedar inserto en esta programación.
- d) La inserción de elementos ajenos. Si bien es posible, estos elementos deberán supeditarse a los elementos jerárquicos de la tipología protegida. La explanada de acceso responde al uso del espacio en tiempos de fiesta religiosa, por lo que se deberá estudiar con sumo cuidado la pertinencia de los tótems propuestos -de 4 m de altura- y la propuesta de ubicación de ellos. A modo de ejemplo, en la explanada de Quinchao existe una cruz de madera ubicada estratégicamente en el centro de la explanada, la propuesta no debe de ningún modo quitarle jerarquía a este elemento.

Lo mismo ocurre con el pórtico de acceso a las iglesias, espacio intermedio de especial utilidad por las condiciones climáticas. No parece indicado insertar grandes elementos como los paneles de información, ya que alteran la composición de la fachada, a la vez que en los proyectos se ha procurado abastecer a las iglesias de un diario mural fijo que concentre las necesidades de avisos y propagandas locales y de un espacio especial para el turismo.

- e) Materialidad. Uno de los valores de este sitio es el desarrollo de la técnica constructiva en madera de especies nativas, arraigada en la cultura y traspasada de generación en

generación. Este valor deberá estar presente en el desarrollo de la propuesta integrándolo de algún modo con las características del sitio.

El desarrollo coherente de los antecedentes mencionados es del todo relevante y deberá ser considerado para un cronograma de priorización de los futuros proyectos.

Además de lo anterior y a pesar de estar planteada como una iniciativa integral para toda la serie, por la heterogeneidad entre los inmuebles y por procedimiento formal, cada intervención deberá ser evaluada, caso a caso, debiéndose presentar para cada uno los antecedentes técnicos mínimos: análisis y levantamiento de la situación actual, más la propuesta expresada en una memoria explicativa, planos, cortes, elevaciones y especificaciones técnicas. Los fotomontajes ingresados de las Iglesias de Tenaún, Achao y Quinchao no son suficientes para la evaluación de la intervención.

402. La Sra. Blanca Garretón Correa, Coordinadora CAMN de Región de Los Ríos, por Ord. N° 008 del 23.02.2011, remite expedientes de solicitud de declaratoria, anexos fotográficos, documentales y planimétricos, CD con archivos digitales de documentos y planes, elaborados por Sur Integral Consultores Ltda., solicitando la declaratoria de MN en la categoría de MH de los siguientes inmuebles de la localidad y comuna de Río Bueno:

- Casa Machmar (Ingreso CMN N° 1675 del 28.02.2011)
- Casa Peters (Ingreso CMN N° 1671 del 28.02.2011)
- Casa Furniel (Ingreso CMN N° 1673 del 28.02.2011)

En estudio.

403. El Sr. Marcelo Godoy, Director Regional DAMOP Región de la Araucanía, remite el Ord. N° 2005 del 24.12.2010, acompañado de expedientes -anexos fotográficos, documentales y planimétricos, CD con archivos digitales de documentos y planes-, mediante lo cual solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH para la Iglesia San Leonardo de Porto Mauricio de Collipulli (Ingreso CMN N° 9532 del 28.12.2010).

En estudio.

404. El Sr. Andrés Etcharren White, Alcalde (S), Municipalidad de Lautaro, remite carta del 22.03.2011 acompañada de expediente, mediante lo cual solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH la Iglesia San Francisco y la Capilla Nuestro Señora del Carmen ubicado en Ultracautín, comuna de Lautaro, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 2584 del 04.04.2011).

En estudio.

405. El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord N° 107 del 20.10.2011, acompañado de expediente, mediante lo cual solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH del inmueble ubicado en la Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N° 2113 y 2135 (Palacio Elguin) (Ingreso CMN N° 8323 del 20.10.2011).

En estudio.

406. La Sra. Ana Luisa Cabezas, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 9 de Maipo Centro, por carta del 29/07/2011, acompañada de expediente técnico, solicita la declaratoria de MN en la categoría de ZT del Pueblo de Maipo, comuna de Buin, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6018 del 29.07.2011).

EL caso está en estudio. Se requiere más información histórica, se realizará visita a terreno y se sostendrá reunión con el solicitante; el proceso lo acompañará el Consejero Enrique Vial.

407. El Sr. Leónidas Romero, Alcalde de la Municipalidad de Coronel, por Of. Ord. N° 954 del 24.11.2011, que adjunta documentación, fotografías y planos, solicita la declaratoria de MN en la categoría MH la Casa Schwager, comuna de Coronel, Región del Bío Bío (Ingreso CMN N° 9454 y 9515 del 25.11.2011).

Se acuerda solicitar antecedentes complementarios y orientar al municipio en las gestiones sin necesariamente estar declarado MN.

408. El Sr. Juan Francisco Ossa, arquitecto, solicita autorización del proyecto de remodelación de la Tumba Vicente Huidobro, MH de la comuna de Cartagena, Región de Valparaíso. La última exposición a la Comisión se efectuó el 06.12.2011.

Recordemos que esta solicitud ha sido analizada con anterioridad; se han remitido observaciones, las que se mantienen. En virtud de eso el caso sigue en análisis, ahora en conjunto con la Comisión de Patrimonio Histórico.

409. Los Señores Juan Marcos Mancilla, Jefe de Desarrollo y Estudios de la Empresa Portuaria de Valparaíso (EPV), Jorge Dahdal, Ingeniero Estructural y Javier Aránguiz, Arquitecto EPV, por carta del 26.10.2011 remiten el Plan de Manejo y proyecto MH Bodega Yolanda, en el MH Viejos galpones de La Maestranza y antigua tornamesa del ferrocarril de la Estación Barón, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, solicitando su autorización (Ingreso CMN N° 8545 del 27.10.2011).

La propuesta recibida consiste en un plan de manejo y el anteproyecto de puesta en valor para el galpón Yolanda, que contempla la consolidación estructural del muro de albañilería simple,

la reinstalación de la cubierta existente tipo shed en el borde del edificio (solo en tres caras) y la construcción de una techumbre nueva en el área central del edificio.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones:

- Sobre el Plan de Manejo, y dado que el área protegida como ZT tiene más propietarios, este Consejo realizará las coordinaciones necesarias para efectuar una mesa de trabajo para el desarrollo del Plan de Manejo del total de la ZT. Esta mesa deberá integrarse por todos los propietarios del área (EPV, EFE, Inmobiliaria Barón Ltda y Municipalidad de Valparaíso). Esta labor se realizará en paralelo al proyecto en cuestión.
- Se solicita aclarar el uso de bodegaje especificándose su tipo (almacenaje en palets, etc.)
- La cubierta propuesta no se considera apropiada, ya que altera la imagen original de la techumbre y la espacialidad interior del edificio. Se solicita una proposición de reconstrucción del shed original.
- Se requiere reestudiar las líneas y geometría de la techumbre existente, manteniendo su perfil y espacialidad en una versión contemporánea, evitando falsos históricos y a la vez permitiendo la flexibilidad de uso proyectado para el edificio.

410. La Sra. Mónica Mosella V., Presidenta de la Junta de Vecinos N° 2 de Isla Negra, remite carta del 16.11.2011, con copias de cartas anteriores, mediante lo cual reitera la preocupación por el proyecto de la Constructora Santa Beatriz, que afectará a la ZT Sector costero de Isla Negra, comuna de El Quisco, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9164 del 16.11.2011). Solicita exponer el caso al Consejo.

La Sra. Mosella ya fue recibida por la Comisión en una oportunidad para tratar esta materia. Se acuerda no acoger la solicitud de audiencia, en virtud de que los antecedentes del caso no han variado. El CMN comparte y comprende la preocupación de los vecinos, no obstante ya se han solicitado los antecedentes al propietario, sin que se haya obtenido respuesta.

411. El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, por Ord. N° 197 del 17.11.2011 responde el Ord. CMN N° 6129 respecto de la publicidad instalada sin autorización del CMN en el Puente Pio Nono, en la ZT Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 9254 del 18.11.2011).

Se acuerda solicitar el retiro de la publicidad, y remitir además los lineamientos para publicidad a gran escala. Paralelamente se señalará a la DOM la preocupación del CMN respecto de este caso, del de la Villa Santa en la Plaza de Armas y del evento de promoción del rally en el sector de la Plaza de la Ciudadanía y Plaza Bulnes (ZT).

412. Se han recibido nuevos antecedentes (publicación de proyecto sin autorización en la página web de una constructora) del caso de demolición sin autorización de Av. Centenario N° 02523, ZT Pueblo de Lo Espejo, comuna de Lo Espejo, Región Metropolitana (sin ingreso).

Se acuerda solicitar reunión con el SEREMI MINVU Metropolitano y enviar los antecedentes al CDE, en vista del incumplimiento de lo solicitado.

413. El Sr. Alejandro Sepúlveda, Director Nacional de la DAMOP, solicita autorización del proyecto de conservación de la fachada del Edificio MOP Central, en la ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Envía power point explicativo (Ingreso CMN N° 9935 del 13.12.11).

Se acuerda solicitar detalles de algunos elementos.

OBRA MENOR Y VARIOS

414. El Sr. Jorge E. Azócar A., arquitecto, por carta del 12.10.2011, solicita aclarar la materialidad para la construcción de edificio de dos pisos con destino comercial y playa de estacionamiento privado, ubicado en calle Compañía N° 2217, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8261 del 19.10.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6361 del 28/11/2011 se aprueba el proyecto en consulta, en virtud de que dio respuesta a la observación.

Recordemos que la propuesta consiste en la construcción de locales comerciales en dos niveles, manteniendo la altura de un edificio colindante. Este volumen de albañilería reforzada se proyecta con una crujía de 6,00 metros paralela a la calle, y al interior del predio se habilita un estacionamiento privado de pavimento asfáltico y gravilla rodada. Al fondo del paño se edificarán construcciones menores en un nivel, donde se proyectan los servicios de los locales comerciales propuestos. En cuanto a la expresión de la fachada, se propone una fachada neutra que se integra a las edificaciones de su entorno tanto por su ritmo y proporción de vanos, como por la materialidad de sus terminaciones.

415. El Sr. Luis Fuentes B., arquitecto Jefe de Departamento UTEM, remite carta de octubre del 2011, acompañada de EETT, certificado y planimetrías, mediante lo cual solicita autorización para el proyecto del inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 161, ZT calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8413 del 24.10.2011).

Son obras de reparación, remodelación y mantención del ala norte del tercer patio del edificio. El proyecto contempla refuerzo estructural y reacondicionamiento interior mediante eliminación de tabiquería, además de retiro de estucos deteriorados en muros que dan al patio interior.

Se acuerda aprobar.

416. La Sra. Sonia Schaeffer A., arquitecta, por carta del 09.09.2011, acompañada de certificado, EETT, planimetrías y fotos, solicita autorización para realizar obra menor en el inmueble ubicado en calle Brasil N° 333 - 337, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8547 del 28.10.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6484 del 30/11/2011 se toma conocimiento de la intervención ejecutada, consistente en la remodelación del local comercial, mediante la construcción de tabiquería interior de modo de generar nuevos espacios destinados a baños y cocina del restaurant, además de la modificación del cerramiento exterior por medio de una estructura modular de aluminio, que combina paños opacos y vidriados.

417. El Sr. Fernando Ponce, arquitecto, por carta del 25.10.2011, acompañada de proyecto, EETT, certificado y planimetrías, remite proyecto de remodelación del inmueble ubicado en Av. Brasil N° 66, en la ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, en el que se habilitará local comercial (Ingreso CMN N° 8661 del 03.11.2011).

Se acuerda aprobar la intervención propuesta, consistente en la remodelación del inmueble que alberga un supermercado, mediante la eliminación de un altillo existente, la reubicación de tabiquería y de un pilar interior. Además, en el sector de bodega, contempla el cambio de pilares y cerchas de madera por pilares y cerchas metálicas. Se trata de medidas tendientes a liberar la planta para mejorar el funcionamiento del programa actual.

418. El Sr. Helmuth Harbst, arquitecto, por carta del 08.11.2011, con certificado y planimetrías, solicita autorización de intervención en el inmueble ubicado en calle Hurtado Rodríguez N° 351, ZT Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8824 del 08-11-2011).

Se acuerda tomar conocimiento de la intervención ejecutada, consistente en la modificación de la tabiquería interior del inmueble, reacondicionando espacios para el uso de oficinas que actualmente opera. La modificación interior no compromete la estructura del edificio, ni la lectura del mismo desde el exterior.

419. El Sr. Edwin Standen, arquitecto, por carta de noviembre del 2011, acompañada de documentación, certificado, EETT, planimetrías y fotografías, solicita autorización para realizar intervención en el inmueble ubicado en calle Agustinas N° 1291, Depto. H, ZT sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8935 del 10.11.2011).

Se acuerda reiterar las observaciones formuladas con anterioridad; no se dará curso a la solicitud de regularización mientras éstas no sean subsanadas.

420. El Sr. Pabla Abad remite carta y foto del 15.11.2011, mediante lo cual solicita autorización para pintar la fachada del inmueble ubicado en Av. Brasil N° 33, ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9045 del 15.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6676 del 14/12/2011 se aprueba la pintura de fachada del inmueble en consulta.

421. El Sr. Jorge Godoy, Alcalde de María Elena, por Ord. N° 0353 del 27.10.2011, acompañado de carta, plano y fotos, solicita autorización para realizar cierre en el exterior del inmueble ubicado en calle Riquelme N° 151, ZT Edificios que conforman el barrio cívico de la Oficina Salitrera María Elena (Ingreso CMN N° 8973 del 11.11.2011).

Para el análisis de este caso se ha tenido en consideración varias iniciativas actualmente en desarrollo en María Elena, como el documento de Lineamientos de Intervención para la Zona Típica desarrollado por este Consejo con apoyo de SQM, y otras iniciativas de la empresa como la regularización del campamento mediante la generación de loteos y el Plan Estratégico de Desarrollo de la comuna de María Elena.

Mediante el Ord. CMN N° 6530 del 05/12/2011 se solicitan antecedentes complementarios, entre ellos:

- Plano de ubicación o foto aérea intervenida en la que se muestre el terreno a intervenir y su cercanía con la plaza.
- Planimetría de planta y elevación de la situación actual del inmueble, indicando los límites de la propiedad, a escala y con cotas.
- Planimetría del proyecto indicando en color amarillo lo que se demuele y en color rojo lo que se construye (planta, elevación y cortes).
- Si se propone instalar un letrero, se solicita se grafique en la planimetría de fachada.
- Especificaciones técnicas del proyecto, indicando el tratamiento y color de la fachada y materialidad del letrero si lo hubiere.
- Fotografías en secuencia de las fachadas del pabellón en el que se emplaza el inmueble. Indicar en la fotografía los límites de la propiedad.
- Fotografías del interior del inmueble.
- Todos los documentos deben remitirse firmados por el propietario y por el arquitecto si lo hubiere, indicando la condición en que actúan.

Se indican también algunos lineamientos que deben ser considerados.

422. La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora CAMN, Región de Tarapacá, remite por Ord. N° 088 del 10.10.2011, informe, EETT y planimetría del proyecto denominado "Local Comercial en el poblado de La Tirana" ubicado en la calle Obispado N° 614, ZT Pueblo de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá, que presenta la Sra. Andrea Cruz (Ingreso CMN N° 8980 del 11.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6388 del 28/11/2011 se toma conocimiento de la situación del inmueble.

423. El Sr. Carlos Donoso, arquitecto, remite carta sin fecha, respondiendo observaciones del Ord. CMN N° 2791, respecto del proyecto de restauración de la Basílica Corazón de María, MH ubicado en calle Zenteno N°768, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8715 del 04.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6513 del 02/12/2011 se aprueba la intervención en consulta.

424. La Sra. Andrea Rioseco, Artista Visual de la Universidad de Concepción, remite carta del 30.10.2011, acompañada de proyecto, mediante lo cual solicita autorización para la intervención de carácter urbano en el inmueble ubicado en calle Santa Rosa N° 179, MH Casa de los Diez, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9101 del 15.11.2011).

En estudio.

425. La Sra. Margarita Romero Méndez, Representante Legal de la Corporación Parque por La Paz Villa Grimaldi, por carta del 10.10.2011, remite presentación general y planimetrías del proyecto de mejoramiento del MH Parque por la Paz Villa Grimaldi, ubicado en Av. José Arrieta N° 8401, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8003 del 11.10.2011)

Mediante el Ord. CMN N° 6846 del 23/12/2011 se toma conocimiento de los trabajos realizados, solicitándose además el proyecto de iluminación.

426. El Sr. Sebastián de la Fuente, arquitecto, remite certificado, plano, memoria explicativa, planimetrías, fotografías, mediante lo cual solicita autorización de reparación de cubierta de la Iglesia San Antonio de Padua de Putaendo (Ingreso CMN N° 9520 del 28.11.2011).

La propuesta consiste en la ejecución de un reforzamiento estructural que consolide el modelo original del templo, construyendo una gran cadena de amarre de hormigón armado. Además, se reparará y aislará completamente la techumbre de la iglesia; reparando cerchas y vigas, instalando tableros y fieltros de aislación, reparando guías y reponiendo las tejas en las tres naves, junto con la impermeabilización de las losas existentes en ambas naves laterales.

Mediante el Ord. CMN N° 6578 del 07/12/2011 se aprueban las intervenciones.

427. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora CAMN Región de Valparaíso, remite por Minuta Interna N° 139 del 14.11.2011, certificado, EETT, memoria explicativa y planimetría, presentadas por Leopoldo Villagra, arquitecto, mediante lo cual responde observaciones del Ord. CMN N° 4184 respecto del inmueble ubicado en Av. Cartagena N° 255, Cartagena, (Ingreso CMN N° 9170 del 16.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6687 del 14/12/2011 se reiteran las observaciones planteadas con anterioridad.

428. El Sr. Fernando Moratinos, arquitecto, remite EETT, mediante lo cual responde observaciones del Ord. CMN N° 5884, respecto del inmueble ubicado en calle Compañía N° 2860, ZT Pasajes Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8823 del 08.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6678 del 14/12/2011 se aprueba la reparación de fachadas.

429. El Sr. Jorge Godoy, Alcalde de la comuna de María Elena, remite el Ord N° 355 del 02.11.2011, acompañado de fotografías y planos, solicitando pronunciamiento por local comercial que funciona en localidad de María Elena (Ingreso CMN N° 9123 del 15.11.2011).

Se acuerda solicitar antecedentes complementarios.

430. El Sr. Sebastián Milla, arquitecto, remite memoria explicativa y planimetrías en respuesta a observaciones del proyecto del local comercial N° 11 del Mercado Central de Santiago, MH ubicado en calle Puente N° 825 (Ingreso CMN N° 9247 del 18.11.2011).

Se acuerda tomar conocimiento de la subdivisión y remodelación del local en consulta.

431. La Sra. María José Larrondo, coordinadora CAMN Región de Valparaíso, por Minuta Interna N° 142 del 14.11.2011, remite certificado, memoria explicativa, EETT y planimetría para la regularización del inmueble ubicado en calle San Martín N° 292, ZT del Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena (Ingreso CMN N° 9204 del 17.11.2011).

Se acuerda aprobar.

432. El Sr. Raúl de la Fuente, arquitecto, remite carta de solicitud del 28.11.2011, con certificado, plano, EETT y planimetrías, mediante lo cual solicita certificado y regularización del inmueble ubicado en calle Compañía N° 2735, ZT Sector de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente (Ingreso CMN N° 9494 del 28.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6675 del 14/12/2011 se toma conocimiento de la ampliación ejecutada.

433. El Sr. Claudio Magna, arquitecto, por Ord. N° 798 del 24.11.2011, que adjunta CD, solicita autorización de los proyecto de restauración Iglesia de Mulluri, de Saguara, y de Parcohailla (Ingreso CMN N° 9493 del 28.11.2011).

Se acuerda aprobar.

434. La Sra. Maria José Larrondo, coordinadora CAMN Región de Valparaíso, por Minuta Interna N° 140 del 14.11.2011, remite las solicitudes de regularización de vivienda ubicada en Las Rocas N° 109, Villa Puerto Nuevo Sector II, ZT del Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena (Ingreso CMN N° 9172 del 16.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6663 del 13/12/2011 se toma conocimiento del estado actual del inmueble.

435. El Sr. Nicolás Caraccioli, por carta del 15.11.2011, solicita autorización para realizar trabajos en el inmueble ubicado en calle Ismael Valdés Vergara N° 340, departamento 52, ZT Barrio Santa Lucía, Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna Santiago (Ingreso CMN N° 9140 del 16.11.2011)

Mediante el Ord. CMN N° 6602 del 07/12/2011 se aprueba la remodelación del inmueble en consulta.

436. El Sr. Leopoldo Villagra, arquitecto, por carta de noviembre 2011, acompañada de fotografías, remite muestra de color de la pintura de la fachada del inmueble ubicado en Av. Cartagena N° 393, ZT del Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena (Ingreso CMN N° 8960 del 11.11.2011).

Mediante el Ord. CMN n° 6665 del 13/12/2011 se toma conocimiento del estado actual y se aprueba la pintura de fachada.

437. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora Región de Valparaíso, por Minuta Interna del 23.09.11 remite 6 anexos con reclamos varios por la ejecución de proyecto de mejoramiento de espacios públicos, Cerros Alegre y Concepción, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 9445 del 24.11.2011).

Se dio respuesta a los reclamos por oficio CMN N° 6766, del 16.12.2011.

438. El Sr. Jorge Fuenzalida, General de Brigada Comandante de Bienestar, remite por carta del 28.11.2011, documentación, EETT y planimetrías, mediante lo cual solicita autorización para la intervención del inmueble ubicado en calle Baquedano N° 1150, ZT Calle Baquedano, comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 9504 del 28.11.2011).

Se acuerda aprobar la pintura de fachada del inmueble en consulta.

439. El Sr. Francisco A. Vidal S., remite carta sin fecha, con documentación y fotos, mediante lo cual solicita autorización para la instalación de un bazar religioso en la Parroquia del Sagrario, ubicado en Plaza de Armas N° 444, MH de la comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9151 del 16.11.2011)

Mediante el Ord. CMN N° 6674 del 14/12/2011 se informa que no es competencia del CMN lo solicitado, debe resolverse directamente con la Parroquia.

440. La Comunidad Edificio Coronel Bueras, remite carta de solicitud del 10.11.2011, Res N°2045695, CD, cartas, fotos y planimetrías, mediante lo cual solicita autorización para intervención en el edificio ubicado en Coronel Bueras N° 160, ZT Barrio Santa Lucía, Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9212 del 17.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6601 del 07/12/2011 se aprueban los trabajos de fachada.

441. La Sra. Ana M. Aranguiz, por carta del 21.11.2011, que adjunta Ord. N° 5644 del 17/10/11, solicita prórroga del plazo de la autorización de la instalación de un pendón en el edificio ubicado Paseo Bulnes N° 418 (ZT), comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 9308 del 21.11.2011).

Se acuerda aprobar la extensión del plazo de instalación hasta el día 31 de enero de 2012.

442. La Sra. Blanca Garretón, Coordinadora de la CAMN Región de Los Ríos, por carta de octubre del 2011, que adjunta memoria explicativa, EETT y planimetrías, remite la presentación de Jonathan L. Galle B., arquitecto, solicitando autorización de intervención del inmueble ubicado en calle General Lagos N° 1842 (ZT), comuna de Valdivia, (Ingreso CMN N° 9243 del 18.11.2011).

Se acuerda tomar conocimiento de la intervención.

443. La Sra. Susana Morales Cánovas, Coordinadora (S), CAMN Región del Maule, por correo electrónico del 25.10.2011 remite las EETT de las obras de emergencia para el MH Escuela Presidente José Manuel Balmaceda, comuna de Curicó, Región del Maule (Ingreso CMN N°8432 del 25.10.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6004 del 04/11/2011 se aprueban las obras de emergencia, que consisten en:

- a. Inventariado y almacenado de mobiliario antiguo.
- b. Limpieza general del inmueble.
- c. Retiro de escombros (elementos colapsados: muros, tabiques, cielos, entre otros).
- d. Desmontaje de elementos en peligro de colapso.
- e. Alzaprimado estructura de cubierta y cielos en el sector de las aulas.
- f. Apuntalamiento de muros en el interior del hall de acceso.
- g. Apuntalamiento de muro sur correspondiente al volumen de las aulas.
- h. Apuntalamiento de muros interiores del volumen de las aulas.
- i. Refuerzo de dinteles.
- j. Revestimiento de cubierta.
- k. Tapiado de puertas y ventanas.
- l. Cierre de sección del frontis del edificio.

444. El Sr. Luis Toledo solicita certificado de calidad jurídica del inmueble ubicado en calle Bandera N° 521, local 84, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8500 del 27.10.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6230 del 18/11/2011 se remite el certificado solicitado.

445. La Sra. Erna Silva, Asistente Social, por correo electrónico del 02.11.2011, solicita certificado de la condición de MH del Fuerte San Diego de Alcalde de Tucapel, comuna de Cañete, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 8608 del 02.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6191 del 17/11/2011 se remite el certificado solicitado.

446. La Sra. Claudia Solís, antropóloga, por correo electrónico del 04.11.2011 solicita certificado de categoría jurídica, para efectos de postular un proyecto al Fondart, del Barrio Yungay y del Barrio Concha y Toro, ZT de la comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8720 del 04.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6493 del 30/11/2011 se remite el certificado solicitado.

447. La Sra. Soraya Valdivieso, por correo electrónico del 04.11.2011, solicita certificado de condición jurídica de bienes de Pisagua, para postular a Fondart el Proyecto "Pisagua, la historia es transversal" (Ingreso CMN N° 8805 del 07.11.2011).

Por oficio CMN N° 6096, del 14.11.2011, se otorga el certificado solicitado.

448. La Sra. Catalina Rojas, por correo electrónico del 09.11.2011, solicita carta de apoyo del proyecto Museo Arte de Luz (Ingreso CMN N° 8888 del 09.11.2011).

Por oficio CMN N° 6303, del 23.11.2011, se expresó apoyo a la iniciativa.

449. El Sr. Mario Contreras E, Representante Legal de Productora Mceventos Ltda., por correo electrónico del 09.11.2011, con carta de igual fecha, solicita certificado para postular a Fondart un proyecto sobre el inmueble denominado Teatro Cousiño, ubicado en la ZT Sector delimitado por Av. Viel, Av. Matta, Av. Rondizzoni y calle San Ignacio, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 8915 del 10.10.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6192 del 17/11/2011 se remite el certificado solicitado.

450. La Sra. Nalda Flores, del Gobierno Regional de Tarapacá, por correo electrónico del 15.11.2011 solicita certificado de la condición de MH de las Iglesias de Usmagama y Huaviña de la comuna de Huará, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 9087 del 15.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6228 del 18/11/2011 se remite el certificado solicitado.

451. El Sr. Zvonimir Klenner F. remite correo electrónico del 16.11.2011, mediante lo cual solicita certificado y listado de todos los MN que se encuentren en el sector de la Alameda (Ingreso CMN N° 9171 del 16.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6411 del 28/11/2011 se remite el certificado solicitado.

452. El Sr. Juan P. Morales C. remite carta del 20.11.2011 solicitando certificado y carta de apoyo para el proyecto "Elaboración de Expediente Técnico para Proyecto de Conservación del Invernadero de la Quinta Normal" (Ingreso CMN N° 9185 del 17.11.2011).

Por oficio CMN N° 6390, del 28.11.2011, se expresa apoyo a la iniciativa y se certifica que el inmueble está en la ZT.

453. El Sr. Silvio Zerega, Director Ejecutivo de la Corporación Museo del Salitre, por Ord. N° 325 del 15.11.2011, solicita certificado de categoría jurídica y carta de apoyo para postular a Fondart el proyecto "Diagnóstico del Estado de Conservación y Proposición de Criterios de Intervención de la Planta de Lixiviación de Santa Laura" (Ingreso CMN N° 9197 del 17.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6512 del 02/12/2011 se remite el certificado solicitado y se expresa apoyo a la iniciativa.

454. La Sra. Jacqueline Domínguez, por correo electrónico del 17.11.2011, solicita saber si su domicilio ubicado en calle Barnechea N° 334, comuna de Independencia, cuenta con algún tipo de protección (Ingreso CMN N° 9216 del 17.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6394 del 28/11/2011 se remite el certificado solicitado, indicando que el inmueble no tiene protección en el marco de la Ley de MN.

455. El Sr. Pablo Valenzuela, por correo electrónico del 21.11.2011 solicita certificado para efectos de postulación a Fondart, relativo a la "Casa de calle Barros Arana esquina Castellón", (Ingreso CMN N° 9291 del 22.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6492 del 30/11/2011 se remite el certificado solicitado. Se trata del MH Casa de calle Barros Arana esquina Castellón ó Casa de Don Pedro del Río, comuna de Concepción.

456. El Sr. Claudio Díaz, Licenciado en Historia, remite el correo electrónico del 23.11.2011, mediante lo cual solicita certificado para el Proyecto Fondart "Patrimonio Escultórico en Iglesias de Santiago" (Ingreso CMN N° 9375 del 23.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6483 del 30/11/2011 se remite el certificado solicitado.

457. El Sr. Erick Parra, remite correo electrónico del 23.11.2011, mediante lo cual solicita certificado para el proyecto "Animación 3D Estación Caldera en 1851 y la salida de "La Copiapó", (Ingreso CMN N° 9376 del 23.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6475 del 30/11/2011 se remite el certificado solicitado.

458. La Sra. Pilar Concha, por correo electrónico del 23.11.2011 solicita apoyo a la iniciativa de investigación sobre edificios de la Unidad Vecinal Providencia (Ingreso CMN N° 9379 del 23-11-2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6486 del 30/11/2011 se apoya la iniciativa.

459. El Sr. Horacio Torrent, por correo electrónico del 23.11.2011, solicita carta de apoyo y certificado para el Fondart (Ingreso CMN N° 9381 del 23.11.2011).

Por oficio CMN N° 6409, del 28.11.2011, se apoya la realización de la investigación *Patrimonio Moderno Chileno, conservación y preservación*, y se certifica la condición de MN de algunos exponentes de la arquitectura moderna en nuestro país.

460. El Sr. Eduardo Robledo, Secretario General de la Sociedad de Escritores de Chile, remite carta solicitando certificado de Fondart para el proyecto "Arquitectura como Relato: Conservación, Rehabilitación y Recuperación del Edificio Sede de La Sociedad de Escritores de Chile Sech, Casa del Escritor" (MH) (Ingreso CMN N° 9386 del 23.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6485 del 30/11/2011 se remite el certificado solicitado.

461. El Sr. Mavel Juyumaya, Alcalde de Pozo Almonte, por Ord. N° 399 del 11.11.2011 informa sobre la instalación del stand en el estacionamiento frente a la oficina salitrera Humberstone (MH) (Ingreso CMN N° 9426 del 23.11.2011).

Se acuerda tomar conocimiento.

462. El Sr. Rodrigo Ortiz, POR correo electrónico del 24.11.2011, solicita carta de apoyo para el Fondart del proyecto "Estudio de biodeterioro fúngico en nueve Iglesias Patrimonio de la Humanidad pertenecientes a la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en Madera" (Ingreso CMN N° 9431 del 24.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6498 del 01/12/2011 se remite el certificado solicitado.

463. La Sra. Orieta Sandoval, por correo electrónico del 28.11.2011, solicita carta de apoyo del proyecto "Puesta en valoración patrimonial del ex campamento minero Puerto Sánchez" (Ingreso CMN N° 9522 del 28.11.2011)

Mediante el Ord. CMN N° 6599 del 07/12/2011 se expresa el apoyo a la iniciativa.

464. El Sr. Cristián Carrasco, arquitecto, por correo electrónico del 28.11.2011 solicita carta de apoyo y certificado de Fondart para el proyecto "Reconstrucción virtual del patrimonio arquitectónico de la ciudad de La Serena de entre los años 1930 y 1960, principales ejes del casco histórico" (Ingreso CMN N° 9563 del 29.11.2011).

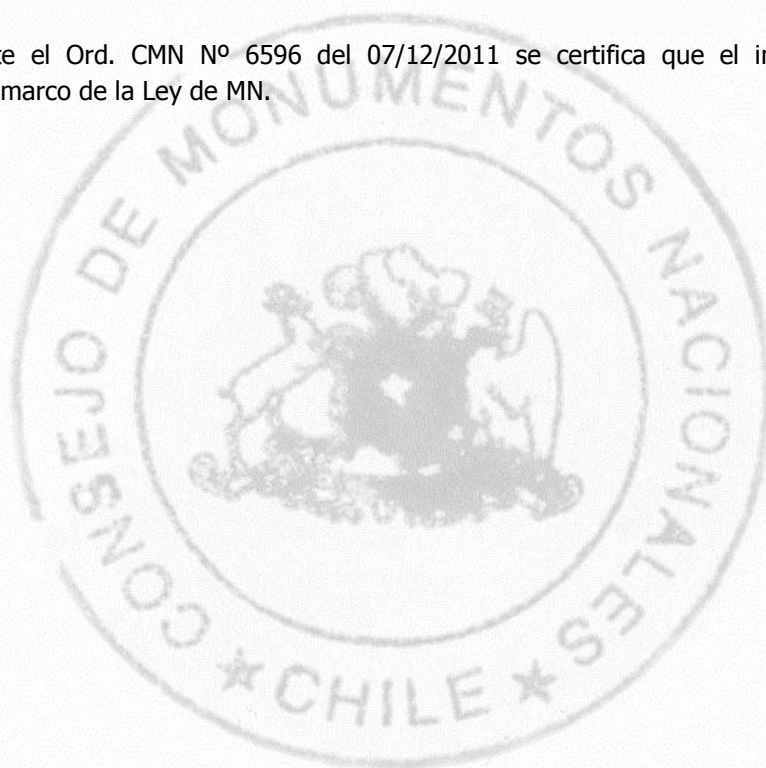
Se acuerda remitir el certificado solicitado y apoyar la iniciativa.

465. La Sra. Claudia Manzur, por correo electrónico del 30.11.2011 solicita certificado de Fondart para el proyecto "Interpretación del Patrimonio del Barrio Yungay: Una estrategia eficaz para reforzar la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad escolar local a una zona protegida por el Estado" (Ingreso CMN N° 9588 del 30.11.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6496 del 01/12/2011 se remite el certificado solicitado.

466. El Sr. Enzo Bello, Constructor Civil de la Municipalidad de Nueva Imperial, por correo electrónico del 01.12.2011 solicita certificado sobre la condición del Centro Cultural Nueva Imperial, ubicado en Arturo Prat N° 309, para efectos de postulación a Fondart en la línea de infraestructura (Ingreso CMN N° 9648 del 02.12.2011).

Mediante el Ord. CMN N° 6596 del 07/12/2011 se certifica que el inmueble no está protegido en el marco de la Ley de MN.



COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

En la reunión de la Comisión de Patrimonio Natural del día lunes 12 de diciembre de 2011, participaron los siguientes integrantes:

- Sra. Ximena Silva, Consejera representante del CDE.
- Sr. Mario Elgueta, Asesor representante del Consejero Sr. Claudio Gómez.
- Sr. Alfonso Rubilar, Asesor representante del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).
- Sr. Claudio Cunazza, Asesor representante de CONAF.
- Sra. Claudia Prado, SE.
- Sr. Rodrigo Otero, SE.

467. Se expone en sesión sobre el hallazgo y rescate de restos fósiles pertenecientes principalmente a restos de cetáceos, en un yacimiento paleontológico de grandes dimensiones conocido como Cerro Ballena, ubicado al norte de la comuna de Caldera en la Región de Atacama. Este caso ha ocupado a la Comisión durante mucho tiempo y las actas consignan las gestiones realizadas; en la presente sesión se realiza un recuento y el estado actual del caso.

El hallazgo se produjo en el mes de junio de 2010, en el marco de la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento de la ruta 5 Norte, tramo Copiapó-Caldera", que fue sometido como DIA al SEIA, obteniendo la RCA N° 30/2008 CONAMA Atacama.

Actualmente se han encontrado aproximadamente setenta individuos de cetáceos pertenecientes en su mayoría al suborden Mysticeti (ballenas barbadas), de los cuales aproximadamente treinta se encuentran articulados; algunos especímenes se encuentran más o menos completos.

En este yacimiento paleontológico se han identificado hasta ahora afloramientos pertenecientes a la Formación Bahía Inglesa, de edad Mioceno tardío a Plioceno inferior, con una data máxima aproximada de siete millones de años. Por sobre estos afloramientos se encuentran los depósitos de sedimentos cuaternarios denominados Estratos de Caldera, los que también tienen abundante contenido fosilífero.

La ejecución del rescate de todos los materiales paleontológicos que se encontraron en este sitio fue una medida exigida por el CMN a la empresa Concesionaria Valles del Desierto S.A. El rescate está planificado con un tiempo de ejecución de ocho meses (junio 2011 - enero 2012), sin embargo la liberación del área por parte del CMN está supeditada al rescate de todos los materiales paleontológicos que se encuentren en el área.

El Plan de Rescate para el sitio paleontológico Cerro Ballena fue aprobado por el CMN en diciembre de 2010, previa evaluación y supervisión en terreno por parte de la SE y una especialista invitada (Sra. Carolina Simon, paleontóloga especialista en cetáceos).

Las labores de rescate, cuyo responsable es el especialista Sr. Mario Suárez, contemplan principalmente:

- Curación in situ de especímenes prioritarios (especímenes articulados) para evitar efectos negativos producto de la intemperización de los materiales.
- Confección de bochones de yeso para facilitar el traslado de los especímenes sin que estos se dañen o sea necesario desarticularlos.
- Recopilación de información científica en terreno.
- Embalaje y traslado de material secundario (material fragmentario).
- Traslado de los materiales al Museo Paleontológico de Caldera.

La importancia de este hallazgo radica principalmente en sus dimensiones, la abundancia de material fosilífero y el buen estado de conservación en que se encuentran los materiales.

Se ha estado trabajando con el Ministerio de Bienes Nacionales para definir un polígono de protección que será declarado como Bien Nacional Protegido (BNP), figura de Área Protegida definida por el DFL N°1939/1977 que se declara mediante un Decreto Exento del Ministerio de Bienes Nacionales. Esta figura permite reforzar la protección establecida por la Ley de Monumentos Nacionales para el patrimonio paleontológico, protegiendo gran parte de la unidad geomorfológica que contiene estos depósitos. El BNP abarcaría 630 hectáreas, siguiendo la paleolínea de costa (se muestra plano).

Sobre el manejo y gestión del futuro BNP, se acordó que esto se trabajará conjuntamente entre el CMN y BBNN.

El Consejero Sr. Gastón Fernández propuso que se solicite la declaración de Zona de Interés Científico para Efectos Mineros para el yacimiento paleontológico Cerro Ballena, según lo establecido por el Art. 17° del Código de Minería. Se aprueba la propuesta.

Los Consejeros realizan diversas consultas. Se aclara que este rescate es financiado por la Concesionaria. La *Smithsonian Institution* y la *National Geographic* han querido participar por la importancia del hallazgo. Se aclara también que el rescate involucra solamente los especímenes afectados por la ampliación de la carretera, el yacimiento es enorme y sólo se están rescatando los que están afectados por la ampliación, el resto permanecerá in situ. Se pregunta sobre los procedimientos de conservación; el CNCR señala que es la institución del Estado para este ámbito y que si le piden ayuda la dará. Los Consejeros expresan la necesidad de ver este caso desde una perspectiva amplia; hay un potencial enorme para hacer un museo de sitio de vastas proyecciones y se debe involucrar a la autoridad regional para una iniciativa a gran escala.

A fin de elaborar el informe técnico que se debe presentar al Ministerio de Bienes Nacionales para la solicitud de Bien Nacional Protegido se realizará una visita a terreno los días 6, 7 y 8 de enero de 2012, por parte de personal de la SE, a la que se invitará a los especialistas Sr.

Carlos Marquardt, geólogo y el Sr. Amaro Mourgues, geólogo y Phd en paleontología. Los gastos de traslado, alimentación y alojamiento para los especialistas invitados serán costeados por el CMN.

468. La Sra. Gabriela Jerónimo, Asesora Administración de Bienes del SRM del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante correo electrónico del 07.11.2011, que adjunta Ord. BB.NN. N° 2883/2011 de la Sra. Cinthia Rojas Brown, Abogada de la Seremi de BBNN de la Región de Atacama, solicita copia de todos los antecedentes relativos al hallazgo de especies fósiles en el sitio conocido como Cerro Ballena. Esto debido a que el sitio se encuentra en terrenos fiscales (Ingreso CMN N° 8851 del 08.11.2011).

Se informa que los antecedentes ya fueron remitidos a la Seremi de BBNN de Atacama.

469. El Sr. Nelson Herrera Rojas, Gerente Técnico de la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A., mediante carta del 16.11.2011 (Ingreso CMN N° 9146 del 16.11.2011) remitió informe N° 5 correspondiente al mes de octubre de 2011, sobre rescate paleontológico en Cerro Ballena, Sector 2, Kilómetro 885.900, Ruta 5, Norte de Caldera.

El Consejo acordó acusar recibo sin observaciones.

470. La Srta. María José Larrondo, Coordinadora de la CAMN Región de Valparaíso, por Minuta Interna CMN N°145/11 del 24.11.2011 (Ingreso CMN N° 9468 del 28.11.2011), remite copia de carta informativa de Reconsa al Sr. Alcalde de Concón, donde manifiesta su intención de cercar la totalidad del campo dunar con fondos propios, incluyendo el SN.

Se informa que el día 02 de diciembre, el Sr. Juan Ignacio Soza, Gerente General de la inmobiliaria Reconsa, se reunió con el SE y el área jurídica del CMN, informándosele que las solicitudes de intervención en SN deben ser presentadas al MMA.

471. El Sr. Alvaro Quintanilla, Abogado, Representante Empresas Quiscal, a través de carta del 11.11.2011 (Ingreso CMN N° 9043 del 15.11.2011), denuncia ocupación ilegal en el SN Palmar El Salto, de propiedad de las Empresas Quiscal. Advierten sobre cortas ilegales de especies arbóreas y peligro de incendios forestales. Informa además que la empresa ha efectuado una denuncia criminal por usurpación y daño a la Fiscalía de Viña del Mar.

Se acordó informar que el CMN no tiene competencias sobre los SN y remitir los antecedentes al MMA.

472. El Sr. Gonzalo Arteaga, Arquitecto de Elemental S. A., por carta del 04.11.2011 (Ingreso CMN N° 8759 del 04.11.2011), remite proyecto "Borde Marítimo: Zócalos Turísticos y Ciclovía", a ejecutarse en el SN Rocas de Constitución. El proyecto se enmarca en la Ley de Reconstrucción.

Se respondió indicando el traspaso de competencias del CMN al MMA en temas de SN y se indicó que por la naturaleza del proyecto se debe hacer la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.

473. La Sra. Ana Venegas, Gerente Medio Ambiente Minera Candelaria, a través de carta del 28.10.11 (Ingreso CMN N° 8622 del 02.11.11) remitió Informe de monitoreo paleontológico correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2011, en el marco del Proyecto Planta Desalinizadora Minera Candelaria.

El Consejo acordó que se solicitará al titular remitir un nuevo informe que presente de forma más apropiada los antecedentes: i) informar en forma explícita quién es el profesional responsable del informe. ii) remitir un mapa señalando en forma precisa el área donde se efectuó el monitoreo y la ubicación de los puntos PP1-5, 7-16. iii) Complementar la información entregada, específicamente describir el material que es diferente al proveniente de los Estratos de Caldera, e indicar la representatividad de los materiales reconocidos previamente en la unidad estudiada.

474. Los Sres. Wolfgang Stinnesbeck y Christian Salazar, de la Universidad de Heidelberg, junto a carta del 02.11.11 (Ingreso CMN N° 8611 del 02.11.11), solicitan autorizar la prórroga de la permanencia en el extranjero de 1617 muestras paleontológicas provenientes de Chile y actualmente en Alemania, cuyo plazo original de retorno era el 07.11.11.

El Consejo acordó que ante las múltiples solicitudes referentes a este proyecto, se otorgará un documento de prórroga para todas las muestras con un mismo plazo de regreso. Se notificará al solicitante que la gestión con Aduanas debe ser directamente abordada por los interesados. Se incluirá al Servicio Nacional de Aduanas en la distribución de la autorización de prórroga.

475. El Sr. Jorge Domingo Carillo Briceño, mediante carta de noviembre de 2011 (Ingreso CMN N° 9003 del 14.11.2011), solicitó colaboración para depósito temporal en la bodega del CMN de la colección de material fósil colectado en la Formación Horcón. Lo anterior, en el marco de su proyecto de investigación "Significado paleoambiental y paleoecológico de la fauna marina del Plioceno de la Formación Horcón, Región de Valparaíso".

Se informa que se acogió la solicitud, recibiendo las piezas en el CMN. Las mismas ya fueron derivadas a MNHN, donde habían sido destinadas.

476. El Sr. Hernán Cuadros Espinoza, Gerente de Asuntos Corporativos de la Sociedad GNL Mejillones S.A., a través de carta del 11.11.2011 (Ingreso CMN N° 9065 del 15.11.2011), remitió informe N° 33 de monitoreo patrimonio cultural, proyecto terminal de GNL Norte Grande II Etapa número 33, correspondiente al periodo de agosto de 2011.

El informe se encuentra en estudio. Esta pendiente el envío al MNHN de restos paleontológicos recuperados anteriormente en las obras.

477. La Sra. María A. Salazar Iturra, Fiscalizador de la Contraloría Regional de la Región de Atacama, por correo electrónico del 16.11.2011 (Ingreso CMN N° 9162 del 16.11.2011), solicitó información sobre tramitaciones pendientes con este organismo por parte del Museo Paleontológico de Caldera.

Se remitirá la documentación solicitada.

478. El Sr. Mario Suárez Palacios, a través de correo electrónico del 21.11.2011 (Ingreso CMN N° 9313 del 22.11.2011), informó que se ha comenzado la actualización de catálogo de la colección paleontológica del museo, pendiente desde el 2006.

Se toma nota.

479. La Sra. María Verónica Andrade Oyarzún, junto a carta del 15.11.2011 (Ingreso CMN N° 9214 del 17.11.2011), respondió Ord. CMN N° 4890/11 sobre reiteración de requisitos y procedimientos ante hallazgos paleontológicos, con referencia a los hallazgos en varias zonas de Puchuncaví, Región de Valparaíso.

La Sra. Andrade señala que el Museo de Puchuncaví ha recibido materiales paleontológicos producto de donaciones de terceros. Se le hará presente que no debe recibir materiales, de acuerdo a lo establecido por el CMN tras la inscripción de la colección del Museo, en donde se señala expresamente que no es posible incrementar la colección. Finalmente, se le exigirá a la Sra. Andrade el remitir los materiales al CMN para su evaluación y posterior destinación.

480. La Sra. María Verónica Andrade Oyarzún, mediante correo electrónico del 25.11.2011 (Ingreso CMN N° 9555 del 29.11.2011), informó sobre hallazgo paleontológico en sector perteneciente a la Fuerza Aérea en Quintero, Región de Valparaíso.

Se acordó que la denuncia sea estudiada en Comisión del Área Jurídica, a petición de la Consejera Sra. Ximena Silva.

481. El Sr. Diego Jara Silva, a través de correo electrónico del 28.11.2011 (Ingreso CMN N° 9541 del 29.11.2011), solicitó certificado Fondart para proyecto "Museo itinerante MAV (Museo Anatómico Veterinario)", incluyendo solicitud para acceso a colecciones paleontológicas y su incorporación a muestras itinerantes.

Vistos los antecedentes, se advierte que lo que se pide es acceso a colecciones paleontológicas institucionales y préstamo de especímenes para muestra itinerante. Se informará al solicitante que para iniciativas como ésta, se debe remitir el proyecto íntegro para ser evaluado por el CMN, mientras que el préstamo de colecciones debe ser solicitado a la institución que se considere para tales efectos. Todo esto debe ser realizado de manera oportuna en atención a los plazos de postulación a Fondart.

482. La Sra. Ana Valenzuela Toro, Licenciada en Biología, mediante carta del 29.09.2011 (Ingreso CMN N° 9639 del 01.12.2011), solicitó autorización para el rescate de los restos fósiles rodados del sector de Quebrada Mina de Cal, emplazado en área de influencia indirecta del proyecto "Depósito de Relaves, Flotación de Escorias, Convertidor Teniente, Fundición Potrerillos" en la comuna de Diego de Almagro en la Región de Atacama.

El Consejo acordó autorizar, indicando como lugar de depósito de los materiales al Museo de Caldera.

483. El Sr. Hans Niemeyer, a través de carta del 27.11. 11 (Ingreso CMN N° 9584 del 30.11.2011), respondió al Ord CMN N° 5180 del 2011 respecto a la situación de restos fósiles colectados en el marco del "Proyecto Silúrico".

El caso fue remitido para análisis a la Comisión Jurídica. Respecto a los materiales paleontológicos inicialmente autorizados para su estudio en Estados Unidos y Argentina con posterior regreso a Chile, y que finalmente fueron depositados en Museos ingleses, se acordó informar a los museos que recibieron los materiales, indicando la existencia de infracción a la Ley de Monumentos chilena por parte del Sr. Niemeyer. Del mismo modo, se les comunicará la situación a los investigadores asociados al Sr. Niemeyer.

En virtud del Artículo 15° del Reglamento, se caduca su presente autorización y no se otorgarán nuevos permisos al Sr. Niemeyer mientras no regularice la situación. Se le oficiará informando acerca de lo señalado en el Art. 19 N° 14 de la Constitución, sobre "el derecho de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes...".

484. Por oficio N° 6544 del 25.10.2011, la Sra. María Teresa Ortúzar, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del Consejo de Defensa del Estado, informa de la sentencia favorable a los intereses del Fisco en la causa "Consejo de Defensa del Estado con Sociedad Contractual Minera Bahía Inglesa y Otra", Rol N° 5532-2004, del 2° Juzgado Civil de Copiapó. Pide colaboración para ilustrar al Tribunal respecto de acciones de reparación del daño causado.

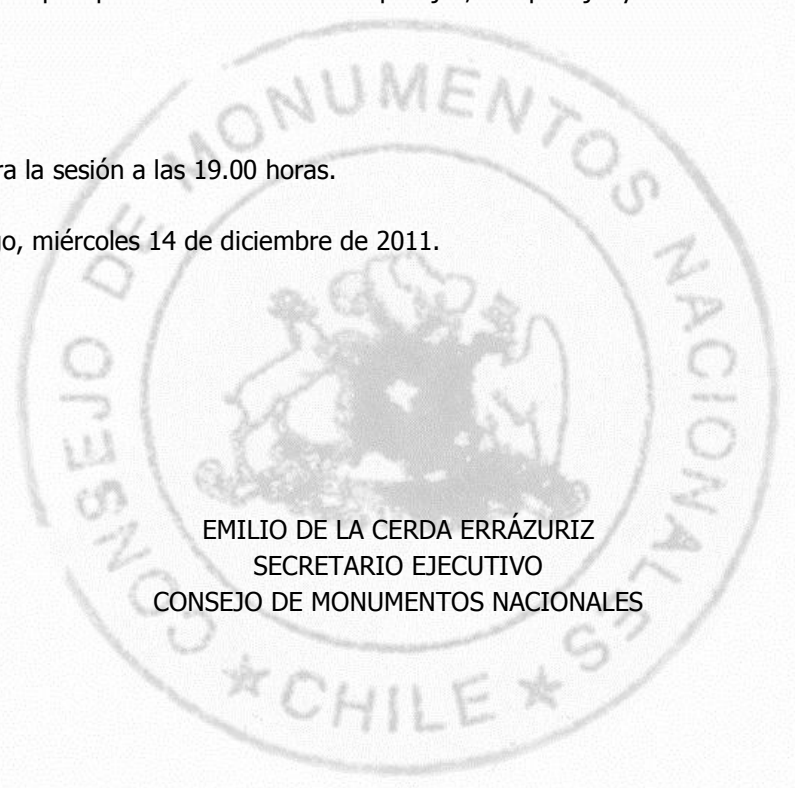
La SE, a través del Sr. Rodrigo Otero, realizó para tal efecto el estudio técnico titulado "Tasación de daños ocasionados al Patrimonio Paleontológico en el sector de Los Dedos, Bahía Inglesa, Región de Atacama". Este fue analizado por la Comisión Jurídica, que solicitó al Sr. Otero

incorporar los datos correspondientes a las investigaciones financiadas por el Conicyt –ejecutadas en el marco de los Proyectos Bicentenario- con la finalidad de establecer un referente de costos asociados a proyectos de esta naturaleza. Se acuerda remitir el informe al CDE, una vez incorporada esta información adicional.

485. Se informa que durante la última semana de enero del 2012, se realizará una visita en terreno a la Isla de Pascua, que contará con la participación del Secretario Ejecutivo y del consejero Luis Cornejo, con la finalidad de reunirse con las distintas autoridades de la isla y coordinar un trabajo en conjunto a propósito del proceso de loteo del fundo Vaitea, impulsado por el Ministerio de Bienes Nacionales, y de otras problemáticas propias del monumento histórico y SPM. Se autorizó el financiamiento por parte del CMN de los pasajes, hospedaje y manutención del consejero Cornejo.

Se cierra la sesión a las 19.00 horas.

Santiago, miércoles 14 de diciembre de 2011.



EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES